

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 5

***LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO***



53 PERIODO LEGISLATIVO

5 de Septiembre de 2024

Reunión VI – 5ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Cdor. Hernán Jesús Bocci.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Carolina Brecciaroli.

NÓMINA DE LEGISLADORES

PRESENTES:	MC KIDD , María Patricia
ACEVEDO , Javier Edué	MORALES , Silvia Beatriz
AGOSTINO , Daniela Beatriz	MORENO , Norberto Emanuel
BERNATENE , Ariel Roberto	MURILLO ONGARO , Juan Sebastián
BERROS , José Luis	NOALE , Luis Ángel
CÉVOLI , María Celia	ODARDA , María Magdalena
CIDES , Juan Elbi	PICA , Lucas Romero
DANTAS , Pedro Cristián	PICOTTI , Gabriela Alejandra
DELGADO SEMPÉ , Luciano Jesús	PILQUINAO , Carmelito Fabián
DOCTOROVICH , Claudio Alejandro	REYNOSO , Natalia Emilia
DOMÍNGUEZ , César Rafael	ROSSIO , María Marcela
ESCUDERO , María Andrea	SAN ROMÁN , Gustavo Modesto
FREI , María Laura	SANGUINETTI , Daniel Horacio
FRUGONI , Fernando Gustavo	SCAVO , Roberta
GARCÍA , Leandro Gastón	SPÓSITO , Ayelén
IBARROLAZA , Santiago	STUPENENGO , Ofelia Irene
IVANCICH , Luis Ángel	SZCZYGOL , Marcela Fabián
KIRCHER CASTAÑARES , Aimé	VALERI , Carlos Alfredo
LACOUR , Martina Valeria	YAUHAR , Soraya Elisandra
LÓPEZ , Facundo Manuel	YENSEN , Lorena Rosaria
MANSILLA , Elba Yolanda	ZGAIB , Luis Fabián
MARKS , Ana Inés	AUSENTES
MARTÍN , Juan Carlos	BELLOSO , Daniel Rubén
MATZEN , Lorena María Matilde	GONZÁLEZ ABDALA , Marcela Haydee

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 5 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Buenos días. Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 44 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Delgado Sempé y al señor legislador Doctorovich a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Inés Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

Quería solicitar licencia del legislador Daniel Belloso, por motivos de salud familiar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Para solicitar licencia de la legisladora González Abdala.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 12 de julio de 2024.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 405/2024 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Viedma, 28 de agosto de 2024. Visto el artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y considerando que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes, por ello: *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 5 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Profesor Pedro Pesatti, Presiente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo .

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/24.

RETIRO DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del artículo 77 del Reglamento Interno de la Cámara para solicitar el retiro de expedientes.

Expediente número 1337/2024. Asunto Oficial. Damos lectura por secretaría.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Asunto Oficial 1337/2024 el presidente del Bloque Juntos Somos Río Negro, remite nota solicitando el retiro del proyecto que declara de interés social, educativo y comunitario el Congreso Nacional de Suicidología 2024 a llevarse a cabo los días 10/11 de septiembre de 2024 en la ciudad de Cipolletti.

Agregado al expediente número 538/2024.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente queda retirado..

***DESIGNACIÓN VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Consideración***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1164/2024, proyecto de resolución**. Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi D.N.I. 23.344.000, de acuerdo a lo establecido por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K número 2747. Autor: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Agregado expediente número 1253/2024. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – ¿Puedo decir dos cositas antes?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Diga nomás.

SR. LÓPEZ – Antes de votar porque me parece que teniéndola a Natalia allí y que pase como una votación más creo que no corresponde.

Obviamente sabiendo lo que realizó, la tarea que realizó Natalia en el período anterior en el Tribunal de Cuentas, el Gobernador nuevamente confía en su designación para un período más sosteniendo lo que dijimos en su primer mandato es con la solvencia técnica, con la calidad humana y con la contracción al trabajo que tiene y obviamente con la independencia con la que se maneja el Tribunal de Cuentas.

Así que nuevamente felicitar a Natalia y desearle éxitos en este nuevo mandato y sabemos que el Tribunal de Cuentas va a seguir funcionando bien como lo viene haciendo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – La Legislatura a prestado acuerdo por unanimidad, en consecuencia la doctora Natalia Falugi queda designada como Vocal del Tribunal de Cuentas.

2/Bijarra

JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde ahora que preste juramento ante esta Legislatura, así que la voy a invitar a la Doctora Falugi para el juramento de práctica.

-Jura por la Patria y el Honor desempeñar el cargo de Vocal de Tribunal de Cuentas de la Provincia para el cual ha sido elegida cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución y las Leyes. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Tengo el listado que se acordó en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria y las personas o legisladores y legisladoras que están en esta lista de homenajes son las siguientes: señor legislador Norberto Moreno, señora legisladora María Cecilia Cévoli, señora legisladora Matzen, señor legislador Bernatene, señora legisladora Marks, señor legislador Dantas, señora legisladora Scavo, señor legislador Juan Martín, señor legislador Juan Murillo, señora legisladora Ofelia Stupenengo, señor legislador Doctorovich, y no tengo más.

Bien son 15, bueno hay 16 legisladores inscriptos para para este momento de homenajes, ustedes saben de acuerdo al Reglamento es media hora lo que tenemos, en consecuencia les voy a pedir en función de que hay 16 que bueno tengamos previsto que son dos minutos, tres minutos mas tardar por cada legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Moreno.

SR. MORENO – Buenos días, gracias señor presidente,

El próximo 14 de septiembre Jacobacci cumple 108 años, me permito a traer a esta Legislatura un poco de su historia. Allí por el año 1897 a 35 kilómetros donde actualmente se emplaza nuestro pueblo, se origino la población de Quetrequile, un centro concentrador de la ganadería ovina, un lugar que concentró importantes firmas, barracas y herrerías, y las primeras instituciones de la zona como el juzgado de paz, el registro civil, la comisaría y la Escuela número 17.

3/Salas

La llegada de las vías del ferrocarril hicieron que la población se trasladara hacia ellas, hacia el lugar conocido como Huahuel Niyeo, en voz araucana significa *“donde hubo una garganta”*.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Las vías llegaron en el año 1916, hace 108 años. Y muchas poblaciones se desarrollaron a la vera del principal medio de transporte de aquellos años.

Bueno, esta población que se ubico allí en la zona de Huahuel Niyeo a partir del año 1926 se la empezó a llamar Jacobacci. En el año 1944 se le da oficialmente ese nombre a través de Presidencia de la Nación en homenaje al ingeniero Guido Jacobacci, quien estuvo a cargo de la majestuosa obra del tendido ferroviario hacia San Carlos de Bariloche.

La producción ganadera, el ferrocarril, la extracción de minerales, forman parte de la historia de Jacobacci.

Y vaya mi homenaje a aquellos primeros pobladores, que como siempre destaca el gobernador Alberto Weretilnek, hicieron patria en estos lugares con lo que significaba vivir en la región sur en aquellos años.

Sin dudas Jacobacci es una comunidad resiliente, que convive con un duro clima; que supo sobrevivir al cierre de los ramales ferroviarios, donde muchas familias tuvieron que reinventarse y otras tuvieron que partir; que supo sobreponerse a la caída de las cenizas del volcán Puyehue; y hoy sigue adelante. Con muchos jacobaccinos y jacobaccinas en diferentes partes del país y del mundo que añoran su tierra, y que seguramente recuerdan la canción emblemática del cantautor jacobacino Elidoro *Chucaro* Rivas, que en un fragmento dice: *si algún día me alejo de ti Jacobacci mi pueblo natal volveré a recordarte en mi zamba y cuando te nombre, yo he de llorar*. Agradezco la presencia del intendente de Jacobacci que hoy nos esta acompañando aquí. Hoy Jacobacci tiene un Gobierno Municipal que trabaja codo a codo con el Gobierno Provincial y una comunidad que acompaña con deseos de crecimiento y desarrollo.

El próximo 13 y 14 de septiembre serán los festejos del aniversario de Jacobacci. Serán días de alegría y de buenas noticias para mi querida comunidad. Feliz cumpleaños Jacobacci. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias. Gracias señor legislador. Bueno usted lo menciono, bueno quiero aprovechar para mencionar y destacar la presencia del señor intendente de Jacobacci que hoy nos esta acompañando, buenos días.

Tiene la palabra la señora legisladora Cévoli.

SRA. CÉVOLI – Gracias presidente. Ahora si. Bueno, por este mes de septiembre esta cumpliendo 10 años de ejecución el Programa de Prevención, Asistencia y Rescate de Víctimas de Trata.

La provincia de Río Negro tiene un programa que fue elaborado y desarrollado y aprobado por decreto 1258 en el año 2014.

Nosotros muchas veces cuando hablamos de las víctimas de trata y hablamos de los peores crímenes que esta conlleva, hablamos también de las situaciones que se dan in situ de las situaciones que tienen que ver con hasta si se quiere un aspecto mordido.

Lo que no tenemos en cuenta es lo que efectivamente sucede cuando una persona es víctima de este delito. La persona pierde identidad, pierde sentido, y muchas veces pierde la vida.

La gente que trabaja en este programa, el área de trata que esta coordinado por Angélica Calfin, lleva adelante un trabajo con muchísima responsabilidad. Un programa que depende del Ministerio de Desarrollo, que durante 10 años y a la fecha, porque el día de hoy no pueden estar presentes porque están trabajando en una localidad buscando alcanzar el rescate de una víctima, atienden sistemáticamente la línea 145, y todas aquellas denuncias que llegan al programa a través de quienes estamos trabajando en las distintas instituciones y tenemos una sospecha de trata por explotación sexual, laboral. Y tenemos ademas en nuestro país crímenes sin resolver como el de Tehuel.

Nosotros tenemos un Programa que aborda trabaja desde la prevención, desde la concientización y desde del rescate.

En un momento en donde prima el discurso biologista, se niega la diversidad, se niega las peores formas de violencia.

La provincia de Río Negro se compromete en llevar adelante un programa para la prevención, sensibilización de las víctimas de trata.

4/Otermin

Hoy transitamos situaciones donde el discurso genera odio, donde el discurso genera la necesidad de volver a mirarnos, entendernos, respetarnos y por sobre todas las cosas no quedarnos con sucesos sino llevar adelante acciones y ese es el gran compromiso que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Río Negro con la atención de la línea 145, el programa que aborda la prevención y la visibilización y rescate de víctimas de trata y por sobre todas las cosas con un gran compromiso, vuelvo a decir, de un grupo de profesionales que transversalmente se ocupan de recepcionar, trabajar y prevenir pero sobre todas las cosas, insisto, dar por tierra con los peores crímenes de violencia que pueda tener una comunidad. Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Yo quiero hacer un homenaje a una mujer que fue dos veces presidenta de nuestro país, que fue vicepresidenta, que es conductora y referente política del movimiento peronista y que fue, hace dos años, víctima de un hecho tremendo de violencia política en nuestro país, mi homenaje es a Cristina Fernández de Kirchner a dos años de su intento de asesinato. Y recuperar un poco de lo que sucedió hace dos años en algo que consideramos de enorme gravedad política, quizá uno de los hechos de violencia política más graves de la vuelta de la democracia.

El primero de septiembre del 2022, un hombre llamado Fernando Sabag Montiel en la puerta de la casa de la vicepresidenta, ante una multitud de militantes y de personas que estaban acompañando y respaldando a la vicepresidenta, apuntó y disparó dos veces en su cara, afortunadamente los tiros no salieron, los disparos no salieron, afortunadamente Cristina está viva y está conduciendo nuestro movimiento político. Pero ese daño y ese asesinato que no pudieron concretar, sí estamos convencidos que ese hecho ha dañado la democracia y que aun hoy la impunidad que se sostiene a dos años de su intento de asesinato sigue dañando cada día la democracia.

Y en esto quiero hacer un planteo que tiene que ver con la falta de voluntad de la Justicia Federal, con el pacto de encubrimiento de la Justicia Federal hacia aquellos que son y que tienen que ver con las responsabilidades políticas y las responsabilidades económicas, financieras del intento de asesinato a Cristina Fernández de Kirchner. Hoy se está atravesando un juicio donde se está juzgando a los actores materiales, a la banda de "Los Copitos", a Sagad Montiel, a Brenda Uriarte. Pero nada se está diciendo y nada se está avanzando sobre las pruebas que hablan y que dan indicios de posibles financiamientos y posibles complicidades políticas en este intento de asesinato.

Y solamente me voy a referir a tres de ellas: Sabag Montiel, dispara una verva cargada en la cabeza de Cristina, él es detenido y es secuestrado su celular, ese celular en manos y en responsabilidades de la jueza Capuchetti, todo su celular y todo el contenido es borrado inmediatamente en el traslado de ese celular que debió haber estado custodiado. La principal prueba que podría mostrarnos un posible financiamiento y una posible complicidad política, desaparece en responsabilidad de la jueza a cargo de la causa.

Otra línea de investigación que creemos que es necesaria que se lleve adelante y no se ha hecho, son los financiamientos hacia Revolución Federal. Los tres imputados en la causa de intento de homicidio: Sabag Montiel, Nicolás Carrizo y Brenda Uriarte, tenían y participaban activamente de una organización, Revolución Federal, que la vimos en las épocas previas a este intento de asesinato generando permanentes hostigamientos y hechos de violencia política no sólo hacia Cristina sino generalizadas hacia todo nuestro arco político.

El líder de esta agrupación, Jonathan Morel, que además hacía vivos diciendo cómo él mataría a Cristina, recibía transferencias de Caputo Hermanos y esto consta en las pruebas, que la primer factura que emitió de su carpintería que ni siquiera tenía vidriera a la calle, era de Caputo Hermanos.

5/Rojas

Una línea de investigación que no se está llevando adelante y que claramente cualquiera de nosotros puede entender, podría mostrar un posible financiamiento hacia esa agrupación política con la cual se referencian los imputados en el hecho. Y un último tema que tiene que ver con la pista del diputado Milman que nunca se investigó, quien dos días antes del intento de asesinato lo habían escuchado decir que cuando esté muerta iba a estar viajando a la costa. Se pudo comprobar que esa conversación existió, se pudo comprobar que el día del intento de asesinato estaba viajando a la costa y sin embargo no fue convocado a declarar en la inmediatez ¿Cuándo lo convocaron a declarar? Tres meses después presentó un celular que había sido completamente borrado ¿En dónde? En una oficina de Patricia Bullrich.

Estas son las cosas que hay que investigar para saber realmente quién mandó a matar a Cristina, quién intentó cometer este homicidio, para que realmente podamos tener justicia, recuperar, desandar y desarmar esta vulneración hacia la democracia que ha significado el intento de asesinato de una vicepresidenta de la nación. Muchas gracias (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene.

SR. BERNATENE – Buen día, señor presidente, buen día colegas, público presente.

Hoy quiero hacer un humilde homenaje a un funcionario de nuestra querida provincia de Río Negro que supo ser un incansable militante de la Unión Cívica Radical allá por el año '83, en el inicio de la democracia, en la filas de la juventud radical que creía en una sociedad más justa. Quiero recordar con profundo respeto y admiración a un hombre comprometido con el servicio público, cuya trayectoria política dejó una huella imborrable en la historia de nuestra comunidad.

Si bien trabajó en el partido siempre acompañando a su hermano, comenzó su carrera en la función pública siendo concejal municipal en el año 1995 por la Unión Cívica Radical en el ciudad de General Roca. Luego de ese período, también ocupó cargos en la gestión del exintendente Ricardo Sarandría en la secretaría de gobierno y luego continuó en los difíciles años '99 y 2001 frente a la Cartera de Desarrollo Social. Nuestro gran militante y amigo nos dejó con tan sólo 41 años de edad en un trágico

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

accidente, cumpliendo funciones como integrante del Directorio del EPRE, puntualmente vicepresidente del Entre Regulador de Energía durante el gobierno de Miguel Saiz.

Hoy le quiero hacer un homenaje a mi amigo, amigo de muchos, Raúl Orlando Sartor, padre de familia que supo estar comprometido con el desarrollo de nuestra provincia, que supo entender la importancia del trabajo en equipo en los tiempos difíciles y en ese hacer nos dejó sus ideas, sus principios, sus valores en nuestra memoria, siendo un hijo de esta democracia que hoy tenemos. Querido Raúl, se cumplen 20 años de aquella trágica mañana en la cual nos dejaste mientras viajabas para cumplir tu función, tu deber. Querido amigo, 20 años no son nada, se te extraña como si te hubieses ido hoy.

Gran abrazo al cielo. Muchas gracias, señor presidente (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Dantas.

SR. DANTAS – Buen día, señor presidente.

Bueno, este homenaje tiene que ver con lo que ocurrió la semana pasada que es el 40° Aniversario de la Municipalización de Campo Grande. Campo Grande seguramente tiene, al igual que el resto de los pueblos y las ciudades de Río Negro en común, el desarrollo social, económico y la consolidación urbana que tienen las distintas ciudades y pueblos de Río Negro.

6/Cerutti

Pero tiene su sello distintivo porque fue el primer municipio creado por referéndum popular con la vuelta de la democracia. Me parecía importante y relevante no solamente por cómo se creó, sino también porque son 40 años del referéndum popular que ocurrió el 26 de agosto del año '84.

Campo Grande tiene su sistema de riego propio que en la década del '40 se construyó sobre el río Neuquén, arriba de lo que es el sistema de riego del Alto Valle. Allí se instalaron las primera familias que venían de distintos lugares del mundo: España, Italia, Alemania, de Japón, de Chile, y fueron construyendo lo que hoy es Campo Grande.

No solamente fueron cultivando la tierra, en principio con alfalfa, con vid, sino que también después se asociaron y pelearon por el agua potable, la luz, los teléfonos. Fundaron los pueblos, en el año '48 la localidad de San Isidro, en el '52 Villa Manzano, en el '55 Sargento Vidal, en el '97 el Barrio Labrador.

Me parece que también es importante en el contexto de este homenaje reconocer a esta Legislatura, poner en valor lo que es la política cuando de pone de acuerdo. En mayo se sancionó la ley 1819 cuyo autor fue Carlos *El Bocha* Colombo, vecino de Cinco Saltos, un gran activo de lo que fue la municipalización de Campo Grande y cristalizó más de 30 años de lucha de esos pioneros para tener nuestra propia identidad. Esta Cámara votó en forma unánime esa ley que creaba el municipio y para que sea de forma definitiva tenía que llevarse adelante el referéndum popular el 26 de agosto. Ese 26 de agosto los campograndenses por el 96 por ciento dijeron sí a la independencia de Campo Grande.

En segundo término también reconocer, y en esto seguro que vamos a compartir con mi colega, con Yolanda Mansilla, que hemos transitado 16 años en el municipio de Campo Grande juntos, compañeros de trabajo. A todos los intendentes, a los concejales, a todas las instituciones, a todos los vecinos que tanto hacen por lo que es Campo Grande hoy.

Y por último, y en forma especial, a aquellos primeros pobladores, no solamente por el ejemplo de lucha, de convicciones, de tenacidad, sino también porque creo que nos dejan no sólo el ejemplo para Campo Grande sino también para todos nosotros. Hay anécdotas de que no solamente que las costumbres totalmente diferentes que tenían, sino que a veces no se entendían ni con el lenguaje, sin embargo, cuando se ponían objetivos en común, como les decía, lograron no solamente tener servicios y consolidar un polo productivo, sino también consolidar una municipalidad y tener una identidad como campograndenses.

Es ese el homenaje que llevo a cabo. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Dantas.

Tiene la palabra la señora legisladora Roberta Scavo.

SRA. SCAVO – Gracias, presidente.

Hace muy poquitos días se conmemoró un nuevo aniversario del fallecimiento de una de las grandes luchadoras por los derechos de la mujer en la Argentina, me estoy refiriendo a Florentina Gómez Miranda. Florentina dedicó su vida a la defensa de los derechos de la mujer, la lucha por la igualdad de género.

Se graduó como maestra en 1929 y como abogada en 1945 en la Universidad Nacional de La Plata marcando así un inicio que cambiaría para siempre la vida de las mujeres en la Argentina.

En 1983 fue elegida diputada nacional por la Unión Cívica Radical y presidió la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad durante su mandato, que además contó con más de 150 proyectos, muchísimos de ellos vinculados con la defensa de los derechos de la mujer y la igualdad, como son: la patria potestad compartida, el divorcio vincular, la igualdad de los hijos extramatrimoniales.

7/Valla

Florentina dejó un legado imborrable sin duda en la historia de los argentinos.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Por eso quiero homenajear, presidente, a todas las mujeres que luchan, que denuncian, homenajear a las mujeres que son víctimas de abuso, de femicidios, homenajear sobre todo a las más débiles. A las que hoy están siendo desprotegidas por el patriarcado, repudiar el abuso de poder, la impunidad de los poderosos, como esta ocurriendo y se ve hoy en nuestra Argentina. Me estoy refiriendo concretamente al ex gobernador de Tucumán, José Alperovich; al actual intendente de la Matanza, Fernando Espinosa; y por supuesto, al ex presidente de la Nación, Alberto Fernández. Son una banda de violentos, patoteros y cobardes.

Además me gustaría decir que estaría muy bueno que la corten con el doble discurso, con la doble moral, con *haz lo que yo digo pero no lo que yo hago*. El silencio y la falta de acompañamiento de algunos sectores de repudiar a este y tipo de personajes que hicieron de las mujeres que lo rodearon, secretarias, sobrinas, parejas y amigas, que cada una que se les cruzaba la agredía, es de una hipocresía total y absoluta.

Tanto silencio que hace un ruido -le diría- ensordecedor. Las causas más nobles, las banderas más respetadas y que tanto costó conseguir en esta Argentina y que Florentina Gómez Miranda fue una gran luchadora la corrompió, sin duda, el Kirschnerismo. Eso los define.

Quiero homenajear a todas las mujeres argentinas y a las rionegrinas en particular. Quiero centrarme, presidente, lo que está ocurriendo en Río Negro, leemos todos los días los diarios, quiero compartir con esta Cámara datos de nuestra provincia. Las cifras son claras y muy contundentes. Cada 29 horas en nuestro país, hay un feminicidio y este flagelo también se traslada a la Provincia de Río Negro.

Hay un listado que me gustaría leer de los últimos años, porque si no parece que hablamos de gente, de chicas, de personas, de mujeres, no tienen nombre y apellido, pero tienen nombre y apellido, tienen lugar dónde vivían, tienen familia: Ariana Miranda, de Los Menucos; Agustina Atencio, de Catriel; Calorina Rivero, de San Antonio; Mónica Lescano, de Roca, Claudia Casmus, de Roca, Jackelin Tino de Allen; Brenda Huenchupán Díaz, de Bariloche; Sonia Vera, de Roca, Chechi, de Roca; Agustina Fernández, de Cipolletti; Patricia Rodríguez Randrom, de Catriel; Eduarda Santos, de Bariloche; Silvia Martínez, de Bariloche; María Galdame, de Allen; Silvia Cabañez, de Balsa Las Perlas; Marisa Coliman, de Luis Beltrán; Agustina Ríos, de Roca; Natalia Brenda Navarrete, de San Antonio y Nicol Posadas, de General Roca.

Creo que lo que está pasando en el país y los datos que hoy tenemos gracias al observatorio ahora que sí nos ven, son importantes y tenemos que tenerlos en cuenta. Una mujer muerta cada 29 horas como lo decía. En Río Negro somos testigos de casos que nos han conmocionado y movilizado como los que les acabo de leer, 13 feminicidios en Río Negro, entre el 2020 y el 2024, que son los días de lectura. Esos nombres y apellidos de esas chicas de esas localidades, mientras que el ex presidente Alberto Fernández destinaba miles y millones de pesos para el Ministerio de la Mujer, le pegaba a la suya. ¿Cuánta hipocresía, no?.

Por eso solicito, presidente, tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión legislativa. Me gustaría igualmente que el proyecto pase por la comisión de origen y que la comisión de origen de dictamen a favor o en contra pero que se expresen. Demos debate a estos temas, presidente. Hay mucho silencio y me hace bastante ruido al expediente 1171/2024. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín, luego el legislador Juan Murillo.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Mi homenaje esta referido a que dentro de muy pocos días se va a cumplir un nuevo aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento y quiero hacer entonces un homenaje a los docentes.

Un maestro, un profesor es ante todo una persona con una enorme vocación de servicio. Un docente es un servidor público, un servidor público que le confiamos algo tan sagrado como es la formación de nuestros hijos.

8/Brandi

Y la docencia no es un trabajo cualquiera, es un actividad que no se puede hacer sin amor y en Río Negro nuestros docentes son ejemplo de ello. Pienso, y me lo anoté aquí para no olvidarme y obviamente iba a ser una lista injusta también porque podría ser mucho más larga, en Bruno Guillén de Bariloche que el año pasado fue elegido como uno de los mejores 50 docentes del mundo, esas son las joyas que tenemos en nuestra Provincia, en Guillermo Lappetina de Choele Choel, que por su propia iniciativa desarrolló un sistema para mejorar la información que les llega a los padres acerca de las trayectorias de sus hijos, en José Caro de Villa Regina a quien conocimos por los medios nacionales enseñando a usar la tecnología en cuidado del medio ambiente, en Horacio Fernández de mi ciudad, General Roca, que nos dejó hace poco, en Cecilia Aragno que llegó a Roca en los años '90 y dejó de lado su profesión de Ingeniera Civil porque su vocación era la docencia. Y como dije, seguramente soy injusto con esta enumeración porque hay muchos casos más, me estoy olvidando de muchísimos docentes de toda la provincia, algunos de ellos son, sin dudas, héroes anónimos. Por supuesto, que estos docentes comprometidos con la educación que honran su tarea se merecen mucho más que este homenaje, se merecen mejores sueldos, mejores condiciones de el trabajo y ante todo mejores representantes también, porque hay que decirlo

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

también, hay representantes que autodenominan docentes pero el rol de educadores les queda enorme, gente que demuestra su falta de vocación, su falta de amor, fundamentalmente, tomando de rehén a nuestros chicos negándoles el derecho a aprender, por eso es sano que en este último tiempo, en estas últimas semanas, hemos logrado instalar en la sociedad este debate acerca de la educación y acerca de su esencialidad y sin ninguna discusión este derecho que es la educación.

En este debate y viendo fundamentalmente los efectos devastadores que tuvo la pandemia donde muchos de ellos docentes ponían plata de sus bolsillos para poder tener una computadora, para poder ver cómo llegaban a los chicos que estaban en sus casas, en ese contexto también en la post pandemia una cantidad infinita de paros también han provocado efectos desbastadores, nuestra conclusión es que ese derecho que no está en discusión que es la educación, se ejerce con las puertas de las escuelas abiertas, pero no hay escuelas abiertas si no hay docentes comprometidos, así que este homenaje es para esos docentes que son esenciales para que las escuelas estén abiertas. Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Murillo Ongaro.

SR. MURILLO ONGARO – Gracias, presidente.

Nuevamente como en la última sesión hacia referencia mi homenaje es para un joven rionegrino, orgullo en todo el mundo, que a pesar de haber fallecido hace unos cuantos años, sigue trascendiendo y sobre todo sigue trascendiendo en los corazones de miles y miles de personas alrededor de todo el mundo, mi homenaje va para Ceferino Namuncurá, joven nacido en Chimpay en nuestro querido Valle Medio, de origen mapuche, hijo de un cacique que desde muy joven, desde muy chico, se podría decir, porque a los 11 años recibió su llamado a querer irse al hogar a Buenos Aires, irse al colegio Salesiano para formarse, su espíritu, su vocación, su llamado era irse a formar para después volver a ayudar a su gente, ayudar su comunidad, él veía las injusticias, él veía las falencias que había en su comunidad y quería de alguna manera resolverlas o ayudar a resolverlas.

Por eso mi homenaje es a él, joven comprometido con la realidad, con la realidad de su tierra, con la realidad de su origen, con la realidad de su familia, con la realidad de nuestra provincia que en su momento todavía no era territorio provincial, él ya estaba comprometido con su Patria.

9/Millaguan

Sin dudas una vida de entrega, lamentablemente desde muy joven contrajo tuberculosis y falleció a los 18 años, pero es innegable el amor que tenía por su gente, innegable el amor que tenía por los más humildes, por los más pobres; su deseo de ser sacerdote para poder llevar el amor de Dios que todo lo sana, a toda su gente.

El último 26 de agosto, día que se conmemora su nacimiento y se celebra su festividad como beato, estuvimos presentes en las celebraciones en Chimpay, donde justamente miles de personas se congregan para seguir celebrándolo, para pedirle, para agradecerle; en esa celebración uno de los celebrantes hizo mención a uno de los proyectos ambiciosos que tiene la provincia que es Calcatreu hablando y refiriéndose a los que participamos de la COPEAM, como actores pagos y como puestas de escena, lamentable porque sin dudas ese no era el espíritu de Ceferino, ese no es el mensaje de Ceferino sino totalmente todo lo contrario.

Por eso quiero remarcar y quiero homenajear a Ceferino como una persona que luchó por el progreso de toda su comunidad y que desde muy chiquito soñó -como se puede decir hoy en día, la vio venir- decidió emprender ese viaje para formarse y para luego poder volver a seguir construyendo el sueño de toda su comunidad. El 11 de noviembre del 2007, Ceferino fue beatificado y ahora estamos esperando su santificación.

Quiero terminar este homenaje con un versito del himno de Ceferino que sea también un poco la guía o lo que nos inspire a nosotros como legisladores, como políticos rionegrinos orgullosos de Ceferino en nuestro proceder dentro de la política. Dice: *“Modelo de vida, modelo de amor, que tú ejemplo llene nuestro corazón, y reconciliemos a nuestra nación, venciendo prejuicios, venciendo el rencor.”* Gracias, presidente. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Stupenengo.

SRA. STUPENENGO – Gracias, señor presidente.

Este homenaje sin dudas nos va a llevar a la reflexión y al compromiso. El 10 de septiembre de cada año se conmemora el día Mundial de la Prevención del Suicidio, con el objetivo de crear conciencia y fomentar compromisos y medidas para prevenir esta problemática. Desde el 2010 y a partir del trabajo coordinado entre la Organización Mundial de la Salud, la Asociación Internacional para Prevención del Suicidio y la Red Argentina de Suicidología, en esta misma fecha se conmemora el día Nacional para la Prevención del Suicidio.

Según la ONS, el suicidio cobra casi 800 mil vidas anualmente; en nuestra provincia los datos suministrados en el informe anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente al periodo 2023 señala a esta problemática dentro de los principales motivos de las internaciones que se registran.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

El suicidio representa un problema de Salud Pública grave y creciente por lo que debemos aumentar los esfuerzos con difusión, capacitaciones y toda acción que inste a la toma de conciencia y a la prevención que sin duda es la principal estrategia. Encontrándonos próximos al 10 de septiembre, fecha de conmemoración del día nacional de la Prevención del Suicidio, queremos hacer un homenaje a todas aquellas personas voluntarios que ponen sus saberes, profesionales y no profesionales, y su tiempo solamente para ayudar al prójimo, hablo de las personas que integran la Asociación Civil Red Argentina de Suicidología, que colaboran incansablemente en la visibilización de la problemática suicida para la concientización social, para ellos va nuestro respeto y reconocimiento, con el compromiso hoy de llevarnos una cinta naranja que identifica la prevención del suicidio para recordarlo, no solo el 10 de septiembre, sino cada día de nuestras vidas, porque si estamos juntos nadie menos. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

10/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora. ¿Me pidió la palabra legislador López?

SR. LÓPEZ – Sí, pero después.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Al final.

Tiene la palabra el señor legislador Doctorovich.

SR. DOCTOROVICH – Muchas gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al pueblo venezolano que el 28 de julio pasado fue objeto de un nuevo atropello. La dictadura de Nicolás Maduro, porque hay que llamarla así con todas las letras, decidió desconocer el resultado de las elecciones auto proclamándose reelecto. A pesar de los pronunciamientos de muchísimos gobiernos de todo el mundo incluso de muchos que eran y son a fines ideológicamente a Maduro, el gobierno venezolano no mostró una sola acta de escrutinio que pruebe lo que dice y peor aún recrudesció la represión, las detenciones y las torturas. Ante esta injusticia no vamos a guardar silencio como sí lo han hecho algunos legisladores que son rápidos para citar al padre de la democracia, el doctor Raúl Alfonsín pero a la hora de las conductas optan por el silencio cómplice. Nosotros no nos vamos a quedar callados.

Este homenaje es a un pueblo que desde hace décadas viene sufriendo una tragedia, esa misma tragedia que casi sufre la Argentina de no haber sido porque hubo una oposición firme, que nuestros hermanos venezolanos sepan que no están solos. Por eso va nuestro sentido homenaje a todos ellos para que con coraje superen esta trágica realidad que hoy les toca vivir. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda, luego la legisladora Spósito.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Hace escasas horas, frente al Congreso de la Nación, jubiladas y jubilados, argentinos, argentinas fueron brutalmente reprimidos por luchar por un derecho. A 40 años de la recuperación de la democracia, esto es inconcebible como es inconcebible también que hablemos de tantos otros temas importantes pero optemos por el silencio cuando nuestros abuelos, nuestras abuelas han sido reprimidos no solamente con palos, con gases lacrimógenos por parte de la Policía Federal, por parte de la Gendarmería, por parte de la Prefectura, por parte de la Policía de la ciudad de Buenos Aires. Una verdadera vergüenza, señor presidente, que no se puede tolerar más allá del color político al cual cada uno pertenece, es absolutamente repudiable. Cualquiera de aquellos abuelos podrían haber sido nuestros abuelos, nuestras abuelas, nuestros padres.

El homenaje es a los que resisten, señor presidente, a los que resisten esta política de ajuste que solo cierra con represión y que está pegando en la espalda de cada uno de los jubilados, jubiladas trabajadores argentinos y a todos los ciudadanos, sobre todo los más humildes, sobre todo los integrantes de la clase media.

El homenaje es a esos jubilados que se enfrentaron ayer y se enfrentan todos los miércoles contra estas fuerzas de seguridad que están volviendo sus armas contra el pueblo. Como dijo Bolívar hace 200 años, Bolívar decía: *"Maldito el soldado que vuelve sus armas en contra del pueblo, maldito el soldado que vuelve sus armas en contra del pueblo"*.

En el marco de esta protesta estamos pidiéndoles, exigiéndoles a nuestros diputados y diputadas, a nuestros senadores y senadoras nacionales representantes de la provincia de Río Negro, que rechacen el veto del presidente Milei a la reforma previsional.

11/Bijarra

Que lo rechacen, más allá del color político que sean, porque todos sabemos que para insistir en ese proyecto de ley que agregan monedas al haber jubilatorio, un haber mínimo vergonzoso que no llega ni siquiera a los 300 mil pesos, requerimos entonces a estos representantes del Pueblo de la provincia de Río Negro que levanten la mano, que aprieten el botón verde para insistir en el Proyecto de Ley de Reforma Provisional y veten el vergonzoso veto de Javier Milei. Muchas gracias. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SRA. SPÓSITO – Gracias presidente, bueno mi homenaje es hoy para una compañera militante que el 8 de agosto cumpliría 29 años, Micaela García, Micaela García era compañera de los barrios, que militaba constantemente para una mejor Argentina, y lamentablemente fue una víctima más de femicidio, lo traigo a colación porque a raíz y en homenajes hacia ella, porque a raíz de su femicidio continuamos trabajando en políticas públicas para evitar eso y todo el odio y la bronca que sentimos en ese momento lo hemos transformado en leyes como la Ley Micaela, una ley que capacita a los tres Poderes del Estado para actuar como corresponde con perspectiva de género, y lamentablemente este último tiempo los feminismos fuimos atacadas por culpa y saliendo a tener que pedir disculpas y teniendo que salir a justificar los actos machistas como fueron los del ex presidente Alberto Fernández, y yo no me voy a ocultar ni ninguna de los que estamos sentados en esta bancada del Frente Vamos con Todos, porque no justificamos la violencia machista y seguimos trabajando fuertemente para evitarla, jamás, una vez mire, presidente, me dijeron: vos te subiste a ese colectivo de feministas, y sí y sigo estando y voy a seguir defendiendo cada política pública relacionada con perspectiva de género con las feministas a la cabeza y nadie me va a venir a correr ni mí ni a ninguna de mis compañeros con que defendemos a los violentes, no señor presidente, estas dos legisladoras salimos a repudiar lo ocurrido, invito a esa legisladora que ponga en consideración sobre tablas el proyecto que quiere trabajar y yo con mucho gusto se lo voy a aprobar. Gracias presidente. (Aplausos prolongados.)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador César Rafael Domínguez

SR. DOMÍNGUEZ – Gracias presidente, hoy en los homenajes escuchamos la revalorización de la mujer en la lucha por los derechos y la política, y también repudios a la violencia contra ellas y me homenaje hoy va ser a una mujer cuya valentía la ha convertido en el símbolo de la lucha y la esperanza de todo el Pueblo Venezolano, Corina Machado, ha enfrentado a una de las dictaduras más brutales de los últimos tiempos y por más que han querido apagar la llama de la justicia y la libertad hoy esa llama arde más que nunca en el corazón del Pueblo Venezolano.

Corina Machado se ha convertido en la esperanza de la resistencia y la lucha por la libertad y la justicia de un Pueblo, una Nación hermana, y quiero también referirme a que Corina Machado ha denunciado las injusticias y los abusos que se cometen en el régimen chavista de Maduro. Y ha desafiado también las amenazas y el miedo que impone el régimen que a través de un mega fraude quiere perpetuarse en el poder.

12/Salas

Por eso hoy quiero destacar la lucha incansable de esta mujer. Y en nombre de todos los hombres y mujeres que luchan por la libertad, hacer hincapié en que la lucha de esta mujer tiene una actitud y una lucha sin igual. Por eso en nombre de todos los que valoran la libertad en el mundo, quiero hacer un homenaje a esta mujer que grita a todo el mundo entero que se respete la voluntad popular. Y la lucha por la democracia en los mundos.

Y quiero también referirme a que ninguna dictadura más en el mundo acalle las voces de los pueblos de los hombres y mujeres que quieren un país mejor con un futuro mejor. Muchas gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

La verdad que no iba a intervenir porque el legislador Moreno ya había hecho el homenaje a Jacobacci. Pero quería resaltar dos cosas de Jacobacci y del Gobierno, porque veo en las bandejas cartelitos que dicen Calcatreu no tienen licencia social. Y la verdad que Jacobacci quiere desarrollo. Jacobacci quiere progreso. Jacobacci quiere crecimiento. Jacobacci no quiere más estar estancado. Jacobacci quiere volver a ser lo que fue, una de las ciudades más importantes de la Línea Sur. Y Jacobacci el viernes con total independencia, con total libertad y cumpliendo todos los procesos legales que establece la constitución, se manifestó fuertemente en favor del desarrollo minero en Calcatreu. Por lo tanto Jacobacci y Calcatreu sí tienen licencia social. Porque los pobladores dijeron que sí. No aquellos que en la Comisión fueron a decir *nosotros somos sindicalistas y no hacemos política*, y sin embargo están acá hoy cuando no hay ningún motivo para estar porque no hay ninguna ley que se trate y este relacionado al gremio y menos aún cuando están acá manifestando que Calcatreu no tiene licencia social, que Jacobacci no se expresó. Con lo cual presidente quiero hacer un homenaje a todos los Jacobaccinos de bien, que estuvieron en la Audiencia Pública y se manifestaron y quieren trabajar dignamente y no estar sometido a ninguna dádiva. Gracias presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias señor legislador.

Antes de continuar con el trámite de la sesión quiero hacer mención a la presencia de dos autores que están aquí presente porque se va a tratar después la declaración de interés cultural de los libros que han escrito en cada caso, me refiero a Horacio Asbornio y Ariana Sartor que nos están acompañando en este momento de la sesión, esperando precisamente el momento en el que se declare de interés cada uno de los libros que han escrito cada uno de ellos. Gracias por estar acá.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

**INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias presidente. Delgado Sempé por favor.

Quería pedir Pronto Despacho de los proyectos que presente y presentamos con la bancada. Que uno trata de la baja de porcentajes de los aportes que hacen los jubilados al I.Pro.S.S. que era de Pablo Barreno, mandato cumplido. Se venció el tratamiento Parlamentario, el Estado Parlamentario, perdón, y lo volvimos a presentar. Y el segundo que presenté, es el proyecto para que haya un representante de los jubilados en el directorio del I.Pro.S.S.. Muchas gracias.

13/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Cuál?

SR. DELGADO SEMPÉ – El proyecto de representantes de los jubilados en el directorio del IPROSS, después le paso los números.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Sí, buen día, presidente, muchas gracias.

Queremos pedir para la próxima sesión el proyecto que recién hacía alusión la legisladora Scavo, el 1171/2024, proyecto de comunicación, con despacho, que nos habla sobre la situación del intendente Espinoza, de la Matanza.

Y también pedir un despacho para la próxima sesión, el proyecto de declaración que también va en línea con otro hecho similar que presentamos, que es investigar con celeridad la denuncia que lleva adelante la señora Fabiola Yañez contra el ex presidente Alberto Fernández.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Para solicitar el urgente tratamiento al proyecto de ley que presentamos desde nuestra bancada con respecto al boleto estudiantil educativo para todos los niveles de la Provincia de Río Negro, ahora le paso el número de expediente por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

Quería solicitar con despacho para la próxima sesión, el proyecto de declaración de la emergencia en el sistema eléctrico, teniendo en cuenta también que se ha dado dictamen a un proyecto de la legisladora Odarda que probablemente tenga también tratamiento el la próxima sesión que va en línea con esto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, vamos ahora por secretaría entonces a enunciar las mociones que se han hecho para ver a cuál se le presta acuerdo o no.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Son todos los pedidos iguales con lo cual no tendríamos problema que... las preferencias están siempre que traigan dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Entonces votamos las preferencias con dictamen de comisión.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

**INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:
Expediente número 241/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social, ambiental y turístico

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

el Festival Coral Internacional "Patagonia Canta", que tendrá lugar desde el 31 de octubre al 3 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 305/2024, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la urgente necesidad de incorporar la Escuela Primaria n° 282 de la ciudad de Allen al esquema de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y el ingreso de docentes interculturales a esa escuela. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 396/2024, proyecto de declaración: De interés social y de género el Programa Provincial "Masculinidad y violencia. Dispositivo de abordaje a varones", del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 437/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por el dictado del decreto n° 237/2024, mediante el cual se implementa una estrategia integral para enfrentar el déficit habitacional y así fomentar el desarrollo territorial en la provincia. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 502/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la continuidad y financiamiento al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), todos sus centros de investigación y desarrollo, sedes y dependencias, por su aporte al entramado científico, tecnológico y productivo de la Provincia de Río Negro. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 509/2024, proyecto de comunicación: A la Administración de Parques Nacionales, que vería con agrado la rescisión del contrato de comodato suscripto el 25 de noviembre de 2021 con la Fundación Arcángel Miguel por la Justicia, Igualdad y Solidaridad, que cede el usufructo de un predio en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

Expediente número 534/2024, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que promueva el debate, tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 1899-D-2024 sobre la "Regulación de la Publicidad y de la Promoción de los Juegos de Azar y Apuestas en Línea". (José Luis BERRÓS; Ayelén SPÓSITO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 539/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario el 50° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Eduardo Andreussi" de la ciudad de Villa Regina, el que se celebró el día 4 de mayo de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 540/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la realización de la Fiesta de la Patria y la Familia, celebrado el día 25 de Mayo de 2024 en la localidad de Valle Azul. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 548/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la realización del 35° Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota Paleta, desarrollado los días 24, 25 y 26 de mayo de 2024 en el Club Atlético Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 549/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la ceremonia de cambio de nombre de la Escuela Primaria n° 360 del Balneario Playas Doradas el pasado 2 de mayo de 2024, que pasó a llamarse "Mario Alberto Toconás", en memoria del submarinista del ARA San Juan oriundo de la localidad de Sierra Grande. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 550/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo al intento de cierre de varias sucursales de Correo Argentino en localidades de la provincia. (Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 551/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que vería con agrado intervenga ante el Correo Oficial de la República Argentina S.A., a fin de revertir la decisión de cerrar las sucursales ubicadas en las localidades de Sierra Grande, General Fernández Oro, Chimpay, Chichinales, Ingeniero Huergo, Barda del Medio y Cervantes en la Provincia de Río Negro. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

Expediente número 556/2024, proyecto de comunicación: A las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, que vería con agrado den pronto tratamiento y posterior aprobación del expediente n° 4275-D-2023 que crea el Sistema de Protección Integral para personas víctimas de abuso psicopático. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 559/2024, proyecto de declaración: De interés artístico, cultural, educativo e histórico el cortometraje "Riego: identidad e historia", realizado por la Municipalidad de Luis Beltrán y presentado en la 12° Fiesta Provincial de los Canales de Riesgo que se celebró el 10 de febrero de 2024. (Gustavo Modesto SAN ROMÁN)

Expediente número 560/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la labor desarrollada por la Asociación Civil Folkloristas Unidos de la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 561/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la realización de la 2da. Edición del Duatlón Geomanía, desarrollado el 12 de mayo de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 569/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado comunique su tesitura respecto a las oficinas del Correo Argentino en la provincia, a fin de esclarecer preocupantes versiones sobre su futuro. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

Expediente número 570/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que revea la decisión sobre el cierre de las sucursales del Correo Argentino de la República Argentina S.A., que reincorpore a los trabajadores despedidos y que cese de manera urgente con los envíos de los telegramas de despidos. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 573/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo y a las y los Senadores y Diputados Nacionales por Río Negro, que vería con agrado efectúen formales y oficiales gestiones ante las autoridades del Correo Oficial de la República Argentina y otros organismos nacionales que correspondan, solicitando que no se proceda al cierre de sucursales en el territorio de la provincia y se respeten los derechos de sus trabajadores. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 575/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y educativo el libro "ROCK DE LA PATAGONIA" Vol. I, del escritor rionegrino Germán Gorosito. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 576/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la exposición del Centro Cultural Móvil Coreano, llevada a cabo en la ciudad de Viedma del 22 al 29 de mayo de 2024. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 588/2024, proyecto de comunicación: A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan la designación con el nombre de "Gobernador Emilio Belenguer" a la ruta nacional n° 251, que nace en la zona de Río Colorado y concluye en la ruta nacional n° 3, intersecciones con la ruta provincial n° 2 en cercanías de San Antonio Oeste. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 591/2024, proyecto de declaración: De interés social, histórico, político y cultural el 50° Aniversario del fallecimiento de Arturo Martín Jauretche, un patriota que dedicó su vida a la construcción de un país más justo, libre y solidario, a conmemorado el 25 de Mayo. (José Luis BERROS)

Expediente número 594/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la obtención del 5° puesto en la competencia general y el 3° puesto en la categoría 31-35 años del atleta Alain Navarro, representante de Villa Regina en la Maratón Internacional de Mendoza (MIM) realizada el día 28 de abril de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 596/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, científico y social el desempeño demostrado por el equipo de Hemodinamia del Sanatorio Austral de la ciudad de Viedma, dirigido por la Doctora Marcela Alborno y integrado por el Técnico Radiólogo, Luciano Rina; la Licenciada en Enfermería, Aida Acuña y la asistente administrativa Celeste López. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 598/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Capital Humano, la urgente e imperiosa necesidad que se efectúe la actualización presupuestaria y transferencia de recursos a las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue, así como se hizo con la Universidad de Buenos Aires. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 599/2024, proyecto de comunicación: Al Presidente del Directorio de Yacimiento Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF.S.A.), la férrea defensa por parte de este cuerpo legislativo de sus recursos naturales, y que la inversión del proyecto GNL YPF-Petronas llegue al puerto de Punta Colorada en la Provincia de Río Negro. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUENTRO; BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO; BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS; BLOQUE PRIMERO RÍO NEGRO; BLOQUE VAMOS CON TODOS; BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

Expediente número 600/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento al niño ajedrecista Jorge Alberto Laguna, oriundo de El Cuy, por los logros obtenidos en el ámbito deportivo nacional. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 601/2024, proyecto de declaración: De interés histórico, social, político y cultural el libro "EL PRESIDENTE DUERME... Fusilados en Junio de 1956, la generación de una causa" del escritor Daniel Mario Brión. (José Luis BERROS)

Expediente número 603/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo las acciones desarrolladas en la provincia con motivo de celebrarse el 15 de julio el "Día Mundial de las Habilidades de la Juventud". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 604/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo los eventos desarrollados el día 12 de julio de 2024, con motivo de celebrarse el Día Nacional de la

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Medicina Social, en conmemoración a la fecha de nacimiento del Dr. Rene Gerónimo Favalaro. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 608/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la reactivación de las obras públicas financiadas por el Estado Nacional en la ciudad de El Bolsón; y de todas las obras de infraestructura urbana financiadas por la Secretaría de Integración Socio Urbana. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 609/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la continuidad y financiamiento del Programa ProHuerta, llevado adelante por el Ministerio de Capital Humano y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 610/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, social y deportivo el logro en el Campeonato Nacional de Ajedrez obtenido por Jorge Alberto Laguna, oriundo de El Cuy, que se desarrolló en el mes de febrero de 2024 en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD). (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Natalia Emilia REYNOSO)

Expediente número 611/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, turístico, económico y social el proyecto "Crespos de la Meseta" del emprendimiento Yeguada Rodríguez de la localidad de Maquinchao. (Facundo Manuel LÓPEZ; Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 612/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo los eventos desarrollados el 23 de junio de 2024, en el marco de la conmemoración del Día Provincial del Síndrome de Dravet. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 613/2024, proyecto de declaración: De interés científico, tecnológico, económico y social el trabajo conjunto de la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para el desarrollo de una planta de producción de radioisótopos de fisión Molibdeno-99. (Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 615/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y deportivo la destacada actuación de la joven rionegrina Nahia Arden en Powerlifting, por ser embajadora de ese deporte y representar a los rionegrinos en las distintas competencias. (Carmelo Fabián PILQUINAO)

Expediente número 617/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Central de Vialidad Nacional y a la Dirección de Vialidad Nacional Distrito 20° Río Negro, su preocupación por el estado de situación y falta de mantenimiento del puente ubicado sobre la ruta nacional n° 22-Río Colorado, y que se vería con agrado la puesta en marcha de las tareas de reparación en su cinta asfáltica, juntas de empalme y estructuras de contención laterales. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 618/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, comunitario y social la obra literaria del reconocido escritor Raúl Artola. (María Celia CÉVOLI; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 621/2024, proyecto de declaración: Su satisfacción y reconocimiento a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur (CURZAS) y al Nodo CURZAS-UNCo de la localidad de Valcheta, por el compromiso con la educación el que se ve reflejado en la cantidad de alumnos matriculados para el ciclo lectivo 2024. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 623/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por el inicio de la construcción, por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), de los primeros ciento treinta (130) kilómetros del oleoducto desde Vaca Muerta a las costas de Río Negro. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 626/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la 4ª fecha del Torneo Apertura de Tiro Competitivo, realizado en la ciudad de Villa Regina el 16 de mayo de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 628/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la experiencia literaria llevada adelante en épocas de pandemia y aislamiento en la localidad de Campo Grande, la que se materializó en la creación y publicación de los libros "Mi Cuarentena " y "Sobrevivientes".

(Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 629/2024, proyecto de comunicación: Al Tesista Doctoral rionegrino Agustín Pizarro, su orgullo por la obtención de una beca doctoral por el destacado desempeño profesional en el ámbito de la ingeniería química. (Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 630/2024, proyecto de comunicación: A la rionegrina Lucía Belén Pizarro, Licenciada en Física, su orgullo por la obtención de una beca doctoral por el destacado desempeño profesional en el ámbito de la física de la materia blanda. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 632/2024, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que promueva el debate, tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 2013-D-2024 que establece las condiciones mínimas de carácter nacional en cuanto a la prevención y asistencia de la población ante los daños en la salud que produce la ludopatía, la publicidad, promoción y explotación de juegos de azar. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 633/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Judicial y al Ministerio Público Fiscal, que vería con agrado que en los casos de violencia de género se dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso a) a.4 del artículo 26 de la ley nacional n° 26485, a la que la Provincia de Río Negro adhirió mediante la ley D n° 4650. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 637/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y comunitario el 30° Aniversario del ascenso del Deportivo Valle Inferior (DEPOVI) a la 1° división del Torneo Nacional Argentino (TNA), ocurrido un 25 de Mayo de 1994. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 638/2024, proyecto de declaración: De interés social, económico y productivo la instalación de un astillero naval en el muelle pesquero Heleno Arcángel, jurisdicción del municipio de la ciudad de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 641/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el libro "VOCES, TIEMPO, VERDAD", obra del periodista Bruno Larocca y de la organización NO NOS CUENTEN CROMAÑÓN, que plantea una mirada reflexiva sobre la tragedia de Cromañón. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 642/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por la adhesión de las veinticuatro (24) jurisdicciones del país al Compromiso Federal por la Alfabetización. (María Patricia MC KIDD)

Expediente número 643/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural, histórico y educativo la edición n° 9 de marzo de 2024 de la revista "VOCES del movimiento sanitario", que conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (José Luis BERROS)

Expediente número 644/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, cultural, educativo, comunitario y social la travesía solidaria que realizó el exsubmarinista Guillermo Tibaldi el día 6 de julio de 2024, en homenaje a los 44 tripulantes fallecidos en el hundimiento del Submarino ARA San Juan acaecido el 15 de noviembre de 2017. (María Andrea ESCUDERO; María Celia CÉVOLI; Facundo Manuel LÓPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 646/2024, proyecto de comunicación: A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado den pronto tratamiento y aprobación al expediente n° 0127-D-2024, que modifica la ley nacional n° 14346 de Maltrato Animal. (Ofelia Irene STUPENENGO)

Expediente número 651/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, académico y educativo la charla "Reseteá tus dos cerebros", llevada a cabo el día 7 de junio de 2024 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma, organizada por el Gastroenterólogo Facundo Pereyra. (José Luis BERROS)

Expediente número 652/2024, proyecto de declaración: De interés social, histórico, cultural y educativo la presentación del libro "MI ENCUENTRO CON PERÓN EN PUERTA DE HIERRO" de Enrique Minetti, en la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires desarrollada desde el 25 de abril al 13 de mayo de 2024. (José Luis BERROS)

Expediente número 656/2024, proyecto de declaración: Su satisfacción por la acción de dar continuidad a la obra de construcción de la rotonda sobre la ruta nacional n° 22, acceso al barrio Las Bardas y travesía urbana de Choele Choel, autorizada por la Dirección Nacional de Vialidad. (María Marcela ROSSIO; Gustavo Modesto SAN ROMÁN)

Expediente número 657/2024, proyecto de declaración: La importancia de destacar a la Sargento Gisella Epul, a los Oficiales Subinspectores Rodrigo Luna y Yanina Ibáñez, y a la Agente Micaela Marín, quienes prestan sus servicios en la Comisaría 59° de la ciudad de Viedma, por la acción solidaria y eficaz al implementar las prácticas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) que permitieron resguardar la vida de un niño de tres años. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 661/2024, proyecto de declaración: Su apoyo a la localización de la planta de Gas Natural Licuado (GNL) en la Provincia de Río Negro. (María Patricia MC KIDD; César Rafael DOMÍNGUEZ; Santiago IBARROLAZA)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 665/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se den los pasos necesarios para la implementación y puesta en marcha del Observatorio Permanente de la Igualdad y Calidad Educativa (OPICE), de acuerdo a lo ordenado en la ley F n° 4819 -Orgánica de Educación-. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 671/2024, proyecto de comunicación: Al Gobierno Nacional, que solicita con carácter urgente e imperioso se abstenga de avanzar en la desregulación del Sistema Único de Prestaciones Básicas, que impactará de forma negativa en la atención integral de las personas con discapacidad. (Facundo Manuel LÓPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL; María Andrea ESCUDERO; María Celia CÉVOLI, Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ, María Marcela ROSSIO)

Expediente número 672/2024, proyecto de comunicación: A la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), su satisfacción y reconocimiento por el "Programa de Becas de Grado Fundación YPF", que fomenta y contribuye al desarrollo de carreras universitarias para el crecimiento energético y tecnológico del país. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 673/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el Torneo Regional de Clubes de Gimnasia Artística Femenina de los niveles 1 al 5, desarrollado los días 6, 7 y 8 de junio de 2024 en la ciudad de Viedma.(Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 674/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el 64° Aniversario de la creación del Cuartel de Bomberos de la ciudad de Villa Regina, a conmemorado el día 18 de junio de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 676/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Salud, Agencia Nacional de Discapacidad, que vería con agrado se abstengan de introducir cualquier modificación a la ley nacional n° 24901 o similar que permita o facilite el libre arancelamiento de las prestaciones básicas para las personas con discapacidad. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 677/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario y deportivo los "Torneos Puntuables y Clasificatorios de Padel", que se realizaron entre los meses de mayo y agosto de 2024 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 682/2024, proyecto de declaración: De interés social, turístico y comunitario la refuncionalización del servicio ferroviario de la empresa Tren Patagónico S.A., que vuelva a unir la costa atlántica con la Región Andina de la provincia. (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Luis Angel NOALE)

Expediente número 691/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, que vería con agrado reglamente la actividad de cabalgatas en el Área Natural Protegida del río Limay, en territorio de la Provincia de Río Negro. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 692/2024, proyecto de declaración: Su rechazo a cualquier modificación en la Barrera Zoofitosanitaria de los ríos Barrancas y Colorado, y a toda otra medida que implique la afectación del status sanitario de la Región Patagónica. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

Expediente número 693/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la necesidad de que procedan a la verificación del estado de los "Postes S.O.S." instalados en las rutas nacionales, en los tramos que atraviesan la Provincia de Río Negro, y a la reparación de aquellos que estén fuera de funcionamiento. (Gustavo Modesto SAN ROMÁN)

Expediente número 694/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el reconocimiento por parte de la YOTA (Youngsters On The Air) a Nassim Sapag, oriundo de la ciudad de General Roca, siendo el radioaficionado más joven de la Argentina. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 696/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y rechazo al cierre de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, por implicar una medida que va en detrimento de derechos humanos garantizados por la Constitución Nacional, Tratados Internacionales y leyes vigentes. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 697/2024, proyecto de comunicación: A la Agencia Nacional de Discapacidad, su más enérgico rechazo al proyecto de decreto IF-2024-47522959-APN-DE#AND y a cualquier otra medida regresiva en derechos de las personas con discapacidad. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 698/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio al cierre del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, actual Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género de la Nación. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; María Marcela ROSSIO)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 699/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, la urgente e imperiosa necesidad de que se revierta la decisión de eliminar la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, por implicar una medida que va en detrimento de derechos humanos garantizados por la Constitución Nacional, Tratados Internacionales y leyes vigentes. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 702/2024, proyecto de declaración: De interés educativo y cultural la efectiva implementación de la ley F n° 5538 que adhiere a la ley nacional n° 27535 -Educación sobre el Folklore-. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 709/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural la participación y formación como piloto de la rionegrina Jorgelina Miguel Rodríguez en el Campeonato Argentino de Motocross "MX ARGENTINO 2024". (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 711/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, la imperiosa necesidad de que reconsideren la decisión de autorizar un nuevo aumento en las tarifas de energía eléctrica y gas. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

Expediente número 720/2024, proyecto de declaración: De interés tecnológico, científico, industrial, social y soberano la labor que lleva adelante el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); y su rechazo al cierre de las sedes de ese instituto y al despido de los trabajadores del organismo, en especial, quienes cumplen servicios en la Provincia de Río Negro. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 721/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, que reveen la decisión administrativa de cierre de las sedes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y de los despidos de los trabajadores del organismo, en especial, de los situados en la Provincia de Río Negro. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 724/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y deportivo el Torneo Interprovincial de Newcom Femenino, realizado los días 28, 29 y 30 de junio de 2024 en el Club "Los Amigos" del Balneario El Cóndor. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 725/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y comunitario la primera jornada "Estrategias para Abordar el Consumo de Sustancias: Un Enfoque Integral", que se realizaron de manera virtual el 26 de junio de 2024. (Luis Fabián ZGAIB; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 731/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por la labor de la Oficial Inspector de la Policía de la Provincia de Río Negro, Solange Huecho y del personal a su cargo de la Comisaría 12° de El Bolsón. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 735/2024, proyecto de declaración: De interés económico y social la planta industrial de la empresa Jugos S.A. de la localidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 736/2024, proyecto de declaración: De interés turístico, social y deportivo la 3° edición de la Media Maratón Viedma-Patagones, realizada el domingo 16 de junio de 2024. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 737/2024, proyecto de declaración: De interés turístico, social y deportivo la 35° edición del evento deportivo "1000 Millas Sport de la República Argentina", que se llevará adelante del 27 al 30 de noviembre de 2024. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 742/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural la película documental "Los cuentos de la Perla", que relata la vida y obra de los hacedores culturales de la ciudad de Villa Regina, cuyo estreno se realizará en noviembre de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 746/2024, proyecto de declaración: De interés el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, jornada de concientización que se celebra anualmente el 4 de junio. (María Patricia MC KIDD y Otros)

Expediente número 747/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, tecnológico, social y cultural la participación de los 11 estudiantes y 2 docentes del Centro de Educación Técnica n° 1 de General Roca en el "Desafío ECO YPF 2024", a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Javier Edue ACEVEDO) (Agreg. Expte. N° 814/2024)

Expediente número 749/2024, proyecto de declaración: De interés ecológico, medioambiental, social, comunitario y educativo el "Biofestival Patagonia 2024", a realizarse en la ciudad de General Roca los días 18, 19 y 20 de octubre de 2024 y en el Bolsón los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2024. (Juan Carlos MARTIN José Luis BERROS y Otros) (Agreg. Expte. N° 818/2024)

Expediente número 750/2024, proyecto de declaración: De interés social, medicinal y económico la labor realizada por la Fundación GEN de la ciudad de General Roca, en la elaboración del primer aceite de cáñamo comestible de la República Argentina. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 765/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y deportivo el "VI Encuentro Nacional Rosa", a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 768/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, social, comunitario y altruista la creación del banco de pelucas oncológicas en la localidad de Chichinales. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 769/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la puesta en marcha del Programa "Salud visual en niños", en la localidad de Sierra Grande el día 18 de junio de 2024. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 777/2024, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, área de Salud Ambiental y Coordinación de Epidemiología, que vería con agrado intensifiquen las medidas de prevención, monitoreo y control del hantavirus en la zona de San Carlos de Bariloche, El Bolsón y alrededores, a fin de reducir la propagación y proteger a la población. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 778/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario la capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) a operarios de la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), llevada a cabo el 14 de junio de 2024 por el Cuerpo de Bomberos de la localidad de Las Grutas. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 782/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural la trayectoria de la bailarina folklórica Brisa Sánchez, tricampeona provincial de malambo y representante de esa disciplina en los Festivales Nacionales de Malambo Laborde y Pre Cosquín. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 783/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la trayectoria de la Fundación Cruzada Patagónica, en pos de su compromiso con la educación agrotécnica de nivel medio, permitiendo a jóvenes de parajes de la provincia acceder a la Tecnicatura Agropecuaria. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 785/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el Vigésimo Aniversario del Consejo Local para las Personas con Discapacidad de la ciudad de Villa Regina, fundado el 11 de agosto de 2004. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 789/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo, histórico y cultural la serie documental "Al otro lado de Malvinas", producida por la Asociación Civil CEP Yatasto. (José Luis BERROS)

Expediente número 791/2024, proyecto de declaración: Su absoluto rechazo y preocupación frente a cualquier acción y/o expresión vinculada a la restricción en la libertad de prensa por parte del Poder Ejecutivo Nacional, manifestada por el intempestivo levantamiento del programa "¿Estás conmigo?" por parte de Radio Nacional AM 870. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 792/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y ambiental las investigaciones científicas llevadas a cabo en la Antártida Argentina, Base Carlini, por la profesional María Luss Salatino, Licenciada en Biología Marina egresada de la Universidad Nacional del Comahue. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; María Marcela ROSSIO; Luis Angel NOALE)

Expediente número 794/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario los 20 años de trayectoria de la Asociación Civil Centro Amuchen de Villa Regina. (Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 795/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, productivo y económico el Corredor Productivo de Río Negro. (Ayelén SPÓSITO)

Expediente número 796/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación de la rionegrina Ailén Lescano Micaz en las aguas del lago Costanza (Bodensee), Alemania, siendo la primera mujer en completar el cruce longitudinal de 64 km. de extensión. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 798/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, productivo y social la "Jornada Ganadera: Alternativas de suplementación en sistemas extensivos de cría bovina", realizada el 28 de junio de 2024 en la localidad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 799/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, educativo y sanitario las actividades de concientización realizadas en el marco del evento Octubre Rosa en la ciudad de Cipolletti, reconociendo al Concejo Deliberante como la entidad organizativa y garante del cumplimiento de la normativa local. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 801/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, que garanticen de manera urgente el uso de partidas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que posibilite finalizar el proceso licitatorio de las obras de repavimentación de las rutas provinciales n° 6 y n° 8. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 804/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por las gestiones realizadas ante el Consejo Federal Pesquero, que hicieron posible la asignación de la

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

cuota de captura de langostinos para la pesca en la Provincia de Río Negro. (María Marcela ROSSIO; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 805/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado la realización de una evaluación exhaustiva para determinar el alcance del problema y que se efectúen las reparaciones necesarias en el km. 1132 de la ruta nacional nº 22, a la altura de calle Pioneros de la ciudad de Villa Regina. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Expediente número 810/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Energía, su total rechazo a la decisión de conformar Sociedades Anónimas concesionarias de las Represas Hidroeléctricas del Comahue, cuyo capital está en manos de dos organismos nacionales sin participación de las provincias. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 812/2024, proyecto de comunicación: A las y los representantes rionegrinos en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado promuevan el debate, tratamiento y aprobación del proyecto de ley nº 318-D-2024, que propicia la tipificación penal de las conductas conocidas como "compra" y "venta" de niños y niñas y de lo concerniente a las intermediaciones. (José Luis BERROS)

Expediente número 815/2024, proyecto de comunicación: A la Secretaría de Energía de la Nación, que vería con agrado sostenga el régimen de zona fría establecido en la ley nacional nº 27637 y restablezca los beneficios previstos por la resolución nº 6/2023 y su modificatoria nº 113/2023 para el sector productivo. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 816/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el 102º Aniversario del Club Social y Deportivo Huergo, celebrado el 30 de julio de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 817/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y comunitario la 1º edición de la carrera pedestre "MUPOL CORRE", realizada el 30 de junio de 2024, en el marco del 63º Aniversario de la Mutual Policial. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 820/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y turístico "Animacom", evento multitemático del mundo de los comics, animé, videojuegos y cultura asiática, que se realiza desde el año 2017 en la ciudad de Cipolletti. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 822/2024, proyecto de declaración: De interés social, económico y educativo los proyectos de formación profesional: Oficial Especializado en Construcción Civil y Oficial Especializado en Construcciones Metalúrgicas, desarrollados por el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales (CEAER), la Municipalidad de Chimpay y diversas empresas regionales. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 825/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, solidario y social la iniciativa de realizar desde el año 2023 y cada año los "Ciclos de Conversaciones sobre Discapacidad", organizados por el Consejo Local de Discapacidad de la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 826/2024, proyecto de comunicación: Su satisfacción por la implementación del Programa "Alentando el Deporte", presentado en el mes de abril de 2024 por el Gobierno de Río Negro. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 827/2024, proyecto de comunicación: Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Obras Públicas y a Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de intervenir y mejorar el estado de la cinta asfáltica de la ruta nacional nº 3, en el tramo comprendido entre la localidad de San Antonio Oeste y el límite con la Provincia del Chubut. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; María Marcela ROSSIO; Luis Angel NOALE; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 828/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Capital Humano, que vería con agrado amplíen el plazo de inscripción e incorporen a la totalidad de colegios privados a los supuestos previstos en la resolución ministerial nº 61/24, a fin de facilitar el acceso al beneficio del voucher educativo para todas aquellas familias que lo necesiten. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 830/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural el libro "EL PINTOR DE LA SUIZA ARGENTINA. "HISTORIA DE UN LIBRO SOBRE LOS NAZIS DE BARILOCHE" del autor barilocheño Esteban Buch. (Ana Inés MARKS)

Expediente número 835/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y comunitario el Festival Tradicionalista que se desarrolla, desde el año 2023 y cada año, el día 22 de abril en el marco de la conmemoración del Aniversario de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 837/2024, proyecto de comunicación: A los Municipios de San Antonio Oeste, Valcheta y Sierra Grande, la necesidad de contar con su acompañamiento a las acciones que se propician y solicitan al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), que el gasoducto que proveerá en el futuro a la planta de licuefacción de gas natural y en lo inmediato a un barco gasificador, sea tendido hacia el puerto de Punta Colorada, Sierra Grande. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 838/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural la exposición itinerante "AL VIENTO. Lenguas de los territorios fuegopatagónicos y pampeanos", promovida por un grupo de lingüistas, antropólogos, historiadores, músicos y comunicadores de la ciencia del CONICET, y de diversas universidades nacionales y centros de investigación del país. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 839/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a los actos de violencia e intimidación perpetrados contra la Presidenta del Club Cipolletti, Mónica Del Río, el 1 de julio de 2024, que representan un grave atentado contra los principios democráticos fundamentales de la sociedad. (Juan Elbi CIDES; Luis Fabián ZGAIB; Luis Angel NOALE; Lucas Romeo PICA; Gustavo Modesto SAN ROMÁN; Lorena Rosana YENSEN; María Celia CÉVOLI; María Marcela ROSSIO; Natalia Emilia REYNOSO; Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 840/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Políticas Universitarias, que solicita la actualización de la partida presupuestaria destinada a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). (Luis Angel NOALE)

Expediente número 847/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, social y comunitario la Radio Fm Amanecer 96.5 de la ciudad de Catriel y a su conductor Walter Ríos. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 848/2024, proyecto de declaración: De interés histórico, educativo, cultural, político y social el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, último bastión en liberarse del dominio español en América. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 853/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y deportivo la correccaminata "El Cambio es Acción", realizada el día 21 de marzo de 2024 en la ciudad de Viedma. (Elba Yolanda MANSILLA)

Expediente número 857/2024, proyecto de declaración: De interés social, histórico y político, y su beneplácito por la firma del Pacto de Mayo por parte del Presidente de la Nación, Javier Milei y los Gobernadores del país, entre ellos el Gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, realizado el día 9 de Julio de 2024 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. (Elba Yolanda MANSILLA)

Expediente número 859/2024, proyecto de declaración: De interés productivo y económico el curso de capacitación profesional para operadores de autoelevadores, desarrollado los días 29 y 30 de julio de 2024 en la localidad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 860/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social, educativo y de género el ciclo de cultura con perspectiva de género "Una ría de voces", que se lleva a cabo en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) desde marzo de 2024. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 861/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia, que vería con agrado revea las medidas en relación al desmantelamiento de la Línea 144, de asistencia telefónica gratuita, e informe cuáles son las áreas que llevan adelante los programas y políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+. (María Celia CÉVOLI; Lorena Rosana YENSEN; María Andrea ESCUDERO; Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Facundo Manuel LÓPEZ; Luis Angel NOALE)

Expediente número 862/2024, proyecto de declaración: A la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.) y a la "Fundación YPF", su satisfacción y reconocimiento por el Programa "Clubes Ingenias", que promueve el ingreso de mujeres de entre 12 y 18 años de edad al campo de la tecnología, en la ciudad de Sierra Grande y en localidades de la región.
(Luis Angel NOALE)

Expediente número 866/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la XVI Edición del Programa "Uniando Metas jóvenes para el futuro", que se realizará los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2024 en San Carlos de Bariloche. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 867/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el Pacto Educativo Nacional y todas sus actividades complementarias, llevado adelante por la Red Padres Organizados. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 871/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario y educativo los Espacios de Primera Infancia (EPI) "Los peques de Godoy", de la localidad de General Enrique Godoy y "Amancay", de la ciudad de El Bolsón. (Ayelén SPOSITO; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 873/2024, proyecto de declaración: De interés social e institucional la participación ciudadana en defensa de la oficina del Correo Argentino y de sus trabajadores, por parte del Sindicato de Trabajadores de Correo (SITRACO), legisladores, intendente y concejales de Las Grutas, Departamento San Antonio Oeste. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 874/2024, proyecto de declaración: De interés social e institucional la participación ciudadana en defensa de la oficina del Correo Argentino y de sus trabajadores, por parte del Sindicato de Trabajadores de Correo (SITRACO), vecinos, legisladores, intendente y concejales de la localidad de Chimpay. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 875/2024, proyecto de declaración: De interés artístico, cultural, educativo, turístico y social la participación del ballet folklórico "Dejando Huellas", de la localidad de Sierra Grande, en la 18° Edición del Festival Internacional "ASHPA SÚMAJ" a realizarse en la Provincia de Santiago del Estero. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 876/2024, proyecto de declaración: De interés social e institucional la participación ciudadana en defensa de la oficina del Correo Argentino y de sus trabajadores por parte del Sindicato de Trabajadores de Correo (SITRACO), vecinos, legisladores, intendente y concejales de la localidad de General Fernández Oro. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 879/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social las "III Jornadas sobre Innovación en las Prácticas de la Enseñanza y la Investigación en Ciencias Jurídicas", a desarrollarse en la ciudad de Viedma entre los días 9 y 13 de septiembre de 2024. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 880/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social las "VIII Jornadas de Psicopedagogía del Comahue y II Jornadas Internacionales de Psicopedagogía", a desarrollarse en la ciudad de Viedma los días 18 y 19 de septiembre de 2024. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 881/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social las "IV Jornadas Internacionales y VI Jornadas Nacionales de Ambiente", a desarrollarse durante los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Viedma. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 882/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y social el documental audiovisual "Tormenta de fuego, incendios en la Patagonia", del cineasta viedmense Luciano Nacci. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 883/2024, proyecto de declaración: De interés social la II Jornada Interinstitucional de Salud de Villa Regina, a realizarse en el mes de noviembre en esa ciudad. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Expediente número 885/2024, proyecto de declaración: Su orgullo por la clasificación y próxima participación de los atletas rionegrinos Hernán Urra y Milagros González en los Juegos Paralímpicos París 2024. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 886/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por el dictado del decreto nacional n° 594/24, que simplifica y acorta los plazos de pago de las sentencias judiciales firmes por reajustes de haberes para jubilados y pensionados. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 887/2024, proyecto de declaración: De interés productivo y económico la "Jornada de Capacitación e Introducción al Comercio Árabe y Certificación Halal" realizada el día 23 de julio en la ciudad de Villa Regina. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Expediente número 897/2024, proyecto de declaración: De interés educativo y social el "Primer Congreso y Noveno Encuentro de la Red Regional de Educación Superior, Discapacidad y Derechos Humanos", a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 899/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por el 7° Encuentro de Comisiones Federales de Cambio Climático y Turismo Sostenible de Legislaturas Conectadas, realizado en el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba los días 2 y 3 de agosto de 2024. (Gabriela Alejandra PICOTTI; Lorena María Matilde MATZEN, Roberta SCAVO, Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA y Otros)

Expediente número 900/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la destacada actuación y logros alcanzados por el deportista Gianluca Fabi oriundo de la ciudad de General Roca. (Natalia Emilia REYNOSO; María Marcela ROSSIO; Luis Fabián ZGAIB)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 901/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, cultural y deportivo la visita de representantes de la "Fellowship of Christian Athletes" (FCA) a la localidad de Ingeniero Jacobacci, durante los días 23 al 26 de julio de 2024. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 902/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, comunitario y educativo el 92º Aniversario de la Escuela Primaria nº 89 "Conquista del Desierto" de la localidad de Chichinales, celebrado el día 27 de junio de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 903/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural, comunitario y educativo la realización del primer encuentro de la Red de Bibliotecas del Alto Valle y Valle Medio, llevado a cabo el 29 de junio de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 905/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural la tarea que lleva adelante el Centro de Atención de Adultos Mayores "Eva Perón" (CAAM) de la ciudad de General Fernández Oro. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 906/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y literario la publicación del libro "AMBROSIA. Una apertura dimensional" del autor Rubén Gustavo Manzo. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 907/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y cultural la realización del "Preselectivo Rionegrino Rumbo a Laborde (Córdoba)", que se llevará adelante el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 908/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el 4º Torneo Nacional de Newcom, que se realizará los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 909/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y turístico el evento innovador "Wine Taster", a realizarse el 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 910/2024, proyecto de declaración: De interés periodístico, social y cultural el 15º Aniversario del portal digital "InformativoHoy" de la localidad de San Antonio Oeste, conmemorado el 24 de julio de 2024. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 913/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el libro "Quietud, La evolución hacia el corazón", de la escritora Ariana Soledad Sartor de la ciudad de Viedma. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 914/2024, proyecto de declaración: De interés histórico, social y cultural el Trigésimo Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina, sancionada en la ciudad de Santa Fe el 22 de agosto de 1994. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 915/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su preocupación por la suspensión del Programa ProHuerta, que se venía llevando a cabo hace 34 años, implementado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Capital Humano. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 924/2024, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la necesidad de que brinde el apoyo al proyecto de ley nº S-0437/2024 presentado por las Senadoras Alejandra Vigo y Mónica Silva, que propone el equilibrio de género en la Corte Suprema de Justicia y los Tribunales Federales Colegiados de Justicia de todo el país, a fin de garantizar en su composición e integración un mínimo de treinta por ciento (30%) de mujeres. (Lorena Rosana YENSEN; María Celia CÉVOLI; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 925/2024, proyecto de declaración: De interés educativo y social la inauguración del primer centro de simulación y formación técnica de Vaca Muerta, diseñado por la Fundación YPF para que estudiantes y docentes puedan realizar prácticas educativas relacionadas con la industria del petróleo y gas. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 926/2024, proyecto de declaración: De interés social, productivo y económico el Tercer Conversatorio "Mujeres Semillas: Sembrando el Progreso en Valle Medio", organizado por la Senadora Mónica Silva en el marco de la celebración del 145º Aniversario de la ciudad de Choele Choel. (Silvia Beatriz MORALES; Natalia Emilia REYNOSO)

Expediente número 928/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la convocatoria del Comité Paralímpico Argentino a los atletas rionegrinos Hernán Urra y Milagros González, para integrar la Delegación Nacional de Atletismo y de los Juegos Paralímpicos a realizarse en París, Francia, entre los días 28 de agosto y 8 de septiembre de 2024. (Silvia Beatriz MORALES; Lucas Romeo PICA)

Expediente número 932/2024, proyecto de declaración: De interés educativo y social la "Expo Vocacional Cipolletti 2024", desarrollada durante los días 1 y 2 de agosto de 2024 en la ciudad de Cipolletti. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 933/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la selección realizada durante el mes de junio de 2024 de los atletas reginenses en distintas prácticas

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

deportivas, Agustina García, Federico Bottos, Maía Pía Frullani y Emilia Cuello; y en el rubro organización social el Círculo Italiano de la ciudad de Villa Regina, siendo ganadores de la tercera edición del concurso impulsado por el Programa "Alentando el Deporte". (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 935/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la destacada participación del seleccionado rionegrino de damas en el Campeonato Argentino Mayores Ascenso "B", quienes resultaron campeonas logrando el pase al Campeonato Argentino Mayores Ascenso "A" para el año 2025. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 937/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado establezcan medidas que refuercen los programas de prevención, tratamiento, asistencia y rehabilitación del consumo de sustancias durante el embarazo adolescente. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 938/2024, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado efectúe un seguimiento exhaustivo de las operaciones comerciales y financieras que representen manipulación de las reservas económicas del país. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 939/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su estado de máxima preocupación ante la falta de transparencia respecto de las transacciones comerciales y financieras que se efectuaron con la salida de oro proveniente del Banco Central de la República Argentina, con presumible destino a la ciudad de Londres, Inglaterra. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 941/2024, proyecto de comunicación: Su rechazo al cierre de la sede del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la ciudad de Villa Regina; y que vería con agrado la intervención de las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial ante el Poder Ejecutivo Nacional, para asegurar la continuidad y permanencia de esa sede. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Expediente número 942/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la 10ª edición de la Expo Patagonia Universidad, organizada por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes de la Provincia de Río Negro (IUPA), la cual se llevó adelante el 29 de agosto de 2024 en la ciudad de General Roca. (Juan Carlos MARTIN; Ariel Roberto BERNATENE y Otros)

Expediente número 943/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario la actividad "Naveguemos Juntos", desarrollada los días 3 y 4 de agosto de 2024 en el lago Pellegrini. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 944/2024, proyecto de declaración: De interés productivo, económico e histórico la decisión concreta por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.) para que la Provincia de Río Negro sea seleccionada para la ubicación de la megainversión de la planta de Gas Natural Licuado (GNL). (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

Expediente número 945/2024, proyecto de declaración: De interés turístico, productivo, económico y social la iniciativa de un corredor turístico integrado en acciones conjuntas de los municipios de las ciudades de Viedma, San Antonio Oeste, Sierra Grande y Carmen de Patagones, con el apoyo de entes mixtos de promoción turística y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; María Celia CÉVOLI; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 946/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el "Torneo Provincial de Integración de Karate El Cóndor 2024", que se realizó los días 16 y 17 de agosto de 2024 en el Club Amigos del Balneario El Cóndor. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 949/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por la participación y distinción del deportista Omar Linares como Embajador Internacional del Sella en la 86ª Edición del Descenso Internacional del Sella, celebrado el 3 de agosto en Arriendas y Ribadesella, España, representando a la República Argentina y a la Provincia de Río Negro. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 951/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por la decisión de YPF S.A.-Petronas de instalar la planta de Gas Natural Licuado (GNL) en la Provincia de Río Negro, designando su locación en el puerto de Punta Colorada en la localidad de Sierra Grande, proyecto que traerá prosperidad y progreso a los rionegrinos. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 952/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Comercio Interior, área de Defensa del Consumidor, que vería con agrado se fiscalice y controle el estricto cumplimiento de la ley R nº 5383, impidiendo la exhibición y oferta de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar o jarabe de maíz de alta fructuosa, en lugares de paso obligado o de espera y de acceso a las líneas de cajas de grandes comercios. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 953/2024, proyecto de declaración: De interés científico, educativo y social la obtención del premio trienal "Prix Théophile De Donder", al mejor trabajo original en el área de la

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

física matemática, otorgado a la física argentina Lucila Peralta Gavensky por parte de la Academia Real de Ciencias, Letras y Bellas Artes de Bélgica. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 954/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo a las escenas de escarnio y burla hacia el cristianismo que se presentaron durante la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de 2024 en Francia, apartándose del respeto y cumplimiento de los principios del olimpismo, fijados en la Carta Olímpica aprobada en octubre de 2023. (Juan Carlos MARTIN; Marcelo Fabián SZCZYGOL y Otros)

Expediente número 955/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y deportivo la realización de la Liga de Voleibol "La Comarca", que tendrá una duración de cuatro (4) años y se llevará a cabo en diversas sedes deportivas de la ciudad de Viedma y de Carmen de Patagones. (Roberta SCAVO)

Expediente número 958/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico la realización de la Séptima Edición de la Fiesta Provincial del Chorizo Casero, desarrollada el 11 de agosto de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 962/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y rechazo a la desfinanciación y desmantelamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por parte del Gobierno Nacional, produciendo la interrupción de más de 250 becas posdoctorales. (José Luis BERROS; Ayelén SPOSITO; María Magdalena ODARDA; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 963/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, educativo y económico la actividad desarrollada por el emprendimiento Deco Klart en la ciudad de General Fernández Oro, vinculada a la fabricación de revestimientos y productos a base de plásticos reciclados. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 965/2024, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación y en particular a los representantes rionegrinos, que vería con agrado promuevan el debate, tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 3799-D-2024 de autoría de la Diputada Nacional Victoria Tolosa Paz, que propone una actualización y mejora en los montos de las asignaciones familiares establecidas en la ley nacional n° 24714. (José Luis BERROS)

Expediente número 966/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, educativo y ambiental los proyectos "A MAR mi lugar", "Abejitas Recolectoras" y "No gracias, tengo mi bolsa", llevados adelante por la comunidad escolar de la Escuela Primaria n° 146 "María Amelia Battestin de Sar" de la ciudad de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 967/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y económico el Proyecto de Intercambio Académico, Productivo, Comercial Italia/Argentina 2023-2024 impulsado por el Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, en el marco del 100° Aniversario a celebrarse el 7 de noviembre de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 968/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 28° Aniversario de la Radio FM Imperio 91.7 de San Carlos de Bariloche, el día 9 de diciembre de 2024. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 969/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el Festival de Títeres "Huellas de Cartapesta", a realizarse en escuelas rurales durante el mes de noviembre de 2024 en toda la Zona Andina. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 970/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la charla expositiva sobre el programa "Naveguemos Juntos", dirigida a personas con discapacidad realizada los días 3 y 4 de agosto de 2024 en la ciudad de Cinco Saltos. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 971/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural la publicación de la segunda y tercera edición del libro "Cuando Escribimos ¡Tiemblan! 1 libro, 8 temas", trabajo realizado en noviembre de 2022 y 2023 por estudiantes de primer año del Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 972/2024, proyecto de declaración: De interés económico y productivo la 12° Exposición Nacional Patagónica de la Asociación Argentina Criadores de Hereford, a realizarse del 18 al 20 de octubre en la localidad de General Conesa. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO; Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 973/2024, proyecto de declaración: De interés económico y productivo la 11° Exposición Nacional Patagónica AnGus, realizada del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2024 en la ciudad de Río Colorado. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Expediente número 974/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de los organismos correspondientes, recomponga y ejecute las partidas presupuestarias del Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO) creado por la ley n° 25422 -Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina-, y actualizado y ampliado por la ley n° 27646. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 975/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y educativo el Centro de Integración Comunitaria Barrio Primavera de la localidad de El Bolsón. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 976/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y social la primera edición del Festival Internacional de Cine "La Picasita", llevada a cabo del 14 al 18 de agosto de 2024 en la ciudad de Cinco Saltos. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 977/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo a la resolución n° 680/2024 del Ministerio de Economía de la Nación, que deroga el "Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO)". (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 979/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo, científico y turístico la instalación y funcionamiento del Observatorio Astronómico de Las Grutas, impulsado por el astrónomo aficionado Denis Martínez. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 980/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo, académico y comunitario el Seminario de Profundización Teórica "Educación Popular y Pedagogías Populares Feministas: diálogos imprescindibles para una educación liberadora", que se realiza entre los meses de agosto a noviembre de 2024 en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA). (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 981/2024, proyecto de declaración: De interés académico y social el "Congreso Mundial sobre Apoyos y Cuidados de Personas Adultas y Mayores. De la curatela a la autonomía personal", llevado a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 27 al 30 de agosto de 2024. (Luis Angel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 982/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el libro "Pedagogía para la Tierra" de Carlos Fernández Balboa y Adrián Monteleone. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 994/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el Primer Desafío de Aguas Frías, que se desarrolló el 27 de julio en la localidad de San Antonio Oeste. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 995/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado que en el marco de las acciones de prevención del suicidio en Argentina, se iluminen los edificios públicos provinciales de color naranja el próximo 10 de septiembre, acompañando las acciones adoptadas por el resto del país. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 997/2024, proyecto de declaración: De interés económico, político y social la Jornada de Capacitación sobre la Industria del Petróleo y Gas, que se realizará el 12 de octubre de 2024 en la ciudad de Cipolletti. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 998/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el 50° Aniversario del Centro de Educación Técnica (CET) n° 9 de la ciudad de Cipolletti, a realizarse el 25 de septiembre de 2024. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 1000/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el evento de fisicoculturismo y fitness "Grand Prix Bariloche", a realizarse el día 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Natalia Emilia REYNOSO)

Expediente número 1001/2024, proyecto de declaración: De interés científico, cultural, educativo y turístico la serie documental "Gigantes del Sur", producida por Conjuro Producciones S.A.. (Natalia Emilia REYNOSO)

Expediente número 1002/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y religioso la trayectoria de Florentino y Rosa Calfin, pastores de la Iglesia Congregación Cristiana de la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 1003/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y deportivo la 11° edición del Torneo de Fútbol Infante Juvenil "Copa Islas Malvinas - Prohibido Olvidar", realizado en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 6 de julio y 11 de agosto de 2024. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1005/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario la XXVIII Jornada Nacional y el 1° Encuentro Internacional de Síndrome de Williams, a realizarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024 en la ciudad de Viedma.

(Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1006/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo la 20ª edición del "Desafío al Indio Comahue", que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Regina el domingo 27 de octubre de 2024. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 1007/2024, proyecto de declaración: De interés literario, social, cultural y educativo el libro "CRÓNICAS DE NUESTRA NIÑEZ EN LA 187", Abuelito del Nahuel Hue..., de autoría del barilocheño Nazario Abel Almendra. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1008/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo las acciones llevadas a cabo con motivo de celebrarse la Semana de la Lactancia Materna, realizada del 1 al 7 de agosto de 2024. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 1009/2024, proyecto de declaración: De interés médico, social y académico las Primeras Jornadas Internacionales sobre Covid Persistente o Postagudo (First International Conference on Persistent or Post-Acute Covid) desarrolladas de manera virtual el 16 de agosto de 2024. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1010/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XIX Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos, que se realizará en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, del 11 al 14 de octubre de 2024. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1011/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, productivo y turístico la participación de la Provincia de Río Negro en la 136° Exposición Rural Argentina 2024, y el reconocimiento a la profesional gastronómica Carla Jaramillo de la localidad de Valcheta, quien presentó una degustación de empanadas de carne ovina, cuya receta fue la ganadora del Primer Concurso de Empanada Rionegrina. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1015/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural, comunitario y educativo a la peña "La Repentina", organizada por el locutor y folclorista Javier Geréz. (Ana Inés MARKS; Luis Angel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1016/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el proyecto de arte infantil "Abriendo puertas para...", a desarrollarse en el mes de octubre de 2024 en la localidad de Choel. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1020/2024, proyecto de declaración: De interés médico, jurídico, forense y educativo el libro "Medicina forense en imágenes comentadas. ANÁLISIS MÉDICO - LEGAL, Volumen 1 LESIONES - HOMICIDIOS" de autoría de Gustavo Breglia, Marcelo Uzal, Francisco Díaz, Jorge Herbstein y Guillermo Merlo. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1021/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el 66° Aniversario de la institución Tiro Federal de la ciudad de Villa Regina, conmemorado el 20 de agosto de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1027/2024, proyecto de declaración: De interés religioso, social y cultural la 54° Edición de la Peregrinación al Santuario del Beato Ceferino Namuncurá, realizada los días 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2024 en la localidad de Chimpay. (Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 1028/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, social y comunitario la "10ª. Edición 2024 Expo Patagonia Universidad. Elegí donde estudiar", desarrollada el día 29 de agosto de 2024 en la ciudad de General Roca. (Natalia Emilia REYNOSO; Facundo Manuel LÓPEZ, Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 1029/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, comunitario y deportivo el 50° Aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Roca, a conmemorarse en el mes de septiembre de 2024. (Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 1030/2024, proyecto de declaración: De interés social, literario y cultural la publicación del libro de cuentos "RÍO NEGRO UNA TIERRA INCREÍBLE" del escritor Joaquín Fernando Monzón D'Hervé. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1031/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y cultural la participación del joven reginense Emanuel Gallardo en la película "Estepa", estrenada el día 8 de agosto de 2024 en el Cine Teatro Círculo Italiano de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1032/2024, proyecto de declaración: De interés científico, social y educativo la obtención del Premio y Medalla Dirac, otorgado por el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP) a los científicos argentinos Marina Huerta y Horacio Casini. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA, Juan Carlos MARTIN) (Agreg. Expte. N° 1043/2024)

Expediente número 1033/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, educativo y de concientización la jornada de fortalecimiento institucional "Trata y Tráfico de Personas en Argentina: Avances y Retrocesos en la Región", que se llevó a cabo el día 21 de agosto de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1034/2024, proyecto de declaración: Su preocupación por la situación socio económica según los informes publicados por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

de la Universidad Católica Argentina (UCA), que exhiben incrementos en los índices de pobreza y de indigencia en la República Argentina. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 1035/2024, proyecto de declaración: De interés social económico y turístico el recorrido "Caminos del Vino de Río Negro", que comprende desde la Cordillera hasta el Atlántico y fomenta el Enoturismo. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1038/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, educativo y sanitario el programa radial "Construyendo Vínculos" que se emite por FM 95.9 Radio Comunitaria de Gestión Municipal de General Fernández Oro y se retransmite por FM Libre 88.5 de la localidad de Sierra Grande. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1041/2024, proyecto de declaración: De interés social, sanitario y educativo la Asociación Civil Bariloche Lucha Contra el Cáncer (BALCEC), por su labor en el cuidado, prevención y atención del cáncer que lleva adelante esa institución. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 1045/2024, proyecto de declaración: De interés social, turístico y deportivo el 13° Desafío a las Tierras Petroleras, en homenaje a Yolanda Mardones, a realizarse el 6 de octubre de 2024 en la localidad de Catriel. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1047/2024, proyecto de declaración: De interés social, político, histórico y cultural el 40° Aniversario de la fundación del Municipio de Campo Grande, conmemorado el día 26 de agosto de 2024. (Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 1050/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por la aprobación de la resolución n° 1654/2024 de la Agencia Nacional de Discapacidad, que establece los criterios para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD). (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 1055/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural los eventos a desarrollarse en el ámbito de la provincia el día 1 de octubre de 2024, con motivo de conmemorarse el Día de la Bandera de Río Negro. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1056/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social, artístico y comunitario la publicación del libro "SABIDURIA DE LA TIERRA. Tintes naturales y personas tintóreas de la Región Sur de Río Negro, Patagonia Argentina", de la autora y artesana Mariana Laura Marin. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 1057/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y productivo el convenio suscripto entre la Municipalidad de San Antonio Oeste y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, para la implementación de capacitaciones laborales y/o cursos de formación profesional en el marco del Programa Aulas Talleres Móviles. (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Luis Angel NOALE; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1058/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural la capacitación y el torneo de tejo, que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2024 en Playas Doradas, Sierra Grande. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1059/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y artístico la muestra "Primitiva" de la artista plástica Tesy Heinze, la cual se llevó a cabo desde el 7 al 31 de agosto de 2024 en el Campus de la Universidad Nacional de Río Negro en la ciudad de Viedma. (Daniel Horacio SANGUINETTI)

Expediente número 1060/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el 50° Aniversario del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS), que se conmemoró el 16 de agosto de 2024 en la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE) (Agreg. Expte. N° 1085/2024)

Expediente número 1061/2024, proyecto de declaración: De interés provincial el Día Mundial del Síndrome de Turner, que se celebra el 28 de agosto de cada año. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1062/2024, proyecto de declaración: De interés el Día Mundial contra el Dengue, jornada internacional de concientización que se celebra el 26 de agosto de cada año. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1065/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y tecnológico la puesta en marcha del Plan de Conectividad 2024 en la Provincia de Río Negro, a través de la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1066/2024, proyecto de declaración: De interés artístico, cultural y educativo el Campus Danza Bariloche, Residencia Internacional de Ballet, a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 5 al 10 de febrero de 2025. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 1067/2024, proyecto de declaración: De interés turístico y cultural el "Gran Premio Internacional YPF INFINIA de Baquets. Cruce del Desierto. Patagonia 2024", a desarrollarse a lo largo de toda la Provincia de Río Negro del 2 al 9 de noviembre del año 2024. (Carlos Alfredo VALERI)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 1068/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y turístico el "Festival Medieval", a realizarse los días 28 y 29 de septiembre y el 5 y 6 de octubre del año 2024 en el marco del 100° Aniversario de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1074/2024, proyecto de declaración: De interés social, ecológico y comunitario el evento Eco Fest y Feria de Ciencia "Cuidado de la Casa Común", realizado el 3 de septiembre de 2024 en el Centro de Educación Técnica (CET) n° 18 de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES, Gabriela Alejandra PICOTTI) (Agreg. Expte. N° 1081/2024)

Expediente número 1075/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la realización del 1° Torneo de Boccia Adaptada, a realizarse el 12 de septiembre de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1076/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario el 60° Aniversario del Club de Leones de la ciudad de Villa Regina, a celebrarse el 4 de septiembre de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1077/2024, proyecto de declaración: Su reconocimiento y beneplácito al grupo de científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por el primer estudio realizado sobre el origen de organismos marinos en el Mar Argentino, mediante la variación de isótopos variables de carbono y nitrógeno. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 1078/2024, proyecto de comunicación: A la Fundación YPF, su satisfacción y reconocimiento por la puesta en marcha de la nueva edición de los cursos de formación técnica avanzada, que se llevan a cabo en diversas localidades de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut desde el 8 de agosto de 2024. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 1079/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la destacada actuación y los logros alcanzados por el deportista rionegrino Jorge Alaniz de la ciudad de Catriel. (Natalia Emilia REYNOSO; Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 1080/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, económico, social y ambiental la competencia "Desafío ECO YPF 2024", a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre en el Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que contará con la presencia de escuelas técnicas rionegrinas. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Natalia Emilia REYNOSO)

Expediente número 1083/2024, proyecto de declaración: De interés productivo, social, económico y educativo los emprendimientos ecosustentables en desarrollo dentro de la Provincia de Río Negro. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1086/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, la necesidad de que se deje sin efecto la resolución n° 216/2024 emitida por la Secretaría de Energía, por resultar abusiva para quienes deben hacer uso del gas envasado. (Carmelio Fabián PILQUINAO; José Luis BERROS; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 1087/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, político y social el 50° Aniversario del Mercado Artesanal de la Provincia de Río Negro, el día 25 de septiembre de 2024. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 1088/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo, comunitario y cultural el libro "Documentos inéditos en lenguas fuegopatagónicas (1880-1950)", de los compiladores Marisa Malvestitti y Máximo Farro. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 1089/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la campaña de prevención de abuso infantil y adolescente "Basta de Silencio", que se realiza en la ciudad de Villa Regina el cuarto sábado de agosto desde el año 2022. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 1090/2024, proyecto de declaración: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen, según el artículo 15 de la ley D n° 4139, mayores controles y supervisión en supermercados e hipermercados a través de la Agencia de Recaudación Tributaria, a efectos de resguardar los derechos del consumidor. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 1094/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el Día Mundial de Concientización de la Distrofia Muscular de Duchenne, el día 7 de septiembre de 2024. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1095/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo la labor realizada por la Asociación de Deportes y Fútbol Libre (ADEFUL) de San Carlos de Bariloche. (José Luis BERROS; Ana Inés MARKS)

Expediente número 1097/2024, proyecto de comunicación: A la Secretaría de Energía de la Nación, la necesidad de retrotraer las modificaciones introducidas por la resolución n° 216/2024, que elimina los "precios máximos" para los fraccionadores, distribuidores y garrafas de gas licuado de petróleo

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

(GLP). (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1099/2024, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de que rechace el veto anunciado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, y ratifique la sanción de la ley de movilidad previsional y de la seguridad social, sancionada el 22 de agosto de 2024. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 1100/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la destacada trayectoria de la deportista Ludmila Brzozowski, oriunda de la ciudad de Río Colorado, que posicionó a la Provincia de Río Negro en lo más alto del mundo de la Apnea Deportiva. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Expediente número 1105/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y educativo la correccaminata de 5K con la premisa "Todos por la vida" y la consigna "Si estamos juntos, nadie menos", a realizarse el día 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1107/2024, proyecto de declaración: De interés cívico, educativo y social la participación de Abril Oporto de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) n° 98 de la localidad de Las Grutas, en la Edición TRIBU 24 realizada desde el 7 al 10 de agosto de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 1125/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario el Congreso Nacional de Suicidología 2024, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2024 en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 1164/2024, proyecto de resolución: Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi (DNI n° 23.344.000), de acuerdo a lo establecido por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K n° 2747. (COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL) (Agreg. Expte. N° 1253/2024 As.Of)

Expediente número 1165/2024, proyecto de resolución: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Fabián Gustavo Gatti (DNI n° 13.866.165) al cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro, a partir del día 5 de septiembre de 2024. (COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL) (Agreg. Expte. N° 1340/2024 As.Of)

SR. SECRETARIO (Bocci) - Bien, los proyectos en consideración que figuran en el orden del día ya fueron oportunamente distribuidos a los miembros de esta Cámara, se van a votar atento a las diversas manifestaciones para lo cual se conformaron 11 bloques de votación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, estos bloques de votación que vamos a votar, están obviamente acordados con los bloques y con los legisladores para acelerar el trámite de la sesión.

Se van a votar en general y en particular, los **expedientes número 305, 551, 569, 676, 692, 697, 791, 915, 972, 974, todos del 2024**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Domínguez, Ibarrolaza, Mc Kidd.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 40 votos positivos y 3 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

14/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pasamos ahora al segundo bloque de votación que corresponde a los **expedientes número 509/24, 857/24 y 867/24**.

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale,

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Pica, Picotti Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

--Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Dantas, Delgado Sempé, García, Ivancich, Marks, Pilquinao y Spósito.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 35 votos positivos y 8 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora al tercer bloque de votación que corresponde a los **expedientes número 550/24, 570/24, 573/24, 720/24, 873/24, 874/24 y 876/24.**

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Domínguez, Ibarrolaza, Mansilla y Mc Kidd.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 39 votos positivos y 4 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora al cuarto bloque de votación que corresponde a los **expedientes número 588/24, 591/24, 608/24, 609/24, 643/24, 840/24, 980/24, y 1097/24.**

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

--Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Frei, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 36 votos positivos y 7 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora al quinto bloque de votación que corresponde a los **expedientes número 938/24, y 598/24.**

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Frei, Lacour, Mansilla, Martín, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 35 votos positivos y 8 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

15/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pasamos ahora al sexto bloque de votación que corresponde a los expedientes número 810, 861, 711 y 671 del 2024.

Se van a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

--Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 33 votos positivos y 10 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora al séptimo bloque de votación que corresponde a los expedientes número 696, 698 y 699 del 2024.

Se van a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

--Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti, Scavo, y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 28 votos positivos y 15 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Corresponde ahora pasar a la votación del octavo bloque que corresponde a los expedientes número 721, 939, 962, 965, 1086 y 1099 del 2024.

Se van a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

--Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 32 votos positivos y 11 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Presidente: Recién votamos un proyecto y me gustaría, como está presente la persona a la cual hemos declarado, si la legisladora Escudero puede decir y presentarlo. Nada más que por eso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Ahora?

SR. LÓPEZ – Sí.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora María Andrea Escudero.

SRA. ESCUDERO – Gracias, señor presidente.

El 15 de agosto de este año en el Museo Nacional de Arte Decorativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se presentó el libro *Rollos de tango* cuyo autor es Horacio Asborno y coautor el señor Brunelli. Gracias, Horacio, por estar.

Horacio es un apasionado coleccionista que tiene la colección de rollos más importante de América. Horacio reside en Viedma.

Les cuento que la mayor cantidad de rollos están en el Museo de Amsterdam y son 40 mil. Luego en el Museo de Música de Londres, 20 mil. Horacio tiene 9 mil.

Tuvimos la posibilidad con la legisladora Rossio de ir y conocer el patrimonio cultural que Horacio tiene y es extraordinario, realmente extraordinario.

En este libro volcó todos sus saberes y fundamentalmente su patrimonio para difundirlo, para preservarlo.

A su vez, es un gran músico. Tiene un canal de *YouTube* donde ha subido parte de su música, creo que tiene alrededor de 3 mil partituras ya subidas. Los invito a que lo disfruten porque es extraordinario.

Su colección consta de rollos y de pianolas y realmente es un honor para nosotros tenerlo hoy a Horacio acá y que este patrimonio cultural esté en Viedma y en la Provincia de Río Negro. Gracias, Horacio, y felicitaciones. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Conozco los rollos de Horacio y escuchaba la música de él en su casa, así que la verdad que es maravilloso.

Corresponde ahora pasar a la votación del noveno bloque que corresponde al **expediente número 828/2024**.

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

--Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, García, Ivancich, Marks, Pilquinao y Spósito.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 36 votos positivos y 7 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora pasar a la votación del décimo bloque que corresponde al **expediente número 731/204**. Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

16/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ahora sí el Bloque número 11.

Tiene la palabra a la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN - Simplemente porque el siguiente bloque de proyectos que vamos a votar esta la declaración del libro, de una de las autoras que está hoy presente, especialmente destacar que esta joven escritora, la conocemos todos como “Chochi”, la verdad que leyendo su libro simplemente uno puede lograr llegar el por qué de su Título “*Quietud, la evolución hacia el corazón*” es un libro que nos invita a explorarnos hacia adentro y en estos tiempos dónde la salud mental y el bienestar personal es tan importante que nosotros quisimos desde bloque destacar la tarea de Ariana y agradecerles que hoy esté acá y al resto de los legisladores por acompañar esta iniciativa. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Se va a votar otro proyecto, a ese todavía no llegamos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – No había quedado claro y como esta la autora de libro... Bien. Estamos votando **954/2024**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Cuando llegue el momento lo voy a decir.

Se va a votar el expediente **954/2024**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Berros, Delgado Sempé, Frugoni, Pilquinao, Scavo, Spósito,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Este bloque ya sido aprobado por mayoría. 35 votos positivos y 8 negativos, en consecuencia el proyecto han sido sancionado y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Ahora sí vamos a votar proyecto **913/2024** que declara de interés el Libro de Ariana Soledad Sartor.

Se van a votar este último Bloque de votación.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

17/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar éste último Bloque de votación, en general y en particular los expedientes números **241/2024; 396/2024; 437/2024; 502/2024; 534/2024; 539/2024; 540/2024; 548/2024; 549/2024; 556/2024; 559/2024; 560/2024; 561/2024; 575/2024; 576/2024; 594/2024; 596/2024; 599/2024; 600/2024; 601/2024; 603/2024; 604/2024; 610/2024; 611/2024; 612/2024; 613/2024; 615/2024; 617/2024; 618/2024; 621/2024; 623/2024; 626/2024; 628/2024; 629/2024; 630/2024; 632/2024; 633/2024; 637/2024; 638/2024; 641/2024; 642/2024; 644/2024; 646/2024; 651/2024; 652/2024; 656/2024; 657/2024; 661/2024; 665/2024; 672/2024; 673/2024; 674/2024; 677/2024; 682/2024; 691/2024; 693/2024; 694/2024;**

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

702/2024; 709/2024; 724/2024; 725/2024; 735/2024; 736/2024; 737/2024; 742/2024; 746/2024; 747/2024; 749/2024; 750/2024; 765/2024; 768/2024; 769/2024; 777/2024; 778/2024; 782/2024; 783/2024; 785/2024; 789/2024; 792/2024; 794/2024; 795/2024; 796/2024; 798/2024; 799/2024; 801/2024; 804/2024; 805/2024; 812/2024; 815/2024; 816/2024; 817/2024; 820/2024; 822/2024; 825/2024; 826/2024; 827/2024; 830/2024; 835/2024; 837/2024; 838/2024; 839/2024; 847/2024; 848/2024; 853/2024; 859/2024; 860/2024; 862/2024; 866/2024; 871/2024; 875/2024; 879/2024; 880/2024; 881/2024; 882/2024; 883/2024; 885/2024; 886/2024; 887/2024; 897/2024; 899/2024; 900/2024; 901/2024; 902/2024; 903/2024; 905/2024; 906/2024; 907/2024; 908/2024; 909/2024; 910/2024; 914/2024; 924/2024; 925/2024; 926/2024; 928/2024; 932/2024; 933/2024; 935/2024; 937/2024; 941/2024; 942/2024; 943;/2024 944/2024; 945/2024; 946/2024; 949/2024; 951/2024; 952/2024; 953/2024; 955/2024; 958/2024; 963/2024; 966/2024; 967/2024; 968/2024; 969/2024; 970/2024; 971/2024; 973/2024; 975/2024; 976/2024; 977/2024; 979/2024; 981/2024; 982/2024; 994/2024; 995/2024; 997/2024; 998/2024; 1000/2024; 1001/2024; 1002/2024; 1003/2024; 1005/2024; 1006/2024; 1007/2024; 1008/2024; 1009/2024; 1010/2024; 1011/2024; 1015/2024; 1016/2024; 1020/2024; 1021/2024; 1027/2024; 1028/2024; 1029/2024; 1030/2024; 1031/2024; 1032/2024; 1033/2024; 1034/2024; 1035/2024; 1038/2024; 1041/2024; 1045/2024; 1047/2024; 1050/2024; 1055/2024; 1056/2024; 1057/2024; 1058/2024; 1059/2024; 1060/2024; 1061/2024; 1062/2024; 1065/2024; 1066/2024; 1067/2024; 1068/2024; 1074/2024; 1075/2024; 1076/2024; 1077/2024; 1078/2024; 1079/2024; 1080/2024; 1083/2024; 1087/2024; 1088/2024; 1089/2024; 1090/2024; 1094/2024; 1095/2024; 1100/2024; 1105/2024; 1107/2024; 1125/2024; 1164/2024 y 1165/2024, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se incluye el proyecto de declaración del libro de Arina Sartor. Felicitaciones. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Para conocimiento de los señores legisladores se aprobaron 277 proyectos de comunicación, declaración y resolución.

Tiene la palabra el señor legislador Dantas.

SR. DANTAS – Gracias. Simplemente, por ahí, no sé si corresponde pero aprobamos también un proyecto de declaración por la participación en los Juegos Paraolímpicos en París de Hernán Urrea y de Milagros del Valle, dos atletas rionegrinos que nos están representando a Argentina que están participando y que justamente Urrea va a participar por el oro así que desearle el éxito desde acá y la fuerza para que lo logre y, por supuesto, el orgullo de rionegrino que este representando nuestro país. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CÁMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

RECHAZO AL DECRETO N° 718/2024
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1063/2024, proyecto de declaración** Su más enérgico rechazo al decreto n° 718/2024 firmado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, que establece en seis (6) meses el llamado a concurso público nacional e internacional por parte de la Secretaría de Energía, a fin de proceder a la venta del paquete accionario mayoritario o controlante de las Centrales Hidroeléctricas Alicurá, El Chocón-Arroyito, Cerros Colorados y Piedra del Aguila. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

***"ACTA ACUERDO ENTRE LAS PROVINCIAS DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS ANTE LA FINALIZACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROELÉCTRICAS",
Consideración***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1064, proyecto de comunicación** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía y Ambiente, la necesidad de que no se renuncie a las propuestas elaboradas en el marco del "Acta Acuerdo entre las Provincias de Río Negro y Neuquén para el análisis de propuestas ante la finalización de las concesiones hidroeléctricas", celebrado entre los Gobernadores Gutiérrez y Carreras el 22 de diciembre de 2021. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES
RESIDENTES EN LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1072/2024, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se flexibilice y amplíe la cobertura del seguro de responsabilidad civil para todos los estudiantes residentes en las residencias estudiantiles de la Provincia de Río Negro. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

SISTEMA DE INFORME CUALITATIVO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1092/2024, proyecto de declaración** De interés educativo y cultural el Sistema de Informe Cualitativo, creado por el docente Guillermo Lapetina de la localidad de Choele Choel.
(Juan Carlos MARTIN y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LIBRO "ROLLOS DE TANGO"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1103/2024, proyecto de declaración:** De interés social, literario y cultural la publicación del libro "Rollo de tango" del coleccionista viadense Horacio Asborno, en coautoría con el historiador y musicólogo Omar García Brunelli. (María Andrea ESCUDERO; María Marcela ROSSIO; Facundo Manuel LÓPEZ).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

1ER. ENCUENTRO CORAL REGIONAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1104/2024, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario el 1er. Encuentro Coral Regional, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2024 en la ciudad de Cipolletti. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**"PEDAGOGÍA DE LA CRIANZA"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1108/2024, proyecto de declaración** (De interés educativo, social y cultural la colección "Pedagogía de la Crianza" dirigida por la Mg. Rosa Violante y con la participación de autoras rionegrinas. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**"EL GESTO POÉTICO EN LA PRIMERA INFANCIA. PALABRAS, TÍTERES, LIBROS, OBJETOS,
CUERPOS, JUEGO"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1109/2024, proyecto de declaración** (De interés educativo, social y cultural la presentación del libro "El Gesto Poético en la Primera Infancia. Palabras, Títeres, Libros, Objetos, Cuerpos, Juego" de autoría de Analía Calafato, Elisabeth Marotta, Viviana Rodozinski, Alejandra Sagui y Elena Santa Cruz. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**"ENTRE GRUPOS FAMILIARES Y ESCUELAS INFANTILES. ACALANTO COLECTIVO"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1110/2024 , proyecto de declaración** De interés educativo, social, comunitario y cultural el libro "Entre Grupos Familiares y Escuelas Infantiles. Acalanto colectivo" de las autoras Carolina E. Sena, Teresa Condorí, Elisabeth Marotta y Alejandra Rosso. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

3RA. EDICIÓN DE LA EXPOCOOP COMARCA ANDINA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1120/2024, proyecto de declaración:**De interés cultural, educativo, político y social la 3ra. edición de la ExpoCoop Comarca Andina, que se llevará a cabo entre los días 15 y 17 de noviembre de 2024 en la localidad de El Bolsón. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS)).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**XIII EDICIÓN DEL ENCUENTRO PLURAL DE EDUCACIONES POSIBLES (EPEP)
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1121/2024, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, político y social la XIII Edición del Encuentro Plural de Educaciones Posibles (EPEP), que se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de noviembre de 2024 en la localidad de El Bolsón.

(Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FUNDACIÓN MIRADAS, ASISTENCIA ECONÓMICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1124/2024, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Consejo Provincial de Educación se le asigne a la Fundación Miradas, institución responsable de la Escuela Mar Abierto de la ciudad de Villa Regina, un incremento en la asistencia económica para solventar la planta orgánica funcional de la misma. (Juan Carlos MARTIN; Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DÍA NACIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA)

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1129/2024, proyecto de declaración:** Su adhesión al Día Nacional de la Lengua de Señas Argentina (LSA), a celebrarse el día 29 de agosto de cada año. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

DÍA NACIONAL DEL ARCHIVISTA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1130/2024, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y cultural el Día Nacional del Archivista, a celebrarse el día 28 de agosto de 2024.

(Ofelia Irene STUPENENGO y Otros).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEROGUE TODO RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1131/2024, proyecto de comunicación** : Al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para que la Agencia de Recaudación Tributaria derogue todo régimen de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que resulte aplicable a los pagos realizados a los contribuyentes del mismo por parte de los sistemas de administración de tarjetas de crédito, de compra y/o pago y/o débito, y/o de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, desde el 1 de septiembre de 2024. (Martina Valeria LACOUR; María Laura FREI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ENÉRGICO REPUDIO Y RECHAZO A LAS EXPRESIONES CONTRA LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EMITIDAS POR EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MARIANO CÚNEO LIBARONA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1137/2024, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio y rechazo a las expresiones contra la identidad de género y la diversidad sexual emitidas por el Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, el día 27 de agosto de 2024. (Ayelén SPÓSITO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LOGROS ALCANZADOS POR LA DEPORTISTA MARISOL BECK

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1140/2024, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural los logros alcanzados por la deportista Marisol Beck, representante de la localidad de San Antonio Oeste en el Campeonato Mundial de Natación de Invierno, que se celebró en la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, desde el 12 al 18 de agosto de 2024. (Luis Angel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

28° EDICIÓN DE LA EXPO RURAL DE LA COMARCA VIEDMA-PATAGONES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1141/2024, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, turístico y social la 28° edición de la Expo Rural de la Comarca Viedma-Patagones, que se realizará los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2024 en la ciudad de Viedma. (María Andrea ESCUDERO; María Celia CÉVOLI; Facundo Manuel LÓPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

***"PEDALEANDO POR UN SUEÑO 24 HS."
Consideración***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1142/2024, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la realización del evento "Pedaleando por un sueño 24 hs.", a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2024 en la ciudad de Cipolletti. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

XIII LOCALES JORNADAS HOSPITALARIAS Y II ZONALES DENOMINADAS "DIÁLOGO DE SABERES DESDE LA SALUD COLECTIVA"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1143/2024, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario las XIII Locales Jornadas Hospitalarias y II Zonales denominadas "Diálogo de saberes desde la salud colectiva", a realizarse los días 26 y 27 de septiembre de 2024 en la ciudad de Viedma. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Luis Fabián ZGAIB; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR - Por su aprobación.

"LA FLOR DE LA JARILLA"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1146/2024, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, literario y educativo la presentación del libro "La Flor de la Jarilla" de autoría de Oscar Julio Jorajuria -Osuro Jora-, en la ciudad de San Antonio Oeste el 20 de agosto de 2024. (Luis Angel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

COMPETENCIA MULTIDISCIPLINARIA TETRA RUN CATEDRAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1147/2024, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo la competencia multidisciplinaria Tetra Run Catedral, que se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE INGENIERO JACOBACCI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1148/2024, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social e institucional las actividades programadas por la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2024, en el marco del Centésimo Octavo Aniversario de la localidad. (Norberto Emanuel MORENO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ASCENSO DE LA CATEGORÍA SUB-16 DE DAMAS DE LA FEDERACIÓN RIONEGRINA DE HOCKEY
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1149/2024, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el ascenso de la categoría sub-16 de damas de la Federación Rionegrina de Hockey, obtenido en la ciudad de Bahía Blanca entre los días 15 y 18 de agosto de 2024. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DESEMPEÑO DEL SELECCIONADO FEMENINO DE HOCKEY DE RÍO NEGRO EN EL CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES MAYORES B
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1150/2024, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el desempeño del seleccionado femenino de Hockey de Río Negro en el Campeonato Argentino de Selecciones Mayores B, realizado del 25 al 28 de julio de 2024 en la ciudad de Corrientes. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**RECHAZO Y REPUDIO A LA PRESENCIA DE FACUNDO JONES HUALA EN TERRITORIO
RIONEGRINO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1151/2024, proyecto de declaración**: Su más enérgico rechazo y repudio a la presencia de Facundo Jones Huala en territorio rionegrino. (María Laura FREI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS) EN EL BARRIO AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE LOS MENCOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1160/2024, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y comunitario la puesta en funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en el barrio Aeródromo de la localidad de Los Mencos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CREACIÓN DEL ÁREA DE GÉNERO DE LA MUTUAL DE LA POLICÍA DE RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1161/2024, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y de género la creación del Área de Género de la Mutual de la Policía de Río Negro, con sede en la ciudad de Viedma. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**RECHAZO AL DECRETO NACIONAL N° 780/2024 QUE LIMITA EL LIBRE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1162/2024, proyecto de declaración:** Su más enérgico rechazo al decreto nacional n° 780/2024 que limita el libre acceso a la información pública, consagrado por la ley n° 27275 -Derecho de Acceso a la Información Pública-. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CABAÑA DON PEDRO DE RÍO COLORADO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1166/2024, proyecto de declaración:** De interés económico y productivo la Cabaña Don Pedro de Río Colorado, de los propietarios Mauricio Pulita y Valentín Romeo recientemente galardonados con el Gran Campeón Hereford en el marco de la 47° Exposición Rural de Río Colorado. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. VALERI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

18/Millaguan

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Una aclaración, presidente, en el 1148 figura solo como autor el legislador Moreno y habría que incorporar a la legisladora Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto, vamos a tomar nota de ello y lo incorporamos, la legisladora Yauhar ya está incorporada. ¿Qué está haciendo?, ¡ah! Menuco se acerca sí, ya nos queda Maquinchao al medio ¿viste?,

Hay una vertical, transversal con *Beto* ¿viste?

Ya está dice, sí.

Pero no invitan a ningún asado.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 1063/2024; 1064/2024;**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 32 votos positivos y 11 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1151/2024;**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Dantas, Delgado Sempé, García, Ivancich, Marks, Pilquinao y Spósito.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría 35 votos positivos y 8 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

19/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se van a votar en general y en particular los expedientes números 1072/2024; 1092/2024; 1103/2024; 1104/2024; 1108/2024; 1109/2024; 1110/2024; 1120/2024; 1121/2024; 1124/2024; 1129/2024; 1130/2024; 1131/2024; 1137/2024; 1140/2024; 1141/2024; 1142/2024; 1143/2024; 1146/2024; 1147/2024; 1148/2024; 1149/2024; 1150/2024; 1160/2024; 1161/2024; 1162/2024 y 1166/2024.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Les comunico a los legisladores que se han aprobado en total 307, incluido el proyecto de declaración del libro de Horacio Asborno, proyectos de declaración, comunicación y resolución.

ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

GASODUCTO DE LA REGIÓN SUR "CEFERINO NAMUNCURÁ" Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el expediente número 865/2024, proyecto de ley: Impone el nombre "Ceferino Namuncurá" al gasoducto de la región sur de la Provincia de Río Negro, infraestructura de transporte de gas natural de 365 kilómetros de longitud, ejecutada en el marco del Plan Castello. (PODER EJECUTIVO)

Aprobado el 12/07/2024 - B.I. N° 11/2024

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

LEY DE MINISTERIOS N° 5683

En consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1153/2024, proyecto de ley:** Nueva Ley de Ministerios. Abroga la ley n° 5683. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

La verdad que a veces hasta dudo si cada vez que un Poder del Estado tiene que redefinir su estructura de funcionamiento tenemos que someternos a una resolución legislativa pero en realidad está establecido en la Constitución y es una de las facultades que tiene -en este caso- el Poder Ejecutivo de definir la estructura o el organigrama y el equipo de trabajo.

Y hoy el Gobernador nos envía este proyecto de ley porque transcurrido ocho meses de haber iniciado el Gobierno considera y cree oportuno que se requiera hacer algunos ajustes y para que los objetivos propuestos por el Gobierno se puedan cumplir o se genere mayor celeridad en algunas cuestiones que creemos esenciales.

La modificación no es tan grande es una modificación sencilla. El Gobernador cuando vino el primero de marzo a este Recinto a abrir las sesiones ordinarias, allí planteó dos ejes principales de Gobierno: uno el eje del crecimiento y desarrollo económico productivo basado en que nos podamos transformar como una provincia exportadora de energía, como le gusta decir a usted, que Río Negro sea la salida de la energía al mundo, que se ha logrado gracias a los dos proyectos madres que son el GNL proyecto que gracias a el esfuerzo de todos los rionegrinos y la mirada estratégica del Gobernador, el trabajo de la Secretaría de Energía más el acompañamiento de los patagónicos, hemos tenido la suerte de que YPF - Petronas elijan Punta Colorada para hacer la salida del gas al mundo y el proyecto de Vaca Muerta Sur que es el oleoducto que va a permitir sacar el petróleo que se genera en Vaca Muerta. Más la decisión de este Gobierno de transformar a la Provincia de Río Negro en una provincia con minerales en una provincia minera.

20/Bijarra

El paso que se ha dado los otros días, como lo mencionaba anteriormente en Calcatreu y eso va a generar como se ha dicho en otros lugares que hay más de 35 de 40 proyectos mineros que pueden generar también actividad económica de desarrollo y riqueza para la provincia, trabajo genuino para los rionegrinos y todo lo que implica la actividad a su alrededor.

Esta mirada nueva, estas grandes inversiones van a producir obviamente cambios a los cuales con el gobierno debe acompañar y se debe adelantar y por eso el Gobernador en la última reunión de gabinete volvió a resaltar que era necesario crear una Secretaría de Asuntos Estratégicos y Planificación para que se pudiera trabajar con mayor independencia y con mayor profundidad y estar bien atento a los temas que van demandando estas nuevas inversiones, cuestión que a veces entre los ministros que tienen su tarea diaria y la coyuntura perdíamos esa mirada estratégica y a veces se nos estaban pasando una cuestiones que llegado el momento nos va a demorar o nos va a perjudicar los beneficios que estas megas inversiones van a producir, de allí que hemos escuchado a la Ministra de Educación o al Ministro de Obras Públicas decir que en la proyección Sierra Grande se requiere la construcción de tres nuevas escuelas o un jardín de infantes, una escuela primaria, una escuela secundaria, que al hospital si bien el tamaño del edificio no es menor, porque hoy el que esta serviría, pero se requiere inversión también en el edificio, se requiere generar nuevas expectativas, para que profesionales se radiquen, bueno todo una serie de cuestiones estratégicas que hay que ir llevando adelante por eso el Gobernador define la creación de esta nueva Secretaría y el otro tema que el Gobernador en la apertura de Sesiones puso como objetivo del gobierno y como plan del gobierno es la modernización del Estado, modernización del Estado que lo que se busca es que sea un Estado más ágil, más eficaz, como usted el otro día me decía la disquisición de eficiente y de eficaz, con mayor cercanía con mayor tecnologización, con mayor digitalización y cuando arrancamos el Ministerio de Gobierno, era Ministerio de Gobierno, Turismo, Trabajo y Modernización y la verdad que el Ministro Lutz le ponía todo el empeño pero también muchas veces la coyuntura lo llevaba a que no se pudiera focalizar en lo que nosotros creemos que es una de nuestras principales metas en esta gestión del gobierno de *Alberto y suyo*, que es transformar de verdad al Estado Rionegrino en un Estado moderno, y entonces el Gobernador consideró que le debía dar esa preponderancia, esa importancia al Ministerio de Gobierno y para que ese ministerio pueda dedicarse exclusivamente a esa temática y que la cuestión mucho mas política, mucho mas de la diaria cotidiana que es la relación del Ejecutivo provincial con los intendentes, la relación del Ejecutivo provincial con las Comisiones de Fomento, bajo el ministerio siempre tuvo la orbita bueno de Trabajo y a hora la de Turismo y hemos incorporado nuevamente o hemos traído porque consideramos que a lo mejor podía vincularse Persona Jurídica, Registro Civil junto con Catastro y RPI, bajo la orbita de Hacienda pero no en el trascurso o en el devenir en la práctica no estaba dando los resultados así que volvimos a Persona Jurídica y Registro Civil al área de Gobierno.

21/Salas

Así que no hay mucho mas que explicar sobre este proyecto. Es una facultad del Poder Ejecutivo. Es una manera de definir los roles y definir su estructura para poder llevar adelante los objetivos que el Gobierno se ha planteado, así que como ha sido de costumbre en esta Cámara estoy seguro que el resto de los legisladores nos van a acompañar porque, ya lo digo y lo dije al principio porque esta establecido en

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

la Constitución pero me parece que cada Poder debe definir su estructura para lograr los objetivos a través de la diagramación y de las áreas que cree que debe tener trabajando.

No, no a lo mejor no es la última, a lo mejor requerimos luego mayores adecuaciones o mayores modificaciones pero eso se va a ir viendo con el tiempo, siempre el Gobernador y siempre las gestiones reeven, readecuan objetivos en post de cumplir y de lograr que la provincia de Río Negro este todos los días un poquito mejor.

Así que solicito, presidente, a los demás bloques legislativos que nos acompañen en esta reestructuración gubernamental que ha planteado el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo

SR. ACEVEDO – Gracias. Nosotros en primer lugar vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que es una potestad legítima del Poder Ejecutivo modificar las estructuras gubernamentales de acuerdo a sus necesidades como lo manifestaba el legislador preopinante.

Este criterio, señor presidente, lo sostenemos desde nuestro bloque tanto para las decisiones que se toman en lo administrativo en el Poder Ejecutivo Provincial, como también las que se vienen tomando desde el Poder Ejecutivo Nacional.

Digo esto, señor presidente, porque muchas veces observamos que a través de proyectos de declaración o de comunicación se cuestionan decisiones administrativas del Poder Ejecutivo Nacional, se apoyan las del Provincial, y biseversa. Nosotros, como decimos, mantenemos en los dos ámbitos que tienen una potestad legítima los Poderes Ejecutivos Nacionales, Provinciales y Municipales cuando toman este tipo de decisiones.

Podemos tener coincidencias, diferencia, hasta señalar algunas políticas que los gobiernos toman estas sean acertadas o no. Pero somos siempre respetuosos de la institucionalidad que es el pilar fundamental para la convivencia democrática.

De todas maneras, señor presidente, esta nueva Ley de Ministerios que viene a reemplazar a la que entro en vigencia hace 8 meses aproximadamente, si decíamos que sea un poco mas estable. Y que esta nueva constitución del gabinete arrojen los resultados y objetivos que se pretenden alcanzar en cada uno de los ministerios y sus secretarías.

Cabe destacar como ejemplo que un objetivo planteado por este Gobierno Provincial ni bien asumí, era como decía el legislador preopinante, la modernización del Estado, lograr la digitalización y la despapelización para llegar a una Administración Pública mucho mas rápida y mucho mas eficiente.

Un Estado moderno, desburocratizado y que dé respuestas a la demanda de los ciudadanos fue el planteo anunciado el 10 de diciembre del 2024 cuando nos dio su mensaje el señor Gobernador.

22/Otermin

Pero también tengo un ejemplo que lamentablemente se contrapone a esto, en esta semana, en una de las comisiones no hubo voluntad, por ejemplo, para acompañar un proyecto de nuestra autoría que planteaba algo tan simple como adherir, como adherir a una ley nacional recientemente reglamentada. ¿A qué pedíamos adherir?, a implementar el Sistema de Recetas Médicas Electrónicas en nuestra provincia, eso es modernización, señor presidente, para dar un ejemplo. Si ahora vamos a tener un ministerio de modernización esperemos se cumplan, como dije, todos los objetivos que se planteen para mejorar, al igual, por supuesto, que los otros ministerios.

Para finalizar, presidente, desde una oposición constructiva y tratando de ayudar vamos a acompañar el proyecto en tratamiento, porque repito, es potestad legítima del Poder Ejecutivo Provincial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Acevedo.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS - ¿Concejal me iba a decir, presidente?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Fui presidente del Concejo, me queda todavía eso.

SR. BERROS – Claro y yo concejal y yo concejal, está bien.

Presidente: solamente... a ver nuestro bloque cree que esta es una potestad del Poder Ejecutivo Provincial, de definir cómo es el equipo de gobierno, el formato que pretende darle el Poder Ejecutivo y por supuesto que los resultados se verán como se vio en este esquema ministerial ¿no?

Por supuesto vamos a estar atentos a ver si necesitan otra readecuación, como bien decía el presidente del bloque oficialista, ante la funcionalidad o no, la competencia o incompetencia de las distintas áreas, nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Berros.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros por supuesto que vamos a acompañar este proyecto. Esto es, la Ley de Ministerios es una facultad del Gobernador de la Provincia que para eso ha sido votado y considerado para conducir los destinos de los rionegrinos estos próximos cuatro años y en el espíritu republicano no vamos a cuestionar la organización del Estado Provincial que corresponde al Gobierno de la Provincia, al

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Gobierno de Juntos Somos Río Negro, que establezca cuáles son los objetivos, las misiones y las funciones de los próximos años y en eso estamos absolutamente de acuerdo con que -incluso- se cree un ministerio de la modernización y en un Estado más nuevo, nos parece que son decisiones políticas necesarias que hay que tomar.

Pero en esas consideraciones, señor presidente, nos gustaría hacer algunas sugerencias que nos parece que ameritan en el contexto político, social y económica de Río Negro que no es bueno, en el cual, los tres servicios esenciales que tiene que brindar un Estado Provincial ya hace mucho tiempo vienen barranca abajo, vienen en decadencia y estoy hablando de la seguridad pública, estoy hablando de la salud pública y estoy hablando de la educación pública. Hace mucho tiempo que nosotros de manera pública le estamos pidiendo al Gobierno de Juntos Somos Río Negro que en una profunda autocrítica revea cuáles son las estrategias y los objetivos que van a tener para tener una provincia que funcione y en crecimiento.

Y en ese contexto creemos que acá no es un solamente un problema de actores, que no es solamente un problema ni de ministros, ni de secretarios y que tampoco es solamente un problema ni de Juntos Somos Río Negro ni de la oposición, sino que nosotros estamos absolutamente convencidos que Río Negro tiene que iniciar un proceso de reforma constitucional ya hace mucho tiempo. Y que ese proceso de reforma constitucional tiene que ver con el funcionamiento del Estado que viene, en un Estado muchísimo mas moderno que nuestra Constitución Provincial de Río Negro no consagra, esta Constitución ya tiene mucho tiempo, tiene muchos años y tiene una estructura administrativa y política que fue creada para los años anteriores en el cual ha cambiado mucho el escenario provincial en su dinámica, en su demanda.

23/Rojas

Estamos discutiendo en esta Legislatura que queremos que la provincia de Río Negro sea una de las principales al mundo exportadora de gas licuado, con lo cual amerita que no solamente los privados sino que el funcionamiento del gobierno provincial sea distinto.

En ese contexto, hay organismos que no funcionan hace mucho tiempo, no ahora, por ejemplo, el Sistema que tenemos de Contralor Interno y Externo, de los organismos de contralor, hoy votamos un integrante del Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas hace mucho tiempo en esta provincia que no funciona o que funciona deficientemente. La Fiscalía de Investigaciones Administrativa no investiga, no produce más de dos o tres hechos políticos por año y genera un enorme gasto económico.

Me encantaría que discutamos el rol de las defensorías del pueblo, las provinciales, las locales, que discutamos la nacional, pero eso amerita que lo discutan en el Congreso de la Nación. Que discutamos en serio el Estado hacia adelante que viene, porque este Estado que tenemos rionegrino no es el Estado que se armó en la Constitución provincial cuando fue voluntad de los constituyentes armar un Estado para los objetivos que venían.

Coincido plenamente lo que dice el legislador López, no puede ser que cada vez que el Gobernador quiera establecer su nueva readecuación de ministerios tengamos que venir a la Legislatura. Pero eso es una condición natural jurídica de un Estado que todo tarda el doble para tomar decisiones, que no es operativo y que hoy las demandas de una sociedad que le duele la política y que no le llegan, demanda que todos los plazos administrativos, políticos, los judiciales, sean muchos más cortos.

Así que quería aprovechar para que en el marco de esta modificación de la Ley de Ministerios, decir que si el Gobernador toma la decisión política de ir recontra a fondo en una modificación del Estado, nosotros vamos a estar. Que creemos que hay que reformar la Constitución de Río Negro, que este es un debate que se debe todo el escenario de la política rionegrina, que es necesario y que si eso se produce, nosotros vamos a estar al pie del cañón para dar ese debate. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Ibarrolaza.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo dejar en claro que el diseño organizativo de la gestión es una facultad privativa del gobierno. Voy a confesar que el legislador Ibarrolaza me dejó pensando respecto de la posibilidad de una reforma constitucional y seguramente va a hacer un tema que vamos a debatir e intercambiar ideas.

Veó con mucho entusiasmo que el gobierno después de nueve meses logre cambiar, se dé cuenta que hay que modernizar, hay que ir hacia la despapelización, hay que tener una mirada estratégica, porque hasta aquí hemos tenido una mirada estratégica que corre detrás de las urgencias. Entonces, en la celebración o la expectativa que genera que el gobierno tome conciencia de la necesidad de cambios, de la necesidad de aggiornar la estructura burocrática, los nuevos desafíos, también tenemos la expectativa de que pueda aggionarse en función de las deudas que ya tiene pendiente este gobierno que lleva 12 años. En esas deudas pendientes, por supuesto, también comparto con el legislador Ibarrolaza algunos de sus diagnósticos, pero tenemos algunos más urgentes que otros. Lo que ocurre con el IPROSS, lo que ocurre con la Salud Pública que hoy no tiene ministro, es un tema del que no debería pasar más de 24 horas y empezar a resolverse.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Así que con el acompañamiento a esta reforma ministerial que estamos haciendo, por otra parte no podríamos estar nunca en contra del diseño que elige el Gobernador para su equipo. Con este acompañamiento también le pedimos al gobierno que asuma alguna de sus deudas pendientes, que con esa mirada estratégica que se propone para las grandes inversiones o los grandes desarrollos que están por venir, también asuma una mirada más estratégica y más humana en el tema de la salud pública y que no demoremos un segundo más en tener ministros, en tener las personas al frente de cada cartera y que además empiecen a diseñar una política pública que todavía tiene muchos saldos pendientes en nuestra provincia. Muchas gracias, señor presidente.

24/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el expediente número 1153/2024.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Murillo Ongaro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Perdón, presidente.

Es para pedir una moción de un cuarto intermedio antes del tratamiento del proyecto de ley, viendo que están los jubilados y los trabajadores de ASSPUR que ayer nos habían convocado a todos los bloques de la Legislatura para una reunión para plantear ciertos temas que están dentro de esta Legislatura. Fuimos dos bloques nada más que nos acercamos a esa reunión y hoy se hacen presentes para ver si podemos darles 10 minutos de esta sesión.

Yo sé que es una sesión muy larga, pero hay temas de salud y relacionados con el IPROSS que es de extrema urgencia, como ayer nos decían tanto los trabajadores y los jubilados, la gente se está muriendo porque no llega a comprar su medicación y Salud Pública está devastada. Entonces, si podemos recibirlos los presidentes de bloque y usted 10 minutos, escucharlos y poder continuar con la sesión. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Los presidentes de bloque pueden ir a conversar con ellos, no hay ningún impedimento.

Yo pongo a consideración la moción que usted ha hecho de cuarto intermedio, si hay mayoría, habrá cuarto intermedio.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No se alcanza la mayoría necesaria para el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Lamentablemente no se ha conseguido el objetivo de pedir un cuarto intermedio. En otras oportunidades y para proyectos también importantes, quizás no tanto como este fundamentalmente, se ha interrumpido unos minutos la sesión y para escuchar, no solamente en este caso jubilados y jubiladas de la Coordinadora de Retirados y Jubilados, sino también a las conducciones de UNTER, ASSPUR y de otros sindicatos que están presentes, a los que quiero saludar...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Yo me quedo después de la sesión, me quedo después de la sesión, no hay ningún problema, pero la sesión tiene un trámite, legisladora.

SRA. ODARDA – ... quiero continuar un minuto, quiero saludarlos en nombre de la Cámara o por lo menos de nuestro bloque, y hacer un pedido de convocatoria urgente a la Comisión Especial de Seguimiento del IPROSS para tratar todos los proyectos en trámite, para que quede constancia en acta. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN – Creo que no habiendo conseguido la moción para el cuarto intermedio, podríamos los presidentes de bloque comprometernos de atenderlos al final de la sesión, si hay voluntad.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por supuesto.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. LÓPEZ – Presidente: Pareciera que la estrategia es, cada vez que hay una sesión, es como que no pueden hablar con nosotros. Yo estoy de lunes a viernes en mi oficina y estoy permanentemente en contacto con muchos de los gremios que están hoy presentes. Yo la verdad ayer no me enteré que había ningún tipo de reunión.

Y la verdad que cuarto intermedio, yo creo que debemos continuar con la sesión y después los presidentes de los bloques que tengan ganas de ir a hablar, que vayan, hablen, cada uno podemos hacer lo que queramos, por qué nos obligan a ir a hablar todos juntos, cuando lo que sí me obligan a mí, al oficialismo, a una encerrona de la oposición. Entonces, que planteen lo que quieran y hablen lo que quieran cada bloque con cada uno de los representantes, porque la verdad que en algunos temas o en su gran mayoría de los temas hay una utilización de tipo política partidaria...

-Abucheos desde la bandeja de invitados.

SR. LÓPEZ - ... porque hoy, porque hoy, hace un ratito, hace un ratito, hace un ratito, yo no sé la verdad cuál es el motivo de los representantes de UNTER con una bandera planteando algo que no se trató, o sea, están acá en la sesión, no hay horario de trabajo, no sé, no tengo claro cómo es el manejo, pero con carteles que son todos eslogan de un sector político partidario. Nosotros no tenemos ningún problema, cuando consideremos, cuando consideremos, nosotros no tenemos problemas de recibirlos cuando nosotros tengamos el motivo, hoy estamos de sesión, presidente, sigamos la sesión y los presidentes de los bloques que tengan ganas de hablar con cualquier sindicato están en todo su derecho a ir y hablarlo, entonces nosotros lo que tenemos que hacer para la salud y la educación es trabajar como lo hacemos todos los días desde el gobierno y los empleados lo que tienen que hacer es trabajar en favor de la salud y la educación y no venir acá hacer política partidaria, presidente.

25/Valla

-Ante interrupciones en las bandejas, dice el:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continuamos con el trámite de la sesión.
Por secretaría vamos a leer, el proyecto en tratamiento.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO "RÍO NEGRO INNOVA" En consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1154/2024, proyecto de ley:** Dispone la disolución y liquidación de la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento "Río Negro Innova", creada por ley K N° 5418. Autor: PODER EJECUTIVO - ÚNICA VUELTA.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En Consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Yensen.

SRA. YENSEN - Muchas gracias, señor presidente.

Y si es para dar tratamiento a este proyecto que dispone la disolución y liquidación de la Agencia de Innovación y Tecnología del Conocimiento conocida como Río Innova.

Como sabemos esta agencia fue creada por ley en el año 2019 y tenía como misión desarrollar y promover todo lo que hace la modernización y la transformación tecnológica del Estado rionegrino.

Sin embargo, fue creada cuando no había un área específica en la materia o especializada, como ahora, a partir del 10 de diciembre del 2023 tenemos, a partir de la asunción de nuestro gobierno, nuestro gobernador Alberto Weretilneck, ha dado a la modernización del Estado como uno de los ejes centrales de su gobierno y en esta Ley de Ministerios que acabamos de sancionar, puntualmente se crea el Ministerio de Modernización.

Con lo cual seguir mantenimiento a la Agencia Innova sería una superposición de competencias, una duplicidad por ahí de funciones, de decisiones con -digamos- lo negativo que eso conlleva pudiendo concentrarse esos recursos.

Por otra parte, como sabemos las agencias responden a políticas públicas ya determinadas y por eso, como Río Negro tiene una política pública en materia tributaria, tiene una Agencia de Recaudación Tributaria, como Río Negro tiene una política pública en materia de desarrollo, tiene una Agencia de Desarrollo Económico, bueno ahora con el Ministerio de Modernización sí vamos a tener un área específica en la materia que tomará las decisiones, que hará todo lo que es el diseño, la planificación y la ejecución de las acciones y la políticas públicas en materia de modernización.

Por eso nosotros consideramos que es acertada esta decisión, por un lado evita el conflicto en la toma de decisiones, evita la duplicidad, la superposición. En el tema de los recursos se optimizan porque todos los recursos de la Agencia Innova que son los recursos humanos, son empleados, agentes del Estado que están encuadrados en la Ley 1844, van a transferirse al Ministerio de Modernización, lo mismo en cuanto a sus recursos económicos y materiales van hacer absorbidos.

Toda la potencialidad que tiene la Agencia Innova va a estar ahora transferidas al Ministerio de Modernización del Estado. Y también es una manera de responder a los nuevos desafíos que la sociedad impone, que pide un Estado más ágil, con respuestas más pronta, más cercana a los vecinos y por supuesto con esta decisión gubernamental de ser la modernización uno de los ejes centrales del gobierno.

Un claro desafío, un nuevo tipo y estilo de gestión del Estado y por eso creemos que es acertada la decisión.

26/Brandi

Todo lo que hace a materia de optimización de los recursos y todo lo hace a la reducción del gasto concentrándose en una materia, en un Ministerio, que sí tendrá por delante la tarea de coordinar todas las áreas de informática de la provincia, lograr y llegar al lo que se llama el ecosistema de integrabilidad, interoperatividad, es decir, que no sólo los ministerios hacia adentro sino que estén interconectados entre ellos, las distintas áreas como pueden ser Salud, Ipross, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Agencia de Recaudación Tributaria que puedan compartir esa información lo que va a conllevar en un futuro incluso a optimizar todos lo que son los recursos y, por supuesto, una mejor calidad de servicio para los ciudadanos de Río Negro. Por eso creemos que es atinada la decisión y vamos a apoyar este proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Murillo Ongaro.

SR. MURILLO ONGARO – Gracias, presidente.

Estamos tratando una serie de proyectos que tienden a una reestructuración del Poder Ejecutivo, la cual creemos que es pertinente y que vamos a acompañar en tanto signifique verdaderamente una herramienta para la gobernabilidad.

En este caso se plantea la disolución y liquidación de la Agencia Río Negro INNOVA, lo cual no quiere decir un ahorro de recursos sino que serán absorbidos por el nuevo Ministerio de Modernización para evitar, por ahí, conflictos y superposición de facultades.

En este sentido también lo expresaba cuando se creaba la nueva Agencia de Desarrollo Económico que todavía no tenemos muchas noticias, que se cierran algunas ventanillas para unificarse en una sola por lo menos ahora vamos a tener una sola y no vamos a andar desorientados en eso sino sería un tanto innecesario porque ya existe una gran estructura por ahí de funcionarios, de todos modos como les decía al principio nosotros nuestro espíritu es acompañar esta reestructuración y darle las herramientas al ejecutivo que solicita, no estamos para poner palos en la ruedas sino justamente para agilizar el Estado y agilizar la gestión del Gobierno.

Teniendo en cuenta que esta herramienta de las agencias y entes de desarrollo, nombre los entes de desarrollo porque es el proyecto que sigue después, no han tenido los resultados esperados, queremos repetir, recordar, que por más herramientas que utilicemos y probemos, lo importante son las políticas que se aplican, Río Negro INNOVA existió para fomentar la investigación y la economía de conocimiento, pero necesitamos que el impacto de ese conocimiento se aplique en las políticas básicas

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

que impactan y mejoran la calidad de toda nuestra comunidad rionegrina, de nada servirán las nuevas ideas y tecnología sino están dirigidas a ser más eficientes, a mejorar las formas de administrar los recursos para que se pueda ofrecer educación de calidad, salud de calidad y seguridad de calidad.

Nosotros como bloque siempre vamos a estar a favor del desarrollo y de la innovación y de las nuevas tecnologías, pero nunca perdamos el objetivo de generar políticas públicas que beneficien a todos y en ese sentido es que va esta sugerencia, acompañamos pero sin perder el horizonte que nos tiene que unir a todos que es justamente generar mayor recurso, más eficientes, más eficaces para todos los rionegrinos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA – Rápidamente, señor presidente.

Estamos de acuerdo con este proyecto de liquidación de INNOVA, pero quería que conste por Secretaría nosotros junto al bloque que preside José Luis Berros, presentamos un pedido de informes solicitando se nos informe a nosotros los legisladores y por ende a los rionegrinos, a dónde destinaron los fondos de este programa en los últimos años y a los efectos del proceso de transparencia y ver si cumplieron los objetivos que evidentemente no y por eso se liquida, pero lo reiteramos dos veces y no hemos tenido respuesta del Poder Ejecutivo, la verdad, creemos que sería muy positivo que se nos de respuesta necesaria no para solamente los legisladores sino para la sociedad en general, así que quería que conste en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Vamos a dejar constancia de lo expuesto por usted a los fines práctico de poder hacer el reclamo que corresponde.

27/Millaguan

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Jensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Kircher Castañarez, Pilquinao.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS ENTES ***Consideración***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1156/2024, proyecto de ley**: Dispone la disolución y liquidación de los entes denominados: EN.DE.MA.S. ley E n° 3142, EN.DE.CIC. ley E n° 3408, ECO-Río Negro ley K n° 5417 y Ente Provincial denominado “Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, ley E n.º 4014. (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)

(Agreg. Expte. N° 1341/2024 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Yensen

SRA. YENSEN – Gracias, señor presidente.

Este proyecto también trata sobre la disolución y liquidación de 4 Entes Públicos Autárquicos que son: el Ente para el Desarrollo en la Margen Sur de los ríos Limay y Negro; el Ente para el Desarrollo de la Localidad de Cinco Saltos, Campo Grande, Contralmirante Cordero, Lago Pellegrini, zona de Perilago y Península Ruca Cò; el Ente de Desarrollo Cordillerano de Río Negro, conocido como ECO; y el Ente Corredor Bioceánico Norpatagónico.

Como todos sabemos que estos Entes fueron creados por ley, tenían por misión lograr el desarrollo a través de acciones y la planificación de las distintas áreas que le habían sido asignadas. Sin embargo, con el transcurso de los años y ahora sometido a un análisis y revisión del desarrollo que han logrado estos Entes, se visualiza, se advierte de alguna manera, se observa que no han logrado los objetivos propuestos, que han tenido un bajo rendimiento en los mismos y que no han logrado un cambio significativo, ni aumentado considerablemente por ahí las condiciones de vida de las áreas y el desarrollo social de las áreas que le hubieran sido asignadas.

La realidad, señor presidente, indica que en la actualidad son meras estructuras administrativas que nos conlleva un gasto donde más del 90, el 95 por ciento son gastos de personal, voy a leer esta parte, señor presidente, porque son números.

Tenemos el Corredor Bioceánico con un presupuesto asignado de 83 millones, de los cuales 60 millones 800, para redondear, son o implican gasto de personal, 3 millones 100 son gastos de funcionamiento, es decir, que para lo que es el Corredor Bioceánico tenemos un 95 por ciento de Gastos de Personal y un 4 por ciento, prácticamente, de Gastos de Funcionamiento.

En relación al EN.DE.CIC un presupuesto asignado de 88 millones, de los cuales lleva gastados unos 54 millones 800 mil pesos, redondeando, en Gastos de Personal, 1 millón 886 mil pesos en Gastos de Funcionamiento, es decir, que el EN.DE.CIC actualmente es una estructura administrativa que conlleva el 96 por ciento del presupuesto en Gastos de Personal.

Y el Ente para el Desarrollo de la Cordillera igualmente tiene un presupuesto asignado de 149 millones, de los cuales 73 millones 859 mil es Gastos de Personal y 6 millones en Gastos de Funcionamiento, es decir, que el 90 por ciento de esta estructura, de este presupuesto, corresponde a lo que es Gastos de Personal.

Eso nos lleva, señor presidente, a tomar esta decisión al Poder Ejecutivo, que entendemos que es una decisión correcta, lo mismo que hace a la transparencia por ahí en la gestión pública, lo que es la reducción del gasto y optimización de los recursos, es lo que la sociedad demanda que se analice, que se revisen los rendimientos de los distintos Entes y lamentablemente y a pesar de haber contado con el apoyo y con recursos del Estado durante todos estos años, lamentablemente o desafortunadamente no han logrado con creces los objetivos que se hubieran fijado.

28/Verteramo

A la vez hay que decir que estos entes al ser estatales son los bienes, sus recursos, son propiedad del Estado rionegrino, una vez que se produzca el proceso de disolución y posterior liquidación, la administración de los mismos y el destino de los mismos será una decisión del Poder Ejecutivo provincial. Los recursos humanos son pocos, no están ligados al Estado, están bajo el marco de la Ley de Contrato de Trabajo y la realidad, señor presidente, que si vemos sumado estos distintos entes, un presupuesto asignado de unos 320 millones de pesos de los cuales el 90 por ciento era gastos de personal no es lo que la sociedad en este momento nos está demandando como gobierno de ser austeros, de llevar una política donde cada peso que ingrese al presupuesto rionegrino se destine y se invierta en cuestiones que sí rindan o traigan beneficios, una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos. Con lo cual, señor presidente, atendemos y consideramos correcta esta decisión.

Por otra parte, ninguna de estas áreas que he nombrado van a quedar desatendidas sino que hay distintos organismos y estructuras del Estado que se encargan y pueden llevar adelante estos desafíos como es el Ministerio de Producción, como es el Ministerio de Gobierno, la Agencia de Desarrollo Económico incluso en lo que es el Ente de la Margen Sur que custodiaba el patrimonio paleontológico, está la Secretaría de Cultura que tiene a su cargo también eso, con lo cual podemos estar seguros que los beneficios o esas acciones que se buscaban en esas distintas áreas van a ser llevadas adelante a través de otras estructuras de nuestro gobierno. Con lo cual, señor presidente, consideramos que la medida es acertada y responde a las demandas de la sociedad rionegrina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señor presidente.

Quería mencionar que si bien es una facultad del Poder Ejecutivo...

- Ante interrupciones en la bandeja, dice el:

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. FRUGONI – Si puede poner orden en la sala, señor presidente, porque más allá que el público tiene derecho a expresarse...

Decía, si bien es función del gobierno disponer de qué forma creen que es más efectiva el manejo de los recursos de la provincia y entre ellos involucra la liquidación de entes como los que se menciona en este proyecto y que voy anticipando precisamente por ese derecho que tiene el Poder Ejecutivo que lo vamos a apoyar.

No quiero dejar de mencionar un par de puntos que creo que son importantes. El primero, más allá de las explicaciones que se dieron en la reunión de comisión y en algunas conversaciones pos comisión que tuvimos con legisladores del oficialismo respecto a que quienes trabajan en los entes no dependen directamente del Estado, sería interesante poder pensar que en virtud de que no es una cantidad exorbitante de personas, la posibilidad de garantizarles una estabilidad laboral porque en esta época dejar a alguien sin trabajo -realmente- es una medida un poco cruel en la situación económica por la que estamos pasando, más teniendo en cuenta que muchos de estos entes funcionan en localidades donde las posibilidades laborales muchas veces están muy agotadas.

Por otro lado también, más allá de -insisto- ver, reflexionar y la posibilidad quizás de incorporar en el proyecto de ley un artículo que garantice algún trabajo o la posibilidad de la continuidad laboral de estos trabajadores por ejemplo en donde se supone que las funciones que cumplía en el ente van a pasar a ser cumplidas por algún organismo del Estado provincial y es gente, en muchos, casos técnicos o con cierta expertiz en el tema que pueden colaborar en que los planes que venían llevando adelante los entes puedan tener su continuidad.

Esto sin dejar de lado que llama la atención que hace trece años que el oficialismo gobierna en la provincia y justo ahora estos tres entes vienen a ser disueltos.

29/Bijarra

Y quiero hacer hincapié en uno de ellos es el Ente del Corredor Bioceánico, que es una considero yo por un lado hace 21 años que se viene trabajando en este proyecto, es un proyecto estratégico es una política de Estado, es fundamental considero yo, a partir del anuncio de la instalación de la planta de GNL en Punta Colorada por parte de YPF, del Oleoducto y del barco licuofactor de Pan American Energy que cobra relevancia precisamente el Corredor Bioceánico con la conexión directa que nos va a dar hacia el Pacífico.

No puedo dejar de recordar cada vez que hablo del Corredor Bioceánico todos estos años de trabajo y particularmente lo recordé cuando se habló de la disolución del Ente del Corredor Bioceánico cuyos planes y funcionamiento y proyectos espero sean absorbidos y tomados con responsabilidad y seriedad por alguna Secretaría del Poder Ejecutivo, decía, no puedo dejar de recordar muchos lo conocieron de los que están aquí en esta Legislatura a *Caio Cabral*, que fue un promotor, propulsor generador de lo que hoy denominamos el Corredor Bioceánico.

Esta claro que nos faltan esos 30 y tantos kilómetros de la Ruta 23 para completarlo, pero creo que el Gobierno provincial debe asegurar, garantizar que este proyecto va a seguir en marcha, que los planes y las inversiones que se hicieron en todos estos años van a estar justificadas con la continuidad del desarrollo del Corredor Bioceánico.

Como de la mismo forma espero, que otros organismos no sé se me ocurre Turismo, podría ser, este retome o tome todo el trabajo que se ha hecho por el Ente de la Margen Sur, todo lo que es el desarrollo de la zona de Isla Jordán para el turismo, lo mismo con el Ente de Desarrollo de Cinco Saltos y Contralmirante Cordero, particularmente todo el desarrollo turístico en el Lago Pellegrini, uno se pregunta cuando estamos hablando de turismo que pensamos en Bariloche o Las Grutas, tenemos que pensar que Alto Valle también es una zona turística muy atractiva, con el enoturismo, con las bellezas que ofrecen las las márgenes del río Negro tanto del norte como del sur, lo que es el Lago Pellegrini lo que representa para toda esa región, así que esperemos que con esta nueva estructura de gobierno que esta buscando el Poder Ejecutivo desde Turismo se continúen con los trabajos, e insisto me llama la atención que después de 13 años en el gobierno ahora caigamos en la cuenta de que estos Entes que aparentemente no sirvan para nada o tienen que ser disueltos, así que simplemente dejar sentado esto, solicitar a viva voz porque de otra forma no lo puedo hacer dentro del proyecto: al Poder Ejecutivo que continúe trabajando firmemente, fuertemente y sin descanso por el Corredor Bioceánico, una herramienta estratégica para el comercio internacional, este y para los rionegrinos en particular insisto teniendo en cuenta estos tres proyectos hidrocarbúferos

- Ante murmullos en la bandeja, dice el:

SR. FRUGONI - Si pueden hacer un poco de silencio, sería agradable porque sino, señor presidente, imposible hablar, ¿no hay una campanita, un timbre, algo para que paren un poco de hablar?, decía señor presidente, si se puede poner un poco de silencio en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí legislador ¿qué es lo que me decía?

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. FRUGONI – Que si se puede poner un poco de silencio en la Sala porque es imposible hablar, estamos trabajando.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor voy a requerir, voy a requerir por favor silencio para que el legislador se pueda expresar, legislador dirijase a la Presidencia.

SR. FRUGONI – Bueno como yo decía .

- Ante murmullos en la bandeja, dice el:

30/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Señor legislador, dirijase a la presidencia.

-Ante murmullos en la Sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Discúlpeme. Voy a requerir el silencio que hace falta en este lugar para que podamos seguir deliberando.

Señor legislador, tiene la palabra.

SR. FRUGONI – Gracias, señor presidente, nuevamente.

Reitero lo que decía para finalizar esta exposición, solicitar al Poder Ejecutivo que garantice la continuidad del proyecto del Corredor Bioceánico estratégico para la economía de Río Negro, por supuesto también es parte de lo que nos hermana con la provincia del Neuquén, ahora que estamos entre comillas asociados con la explotación hidrocarbúrfica y por supuesto con la República de Chile. Y lo mismo con los desarrollos turísticos que se puedan hacer sobre la margen sur del río Negro en la zona de Balsa las Perlas y también del Lago Pellegrini. Y, reitero, en la medida que se pueda garantizar la continuidad laboral de quienes trabajan en esos entes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen, luego el legislador Pedro Dantas.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Bueno en misma línea que el legislador preopinante, nosotros en este proyecto en Comisiones habíamos pedido 48 horas, voy a adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Pero en virtud de nuestra honestidad intelectual queremos dejar expresado algunas consideraciones que nos vienen en razón de esta disolución de entes que fueron creados por leyes y que en esta Legislatura tienen la contra parte digamos, tienen comisiones especiales que han acompañado un poco la parte ejecutiva. Y que son leyes que estamos derogando hoy sin haber convocado a esas comisiones especiales de manera de dar también participación, así como en la creación, en la disolución de estos entes. Y justamente lo que hablaba el legislador Frugoni, son los que mas me llaman la atención digamos o me hacen ruido, el ente del Corredor Bioceánico y el ENDEMAS, que tiene que ver con el desarrollo de la margen sur de los ríos Limay y río Negro. En virtud de conocer digamos también el trabajo realizado por estos entes en alguna época donde sirvieron para generar políticas públicas que permitieran avanzar. Hoy el Corredor Bioceánico se disuelve este ente cuando estamos casi terminando la ruta 23. Cuando se están anunciando importantes noticias para nuestra provincia, como es esto de la planta GNL, Calcatreu. Digamos, todo un desarrollo que el Corredor Bioceánico sería una gran herramienta y toda la tarea que se ha hecho todos estos años obviamente podrían servir de base como para seguir avanzando y desarrollar con mas énfasis todas estas noticias. Y creo que de alguna manera la planificación, el pensamiento de los que nos han presidido, quienes crearon, los legisladores que estuvieron aquí, crearon estos entes también merecen que por lo menos pongamos este llamado de atención de la manera que se están disolviendo por ahí tan livianamente.

Por eso digo adelanto mi voto positivo, pero quiero dejar expresas estas consideraciones. Y también entendemos el contexto en el que se están tomando estas decisiones. Es un contexto donde hay un ajuste fuerte de parte del Gobierno Nacional. Una reducción de ingresos a las Arcas provinciales. Hay retención de envíos de recursos. Muchas veces recursos que nos pertenecen, porque naturalmente nos pertenecen como el caso de las represas. Entonces entendemos que hayan que tomar este tipo de determinaciones que tienen que ver con el ahorro del Estado.

Pero cuando un organismo sirve para desarrollar políticas públicas es una inversión. Y si tienen poco presupuesto y el presupuesto esta básicamente acotado a lo que son salarios también es una decisión política.

31/Otermin

Entendemos y acompañamos lo que ha anunciado el Gobernador con una mirada estratégica obviamente el propio Gobernador ha dicho que viene una reforma del Estado para generar políticas estratégicas y entendemos, por la ley que acabamos de aprobar respecto a la modernización del Estado, entendemos que seguramente las funciones de estos organismos, de estos entes van a ser absorbidas por ejemplo por la Secretaría de Asuntos Estratégicos y Planificación anunciada.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Pero bueno, quiero poner acento a lo que manifestó el legislador Frugoni, que hago eco un poco también, quiero confirmar también su preocupación y expresarla, de que más allá de las disoluciones que se están dando hoy, que se mantengan en norte las estrategias que tenemos que pensar para que el Corredor Biocianico termine siendo la realidad que necesitamos que sea y unir el pacífico con el atlántico y tener un buen canal de comercialización, de desarrollo, de protección como es el ENDEMÁS también para todo lo que son nuestros yacimientos paleontológicos que están en la margen Sur, que además es preocupante cómo de alguna manera no tan ordenada se están dando los desarrollos urbanísticos. Hablo de Balsas las Perlas, hablo de toda la margen Sur que da frente a Fernández Oro, Cipolletti.

Por eso, nada, poner acento en esto, que queremos conocer en esa contraparte que tenemos en la Legislatura en las comisiones especiales -digamos- ¿cuál va a ser el destino? ¿quién va a absorber las actividades, las acciones que deberían cumplir estos entes?

Expresado esto, adelanto con estas observaciones el voto positivo de nuestro bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora Matzen.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Dantas.

SR. DANTAS – Gracias, presidente.

Simplemente para decir dos cuestiones: la primera, que trato de ser coherente en lo que pienso, digo, en lo que hice como intendente y en lo que me toca hacer ahora como legislador. Esta era una demanda que, sobre todo en lo que es el ENDECIC, teníamos los intendentes en su momento y me alegro que el gobernador haya escuchado ese reclamo y también coincido con el miembro informante respecto a que no funcionó y tenía una complejidad también respecto, que no era solamente en la provincia sino que también que ponerse, en este caso, tres directores, tres municipios y que a veces tenía una visión distinta sobre lo que podía ser el ENDECIC, el potencial a veces sobre sus recursos naturales sean mineros o sean el lago... el otro lado turístico.

En virtud de esto y como he hablado recientemente con los intendentes planteé en la comisión y luego lo hicimos mediante nota ante la secretaría, la posibilidad de incorporar un artículo para que los municipios en un plazo, nosotros consideramos de acuerdo a lo que hablamos con los intendentes, de 90 días nos parecía un plazo importante para que puedan ponerse de acuerdo y en virtud de ese acuerdo las tierras que son las que rodean el Perilago que son más de 10 mil hectáreas, pueden ser distribuidas si es que hay acuerdo.

Esa es una solicitud que hicimos y no hemos tenido respuesta, espero que sea considerada, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Muchas gracias, presidente.

Bueno, en principio adelantar nuestro voto positivo en función de las expresiones que ha hecho mi mi compañero de bloque recientemente.

Sí quisiera destacar y recuperar algunas cuestiones que ya hemos planteado en el debate en comisión que me parecen centrales. Primero: acá se hablaba de una decisión de carácter en la búsqueda de austeridad, bueno, déjenme recordar que hace menos de medio hora, cuarenta minutos acabamos de crear un nuevo ministerio y una nueva secretaría de Estado. Si hay algo que no va a surgir de esta sesión es austeridad. Con lo cual lo hemos acompañado, creemos que el Estado debe estar fortalecido pero plantear que el desarme de entes y de organismos estatales y de estructuras del Estado tiene que ver con una decisión de búsqueda de austeridad cuando estamos creando un nuevo ministerio, una nueva secretaría, por lo menos me resulta contradictorio.

Por otro lado plantear ¿cuál es el ahorro real que con esto se va a dar?, es el ahorro en alrededor de 20 salarios que son 20 desempleados, y esto me arriesgo a decirlo porque pedimos especificaciones en comisiones e inclusive planteamos la posibilidad de incorporar, como bien tiene la ley que votamos hace un ratito de la disolución de la Agencia Innova, el destino de los trabajadores.

32/Rojas

Bueno, por los motivos que se expresaron en la comisión, por las distintas condiciones de contratación, aparentemente esto no estaría resuelto y con estas decisiones, estas personas van a estar desempleadas claramente en cuanto terminemos de votar. Me parece que si la búsqueda de austeridad va a ser simplemente la eliminación de contratos de trabajo, creo que no es por ahí como se resuelven los problemas grandes del Estado y que sin duda hay que abordar.

Por otro lado plantear esto que se decía también aquí, fueron proyectos de ley con miradas estratégicas, con miradas que por ahí tenían que ver con las coyunturas históricas que se atravesaban en cada uno de los momentos de las creaciones de estos entes, pero sí las leyes comprometen objetivos de desarrollo sustentable, objetivos de desarrollo estratégico, abordan el cuidado de yacimientos paleontológicos, abordan el desarrollo de zonas que requieren miradas especiales. Y aquí no está claro qué organismo del Estado, qué estructura va a tomar cada una de las funciones que tenían los entes que estamos disolviendo.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Esto me parece central a la hora de la toma de decisiones, lo hemos consultado en comisión, no se ha hecho ninguna modificación para aclarar y simplemente para comparar entre las leyes que acabamos de votar si está y nos quedó muchísimo más claro que iba a suceder con los objetivos de la Agencia Río Negro Innova y la decisión de desarmarla. Bueno, quién se iba a hacer cargo de todos esos objetivos. En este debate no está claro y evidentemente no sólo para mí porque lo he escuchado en la interlocución del resto de los bloques.

Creo que no es menor, esperamos que se respete el cumplimiento de sus objetivos, que se puedan seguir llevando adelante los procesos que de alguna manera se intentaron incentivar con la creación de estos entes y volver a plantear que si hace muchos años que estos entes no tienen políticas públicas, bueno hace 13 años que gobierna Juntos Somos Río Negro, con lo cual, tener los entes sin políticas de Estado y tener los entes donde solamente el presupuesto se está gastando en personal, tiene responsabilidades políticas y cabe al partido que gobierna esta provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Bueno, antes de arrancar con el tema quiero, yo siempre festejo cuando hay público, vecinos y vecinas en las bandejas, festejé cuando vinieron los vecinos de San Javier y también festejo cuando vienen a reclamar. Me parece que ésta es la Casa de la democracia y nosotros somos los representantes de pueblo.

Yendo a la cuestión que nos convoca este proyecto, señor presidente, más allá de la funcionalidad o no que han tenido los entes que se van hoy a derogar, lo cierto es que es una cáscara que brinda institucionalidad a la gestión y demás, pero son después los hombres y mujeres los que con su capacidad y decisiones dan forma a este tipo de proyectos que se ejecutan y que por algo son creados. Muchos entes han funcionado con un sentido de centralización de la provincia de Río Negro, lo cual me parece que es atinado, pero que claramente por una decisión política y -como bien decía, la legisladora Marks- hubo 12 años de gobierno de Juntos Somos Río Negro y que claramente no ha tenido un financiamiento concreto para que estos entes funcionen adecuadamente y que den respuestas también al desarrollo productivo, al desarrollo sostenido, al asociativismo. Y que se han transformado en entes vacíos, pero bueno, hay una decisión política por parte de Juntos Somos Río Negro de que esto pase.

Claramente creo que otras de las cuestiones que tenemos que tener en cuenta, lo planteamos en la comisión, es el tema, si bien el oficialismo planteó que no eran trabajadores dependientes del Estado.

33/Cerutti

Me parece que es importante que todos aquellos trabajadores y trabajadoras de los entes no se pierda todo el conocimiento que han adquirido a través de estos años y que puedan ser llevados adelante en otras áreas de gobierno, me parece que si el Estado invierte en trabajadores y trabajadoras, me parece que de un día para otro borrar de un plumazo me parece que no está bien. Sobre todo además por los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Otra de las cuestiones que si bien como Bloque Vamos con Todos vamos a acompañar este proyecto, no vamos a acompañar bajo ningún punto de vista la eliminación de los entes que están constituidos por la Constitución de la Provincia de Río Negro, quiero esto dejarlo claro, sé que no está en el debate pero quiero adelantar que nosotros no vamos a acompañar ninguna cuestión...

Les gusta el silencio cuando hablan ellos y cuando habla la oposición murmuran por abajo...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador: Permítame.

Voy a requerir silencio, por favor.

Continúe.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Creo que los entes que están con garantías constitucionales deben seguir.

Nosotros vamos a acompañar la definición que ha planteado el oficialismo pero con ciertos reparos sobre todo con la cuestión de los trabajadores y trabajadoras, pero también con la cuestión de las tierras de los entes que nos parece que tendrían, en vez de volver al Estado Provincial, tendrían que ir a los municipios de cada uno de esos entes. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López para cerrar el debate.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Dos o tres aclaraciones. Una al legislador Berros, que se quede tranquilo que para eliminar los entes que tienen raigambre constitucional lo que hay que hacer es modificar la Constitución. Nosotros por ninguna ley podemos modificar ningún derecho, ni ninguna obligación, ni ningún organismo que esté creado por la Constitución. Solamente modificando la Constitución. Un debate de una constituyente y que los constituyentes que son soberanos definirían si el Ente de la Línea Sur o el Ente de Conesa tendrían que dejar de existir porque cumplieron o no cumplieron los objetivos cuando fueron propuestos en aquel momento cuando se sancionó la Constitución. Con lo cual, no tenemos facultades, ni aunque quisiéramos, no está planteado, pero ni aunque quisiéramos.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Segundo, para dejar la tranquilidad que nosotros no estamos abandonando las políticas que cada uno de estos entes llevaban a cabo, lo que estamos haciendo es eliminando estructuras, porque en el Ministerio de Desarrollo Social se creó una Agencia de Desarrollo Económico que absorbió *Río Negro Exporta, Río Negro Invierte*, ahora *Innova*, CREAR y muchas de las políticas que estas agencias estaban llevando.

Y otra cosa que también quería dejar, que no es una cuestión de que estamos queriendo ser austeros, ahorrar o porque queremos achicar, lo que estamos haciendo es queriendo ser más eficientes y eficaces y si los entes que se habían creado con un objetivo, bien dejó establecido o claro el Secretario Legal y Técnico, -hasta ayer o hasta hoy- cuando fundamentó el proyecto, es que en realidad se están dejando de lado o se están disolviendo porque los objetivos se cumplieron o no se estaban logrando. Pero no quiere decir que nosotros vamos a dejar de lado la política del corredor bioceánico porque aparte es una política que hemos debatido, que hemos llevado y yo sé que usted ha sido partícipe en muchísimas actividades del Parlamento Patagónico o el mismo vínculo con la Novena Región de Chile. O sea, no es una cuestión de que cerramos por caprichosos, que queremos echar a la gente o que estamos siendo austeros. Cerramos porque creemos que la misma política se va a desarrollar a través de otro lugar y no quiere decir achicamos dos y ponemos una, no hicimos una compensación y por eso no hay contradicción, es producto de la revisión. Aparte, somos y creemos que la solución no pasa por el achique muchas veces del personal, sino de la forma y los objetivos que vamos buscando.

34/Valla

Ayer nos decía el Secretario de Legal y Técnico, daban los números eran 5, 6, 1, no me acuerdo el orden de cada uno, pero me acota el presidente de la comisión de Constitucionales -que a parte de ser abogado es máster o especialista en derecho laboral y si la miro yo hoy seguro que no me va a corregir y me va a ratificar- cuando fueron tomados en esos lugares firmaron un contrato bajo un régimen que era la 20.744, o sea que quién firmó sabía desde minuto uno cuál era el vínculo jurídico que estaba teniendo con el Estado, con el contratante de ese momento, que se denomina Régimen de Estabilidad Impropia, por eso estos tienen un tratamiento diferente a *Innova* que sí eran empleados del Estado. Esos empleados del Estado van hacer redistribuidos en aquellas áreas que demanden la función que esos empleados tenían.

Así que, presidente, no nos pone colorados la revisión permanente, nosotros tenemos un objetivo y ese objetivo muchas veces requiere esto, reacomodamiento y reestructuración, por cual no lo hacemos ni por austeridad, no lo hacemos porque queremos cerrarlos, no lo hacemos por capricho, lo hacemos porque creemos que esos objetivos y esa política se puede llevar de manera más eficiente y más eficaz a través de una estructura que ya existe en el Estado y que a través del Ministerio de Desarrollo de Producción la va a seguir implementando, mejorando y renovando objetivos.

Con esto quiero decir, presidente, que hoy no estamos achicando el Estado, no estamos echando gente sino que estamos readecuando objetivos y buscando que el Estado sea más eficiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular, el **proyecto 1156/2024**, hay 44 legisladores que están votando. Es una Ley de Única Vuelta.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODIFICACIÓN LEY DE TIERRAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1155/2024, proyecto de ley:** Modifica los artículos 22, 23, 34 y 46 de la ley nº 5705 -Ley de Tierras-. Autor: PODER EJECUTIVO - ÚNICA VUELTA.

(Agreg. Exptes. N° 1343/2024 As.Of; 1344/2024 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SR. VALERI – Muchas gracias, presidente.

Para referirme en concreto a este proyecto de ley, el objeto de este proyecto de ley es subsanar los errores de redacción que la Ley de Tierras, 5705, tuvo al momento de su sanción y en el trabajo de la Dirección Tierras de la Provincia de Río Negro, en el andar, comienza a tener problemas producto de estos errores de redacción en distintos artículos.

Hay veces que los errores de redacción se pueden subsanar por ejemplo con la reglamentación de la ley, se pueden subsanar también con interpretaciones de todas las áreas legales que tienen los organismos que articulan esta Dirección de Tierras y hay momentos en que prácticamente no hay otra manera que sea la que esta Legislatura corrija estos errores, los redacte porque ni los organismos de control ni la Dirección podían llevar adelante todo lo que atiende a esto que son las Tierras Fiscales, sus ocupantes y su posterior propiedad cumplido los requisitos que demanda la ley.

35/Brandi

Y la primera de las cuatro, señora presidenta, es la más importante porque hace al alma de la decisión de para qué estamos con una Ley de Tierras que lleva adelante lo que es la administración de las Tierras Fiscales y la primera, la redacción original decía que: "...se permite regularizar las ocupaciones de quienes no tengan permiso precario de ocupación o adjudicación...", cuando obviamente el espíritu de la ley es precisamente esta, ley que nace ya cuando nace esta Provincia siempre con el espíritu de reconocer a los pobladores y precisamente son tierras fiscales a las cuales se las va dar a quienes habitan esas tierras, por lo tanto la primera modificación en el artículo 1º, que dice de la siguiente manera: *Artículo 22.- Regularización de Tierras Fiscales. Las personas humanas o jurídicas que siendo adjudicatarios y permisionarios ejerzan una tenencia pública pacífica*, etcétera, el resto de la redacción sigue igual y después detalla los requisitos que tienen que cumplir para ser adjudicatarios de estas tierras, esa es la primera y la más importante.

Y a continuación, en el artículo 2º, de este proyecto de ley, habla de las prórrogas, y que tiene que ver con el día a día de la Dirección de Tierras cuando llegan dos momentos importantes en una adjudicación a los pobladores, una es que cumpla con los diez años que es el requisito importante de la ley, 10 años de ocupación permanente en donde se verifica la producción que lleva adelante y posteriormente a esos 10 años cuando los cumplen, tienen que hacer una mensura, las mensuras corren por cuenta del ocupante, es lo más común y, sobre todo, por la característica socio económica de quienes ocupan estas tierras que no disponen del momento de la mensura, entonces la redacción de esta ley de la anterior lo que decía, bueno, si no se tiene la mensura directamente se da de baja este permiso, entonces sea por eso o sea porque tienen la mensura que es la de menor cantidad de ejemplos en nuestra provincia pero no cumplen con los años, se le permite con la nueva redacción, en este artículo 2º, a la Dirección de Tierras poder subsanar y darle prórroga por uno o por otro caso, hasta que se complete esto y de esta manera viene a salvar esta cuestión que es en el día a día muy importante porque generalmente van cumpliendo pobladores con estos requisitos y la redacción decía tajante se le terminaba, digamos, la gestión de poder hacerse de esta tierra para la producción.

El artículo número 3º, modifica el artículo 34, y habla de los excedentes. ¿Qué son los excedentes? En una mensura, tanto en lo rural como en lo urbano, hay diferencias en las mensuras, agrimensores que hacen una mensura de una tierra del otro lado hay un vecino con otra mensura de otra tierra y como que hay lugares excedentes porque entre la realidad y lo que se mide, hay una demasía en cantidad de tierra, esa demasía en cantidad de tierra lo que viene a hacer la nueva redacción, es darle prioridades a quién le damos ese excedente de tierra, primero y principal quien está vecino ocupa hace la mensura y se encuentra con este excedente al futuro propietario, al que está haciendo uso y derecho de la posibilidad de tener esta tierra en primer lugar. En segundo lugar si no la quiere, muchas veces los productores no lo quieren puede ser un cerro, puede no tener características importantes para su producción, por lo cual no quieren acceder a ese excedente porque además ese excedente son mayores cantidades de metro cuadrados y recordarles a todos los legisladores que la tierra la tienen que pagar son ocupantes sí, se les regulariza, también, pero la tiene que pagar porque la tierra es propiedad del pueblo de Río Negro.

36/Millaguan

Y la Dirección de Tierras lo único que hace es asumir como organismo de aplicación, gestionar con el ocupante, pero el ocupante tiene que pagar, por lo tanto ese excedente con mayor cantidad de tierra pueda a veces no requerirlo.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1°, Silvia Morales.

Entonces en segundo caso se le entrega al vecino, si el vecino tampoco accede, quiere accederlo o quiere hacerse de esa tierra, en la misma situación, vecinos de tierras fiscales, entonces, ahí si el Estado hace un concurso público para que esa cantidad de tierra si es interesante se lleve a subasta y se pueda llegar a vender. Por eso es el artículo 2° modifica el artículo 23 y tiene en su redacción el salvaguardar esto que estaba complicado en la ley anterior, viene a salvaguardar y a hacer mucho más concreto y claro en cuanto a qué se hace con el excedente, señor presidente.

En el artículo 3° habla -perdón, esto es de la prorroga- el artículo 3° es los excedentes fiscales; y en el artículo 4° hace a la transferencia de la ocupación, muchas veces el ocupante o es una persona adulto mayor, no continua con la producción, quiere que sus hijos o sus nietos continúen con el uso de la tierra, entonces la redacción que se hace en el artículo 4° que modifica el artículo 46, la original, es que la transferencia de la adjudicación en el supuesto del inciso 4° en el artículo precedente y mediando petición fundada la autoridad de aplicación puede autorizar la transferencia de adjudicación y/o permiso precario de ocupación con sus derechos y obligaciones a los herederos, sucesores, convivientes del titular y/o terceros que hubieran continuado efectivamente con la explotación.

Esto se trabajó en Comisión, los legisladores hicieron sus aportes y desde nuestro bloque, agradecemos lo que es el aporte del bloque Nuevo Encuentro que preside el legislador Daniel Belloso en el cual nos acercan una redacción a la cual queremos en Cámara dejarla como la redacción final, de este artículo 4° que modifica el artículo 46 y que dice de la siguiente manera: *“Transferencia de la adjudicación. En el supuesto del inciso 4° del artículo precedente y mediando petición fundada, la autoridad de aplicación puede autorizar la transferencia de adjudicación, y/o permiso precario de ocupación, con sus derechos y obligaciones, otorgándose derechos de preferencia sobre cualquier otra persona a los herederos, convivientes del titular y/o integrantes de su familia ampliada y/o a terceros que acrediten haber continuado efectivamente con la explotación, debiendo reunir las calidades y cumplir con las obligaciones previstas en la presente ley para el adjudicatario y/o permisionario. “*

Y esta redacción que la consideramos oportuna mejora la redacción que desde el Ejecutivo nos habían acercado y que lo tratamos en Comisión, de esta manera con estas 4 modificaciones se salvaguarda el interés por sobre todo de los pobladores, se le permite a la Dirección de Tierras tener un trabajo concreto, no tener la interferencia muchas veces los casos llegaban a los organismos de control, los organismos de control no podían hacer caso omiso producto de que esta ley tenía estos vicios de redacción y este es el objeto por el cual lo traemos ahora a la Cámara y esperamos el acompañamiento de todos los bloques para que la Dirección de Tierras pueda seguir trabajando con uno de los temas más importantes que tiene que es el desarrollo productivo de nuestra región, sobre todo en el campo y atendiendo y salvaguardando los intereses de los antiguos pobladores que habitan en toda nuestra provincia, muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Gastón García.

SR. GARCÍA - Bueno, creo que fue muy claro el miembro informante.

37/Verteramo

Nosotros el año pasado nuestro bloque cuando se modificó la Ley de Tierras, la histórica Ley de Tierras, el Código, votamos en contra porque nos parecía que la ley tal como se planteaba en las modificaciones no preservaba el objetivo original de que la tierra sea para quien la produce, para quien la trabaja, que no otorgaba seguridad jurídica frente a la posibilidad de la apropiación de tierras para usos o explotaciones que no tenían o no estaban contempladas en el espíritu de la ley original de tierras. Pero en este caso nos parece que lo que está haciendo el proyecto es discutir algo que de no aprobarse perjudica aún más a aquellos que pretendemos defender, los derechos de los ocupantes, de los tenedores precarios, de aquellos viejos pobladores que muchas veces no tienen los recursos para hacer las mensuras y que en este caso la redacción se aclara y quedan mucho más protegidos sus intereses sobre los derechos que la ley les consagra.

También nos parece importante esto de que se tome el aporte y agradecemos al miembro informante y al oficialismo por permitirnos aportar en la redacción, nos parece que tal como queda redactado que creo que es algo que también vale la pena mencionar porque el artículo 4°, hace referencia al 46 y el 46 hace referencia al inciso 4) del 45 que es en el caso de fallecimiento o invalidez de aquel ocupante o tenedor precario de la tierra. Por lo tanto, nos parece que en la práctica muchas veces vemos situaciones de abuso de posición o de intereses que no tienen que ver con los intereses concretos de esos productores, de esos pobladores. Por lo tanto valoramos y agradecemos que hayan tomado el aporte y adelantamos nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Perdón, presidente.

La legisladora Odarda es la que cierra por nuestro bloque.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda, luego el legislador López.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Bueno, hoy aparece nuevamente un proyecto de ley relacionado con la modificación de la Ley de Tierras de Río Negro, en realidad aparece como una posibilidad de rectificar errores formales en relación a la ley que modificó la ley, la norma cuyo número era 279. Era una norma de avanzada sobre todo porque entiendo que estamos todos de acuerdo en que valoramos el espíritu de esa concepción tan importante que significa que la tierra sea para quien la trabaja, la función social, la tierra como bien social que emanaba del espíritu de la Ley 279. Cuando se propuso la modificación de esa ley el año pasado hubo muchos aportes de distintas organizaciones ambientales, del mismo Parlamento Mapuche de la coordinadora del Parlamento Mapuche, también del Codeci, de distintas organizaciones sociales, justamente para poder participar del debate de ese proyecto de ley. Esa posibilidad de debate no se dio, se aprobó en segunda vuelta días antes que asumamos nosotros en este Cuerpo.

Y las críticas a la modificación de esa Ley 279 que como digo es una ley de avanzada que quizá no debió tocarse o en caso de modificaciones debió haber sido superadora de ese espíritu, entendían quienes hicieron uso de la palabra en aquella sesión donde se trató en segunda vuelta el legislador Mango, la legisladora Grandoso, la legisladora Martini, hicieron mención justamente a que no se cumplía por ejemplo con la Ley Nacional 24.071 que incorpora el Convenio 169 de la OIT de la Consulta Libre, Previa e Informada a las comunidades indígenas.

38/Bijarra

También se vulneraba ese espíritu de la ley como con su concepción de función social, sobre todo porque se incorporaban otros usos a la Ley de Tierras original, y fundamentalmente porque hasta ese momento y aún hoy no se habían completado los relevamientos territoriales de las comunidades indígenas en la Provincia de Río Negro que fue un compromiso inclusive de esa sesión donde se trató en segunda vuelta de avanzar en el relevamiento, cosa que hasta ahora no ocurrió.

Por eso, señor presidente, además de decir que el funcionario que estuvo visitándonos en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo señaló que había respondido un pedido de informes, emanado de este Bloque, junto con legisladores del Bloque del Partido Justicialista Nos Una Perdón Nuevo Encuentro, dijo que había respondido, sinceramente yo pensé que era cierto, que por allí estaba trasapelado la respuesta, la respuesta no ha llegado, lo que sí hizo fue pedir una prórroga espero que finalizada la prórroga tengamos la respuesta porque necesitamos saber efectivamente la situación de las Tierras Públicas de la Provincia de Río Negro.

Inclusive ese mismo funcionario manifestó durante la Comisión que el debate ya estaba cerrado porque ya la ley se había aprobado por lo tanto no teníamos nada más que hablar, lo cual no es cierto porque hay otro proyecto de ley que también tiene trámite reglamentario que es el proyecto de la creación de la segunda Comisión Investigadora de Tierras que aún no ha sido tratado en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y que entendemos que es necesario, sumamente necesario sobre todo para finalizar con los expedientes y las investigaciones que inició la primera Comisión Investigadora de Tierras que tubo un desempeño fundamental para la investigación de situaciones irregulares que se daban con la administración y el manejo de tierras por los años 2010, 2011, ustedes recordaran inclusive hubo denuncias de esta Legislatura, de legisladores como el legislador Luis Bardeggia, el legislador Bonardo sobre la venta de tierras fiscales o entre comillas fiscales, porque todos sabemos que gran parte de las tierras llamadas fiscales son tierras reclamadas por comunidades indígenas de la provincia, los legisladores denunciaban por ejemplo la venta del Cerro Carreras que es naciente de varios ríos en la provincia a un precio irrisorio 143 pesos la hectárea, ¿no?, por supuesto que había un modus operandi en ese momento que fue denunciado una triangulación entre la Dirección de Tierras de aquel momento con la autorización de adjudicaciones al ocupante, al verdadero ocupante, pero que ese ocupante ya lo tenía vendido al verdadero dueño y el verdadero dueño no era un simple vecino sino era una empresa trasnacional, muchas veces como ocurrió, usted recordará, señor presidente, porque entiendo que en ese momento también era legislador con la Meseta de Somuncura, donde donde esta Legislatura por primera vez en la historia y eso fue algo significativo, recupero 24 mil hectáreas en la Meseta de Somuncura porque habían sido cedidas en forma irregular eso, estas denuncias que llevo adelante la Comisión Investigadora de Tierras en la Provincia de Río Negro llegaron a la justicia y hubo como dije funcionarios procesados por defraudación justamente al Estado por ese tipo de operaciones con tierras que le pertenecen al patrimonio público de Río Negro.

39/Salas

Bueno, hay un segundo, hay un proyecto para crear una segunda Comisión Investigadora, entendemos que es necesario que ese proyecto se trate como bien lo decía. Y en este caso nuestro Bloque va a mantener la posición del Bloque del Frente de Todos, vamos a mantener la posición sobre todo porque en aquel momento consideramos que el procedimiento para la sanción de esa ley no fue el adecuado, el correcto por el motivo que yo he enunciado, por lo tanto vamos a mantener el voto negativo en este proyecto de ley.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, si me permiten 2 segundos, la Comisión Especial Investigadora de Tierras el autor de ese proyecto el coautor fui yo junto con el legislador Cesar Miguel y Doñate. Y siendo vicegobernador publicamos el informe. Y las 24 mil hectáreas es un acto administrativo que revirtió el actual gobernador Weretilneck como Gobernador de la provincia con la intervención de quien en ese momento era Fiscal de Estado el Doctor Bergonzi.

SRA. ODARDA - Perdón, voy a aclararle que la primera autora del proyecto de creación de la Comisión investigadora es esta legisladora, junto con los otros legisladores. Seguramente usted está hablando del segundo tramo del funcionamiento de la Comisión y el proyecto de la recuperación de la ley, de la recuperación de las 24 mil hectáreas en la Meseta de Somuncura además de haber sido una decisión política inclusive una investigación del Fiscal como usted bien dice, fue una ley de esta Legislatura. Es una ley que, entiendo por primera vez y por única vez la Legislatura recuperó patrimonio publico. Y por eso destaco esa ley porque nació de esta Legislatura y recuperamos 24 mil hectáreas que fueron vendidas en forma irregular en ese caso en la Meseta de Somuncura a 118 pesos la hectárea.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si la ley se editó, pero la acción operativa digamos fue la que impulsó el propio Poder Ejecutivo a través del Fiscal de Estado para dejar sin efecto el acto administrativo tal como sucedió. Esa, digamos, es la realidad. Independientemente de que la Legislatura haya dictado la ley, había una decisión política del Gobernador que digamos esto es así, es objetivo es la pura verdad. Es lo que está documentado en la Justicia.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Primero voy a a decir una cuestión de reconocimiento que no, el miembro informante el legislador Valeri no mencionó que también hemos receptado la observación que ha presentado el bloque a través del presidente Belloso. ¿Lo dijo? El artículo 4? perfecto negro, entonces el que estaba desatento era yo y no era usted, pido disculpas. Pero no quería quedar mal, como no habían dicho nada no quería quedar mal.

Y después dos o tres consideraciones porque la verdad que volver a que cada vez que en el Recinto se trate algo mirando para adelante tener que mirar por el espejo retrovisor del pasado me genera tristeza. No le quiero ni poner nombre, porque la verdad que los rionegrinos esperan de nosotros otra cosa. Siguen quedándose algunos se quedaron el '70, otros se enamoran de sus propias leyes o de sus propios proyectos y yo fui la primera que lo escribí y la que no se que y siempre es, o si relaciono y miro la bandeja acá y yo lo que estaban acá arriba uno había sido ministro, el otro había sido legislador, el otro había estado en el I.Pro.S.S. entonces le reclama al I.Pro.S.S. que lo tenga como jubilado pero cuando estaba en el I.Pro.S.S. no se acordaba de los jubilados, y es otro está jubilado por haber sido legislador; legislador de privilegio entonces ahora con una jubilación de privilegio viene acá y defiende a los pobres jubilados que aportaron toda la vida y piden que la Casa del Pueblo, que están cerrados y no nos dejan hablar y estaban acá y respeto y gritan mientras otros hablan y la verdad que son una cuestión y cuando miro y empiezo a tirar la sogá al final de la sogá están todos amontonaditos. Desde allá hasta acá. Y otros que se confunden y tienen el rol equivocado. Yo creo que hay un cargo de fiscal frustrado. porque lo único que hay es la investigación. Ahora proponer o hacer 0, para mi es así 0, presidente.

40/Otermin

Y miran con la vara como que... voy a decir -ahora no está Pablo Barreno- cuando yo le decía que mi abuela decía que el ladrón cree que son todos de su condición, entonces, siempre están desconfiando, el problema de los funcionarios. Ahora fue parte de un gobierno en el cual creo que tienen el récord mundial de funcionarios denunciados o procesados por actos de corrupción. Y Juntos Somos Río Negro, tres períodos de gobierno, ningún funcionario procesado, menos condenado y no sé si tenemos alguno denunciado, creo que ninguno. Denunciado pueden haber sido pero procesado ninguno o sea denunciadores cereales hay un montón, un montón, denunciadores cereales hay un montón.

Después siempre lo mismo, con algunas verdades a medias decía un ex vicegobernador, verdades a medias son medias mentiras ¿no? o mentiras a media son... no sé. La ley que modificamos en el período anterior era una ley que tenía 70 años hacía que tenía la dirigencia, que había sido sancionada en un contexto totalmente diferente, lo que se buscaba en ese momento era consolidar el territorio por eso tenía el objetivo rural ¿qué otro objetivo va a tener?, si no había otra cosa que no fuera la ruralidad en ese momento.

Y por eso se ampliaron destinos, porque hoy los mismos pobladores nos piden otras cosas, querían hacer turismo o un emprendimiento turístico, no se podía. Y vendemos en todos lados que la Meseta de Somuncura es la mejor meseta que tenemos, los mejores paisajes, todo lo que tenemos, ahora no se podía porque la ley no lo permitía.

Tuvimos el viernes en Jacobacci, se puede hacer minería con respecto al medio ambiente y con respecto a las comunidades originarias y si todas las comunidades originarias ahí hablaron de su propia boca y plantearon todo, nosotros queremos esto y bancamos esto. Y en el artículo 59, cuando modificamos la ley, todas las cuestiones de las comunidades, de los pueblos originarios quedaron autoexcluidas, hubo una autoexclusión normativa, si había alguna cuestión o algún conflicto no se aplica esta ley. Con lo cual no afectamos nada.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Nos piden a nosotros o nos plantean que no habíamos hablado con el CODECI o con el Parlamento Mapuche y en realidad era mentira también porque siempre lo citamos, es más cuando vino Carriqueo, que estuvo acá que fue a la comisión, a la comisión fue a hacer el acting para un video, para una foto y para irse, el mismo de su propia boca dijo que el no aportaba nada a la ley, ni quería aportar nada a la ley, ni debatía nada con nosotros porque no reconoce al Estado Nacional, no reconoce al Estado Provincial y no reconoce a las instituciones, entonces, cómo hacemos nosotros para hablar con alguien cuando ese alguien que se erige en representante de muchos, que nunca sabemos si esos muchos es verdad que lo consideran representante porque después cuando salen los temas particulares a los que ellos dicen que representan dicen todo lo contrario a lo que ellos dicen.

Solo lo único que utilizan es políticamente a las comunidades originarias a través de la búsqueda de, como dije hoy que cabe también y vuelvo a la soguita a que los encuentro a todos al final a algunos sindicalistas que hablan o utilizan algunos representados para obtener beneficios políticos partidarios ni siquiera son beneficios sindicales, porque es el rol que tiene que fundamentar.

Entonces, nos piden a nosotros explicaciones ahora ¿por qué no nos explican qué hicieron durante mucho tiempo con todos los recursos que le tenían en el INADI a nivel nacional para resolver de verdad los problemas de las comunidades originarias? No hicieron nada, solo hicieron la utilización política de esas comunidades originarias y la llevaron de la nariz a cometer ilícitos de usurpación de tierras a través de pseudo mapuche que no eran mapuche, eran vivos que utilizaban y violaban las leyes. Entonces, ¿qué nos vienen a hablar a nosotros de acá?, háganse cargo.

Todos los planteos que hay contra no se, ahora los qatarí, Lewis, pobre, el otro, aquel, esto... están judicializados y la verdad que están judicializados hace cuanto tiempo y la justicia todas las veces que ha resuelto ha resuelto en contra los planteos que se han realizado. Ahora, cuando la justicia resuelve en contra, la justicia no es independiente, la justicia está tomada por la política pa, pa, pa, cuando la justicia dice algo más o menos, ahí son, y si es lo mismo.

41/Rojas

Entonces cuando la ley nos gusta está bien, cuando la ley dice otra cosa está mal.

Entonces, presidente, basta del mismo discurso, pensemos de una vez por todas en cómo le resolvemos los problemas a las comunidades originarias, cómo le resolvemos los problemas a los rionegrinos, cómo generamos trabajo, cómo generamos desarrollo. Los otros días, la verdad, la verdad, Jacobacci me sorprendió, las ganas de las comunidades originarias y de los pobladores de la Línea Sur, de que una vez por todas haya desarrollo genuino, lo manifestaron todos, que hay miradas y cuidado del medio ambiente, lo manifestaron todos, que hay fundamentos técnicos para decir que se puede hacer cosa sin dañar el medio ambiente, lo dijeron todos: Las Universidades, las consultoras, los técnicos.

La verdad que escuchar a una integrante de la Universidad de Río Negro -no me acuerdo cómo se llama, del Instituto Jacobacci, exactamente- pero fue espectacular, 10 minutos que son para grabarlos y mirarlos todos los días. Entonces, nosotros estamos acá para hablarle a todos los rionegrinos y hay algunos que están acá para hablarle a ese nicho que siempre se deja encantar y quienes se benefician son algunos poquitos que ocupan una banca acá, ocupan una banca en nación u ocupan un cargo nacional. Nosotros, presidente, lo que queremos es el desarrollo y el crecimiento de la Provincia de Río Negro.

Estamos convencidos de que estamos haciendo una norma, había una duda con un tercero y entonces para que no quede duda que no estamos queriendo darle nada a ningún Qatarí, ni a ningún árabe ni a ningún nadie, tomamos en cuenta lo que nos dijo el legislador García y corregimos porque la verdad que quien lo escribió, como lo piensa desde la buena intención y no desde la mala intención, nunca pensó en que, obviamente, tomamos la aclaración y dejamos claro que nosotros lo que queremos es resolverle los problemas a la gente.

Con lo cual, presidente, me parece que estamos nuevamente revisando una ley que requería revisión porque en la práctica nos estaba demostrando que había algunas cuestiones que no estábamos cumpliendo. Con lo cual estamos sancionando una buena norma que le va a mejorar la calidad de vida a quienes deban consolidar sus derechos sobre las tierras. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Vamos a proceder a votar el proyecto en tratamiento, .

Aprovecho para comunicarles que nos está visitando la Escuela Rural 27 de Allen, a quienes en el palco tenemos presentes. (Aplausos en las bancas y en la barra) en el palco está presente *Santiaguito* con el director de la escuela, con Martín y con la docente, Verónica. (Aplausos en las bancas y en la barra) y los alumnos que están presenciando la sesión, ya estuvieron hace dos días atrás visitando el recinto y bueno, después le voy a dar la palabra a la legisladora Matzen que va a requerir una alteración del temario para tratar un tema que está vinculado con la escuela.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1155/24, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Spósito, Odarda, Delgado Sempé y Pilquinao.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 39 votos positivos y 5 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Es para pedir alteración del Orden del Día y pedir que el expediente 562/2024, sea el siguiente tema en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar el pedido de alteración del Orden del Día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Murillo.

SR. MURILLO ONGARO – Presidente: Quería hacer una alteración fuera de temario, pero no sé si corresponde ahora o después, es breve.

Quería hacer un repudio ante la situación que ya está en los medios de comunicación sobre el atentado que sufrió el presidente de la Sociedad Rural Argentina, recibiendo unos paquetes con explosivos, uno le explotó a la secretaria y el otro le explotó a la policía.

42/Cerutti

Ante tal gravedad del hecho, quería justamente repudiarlo en esta Cámara, como miembro también de la entidad, como socio de la entidad, mi solidaridad y creo que estos hechos hacen muy mal a toda la democracia y a la vida en sociedad.

Hoy justamente hacía un homenaje a Ceferino, donde Ceferino intentaba o intentó y luchó y su sueño era unirnos a todos y trabajar por el progreso y el bien común, todos estos hechos alejan de ese sueño. Así que creo que es importante que lo repudiamos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por supuesto que compartimos todo tipo de rechazo, repudio a la violencia.

Si les parece, recién acabo de enterarme por usted y de lo que acabo de ver, aparentemente es grave el hecho y por ahí podría ameritar que en el curso de la sesión podamos generar un documento que tenga la anuencia y el consenso de todos para que la Legislatura se expida al respecto. Muchas gracias.

-Ante un comentario fuera de micrófono de la señora legisladora Odarda, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Mire, si usted quiere...

A ver, acá estamos hablando de alguien al que quisieron matar con una bomba, qué sé yo, son dos hechos distintos.

Yo no estoy de acuerdo a que le peguen a los jubilados tampoco, pero son...

-Ante nuevos comentarios fuera de micrófono de la señora legisladora Odarda, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si quiere yo también le propongo un montón de cosas más para poner.

Yo lo que digo es, hay un hecho que me parece que por la magnitud, que lo analizaremos después, a ver, porque por ahí lo analizamos más tarde con más información y no lo amerita. Si es así, sino bueno, o sea, no es una cuestión de obligar a nadie, es una propuesta, queda sin efecto y listo.

Yo me voy a pronunciar personalmente, sé lo que tengo que decir. Ahora, la Legislatura tiene que tener un consenso y un acuerdo frente a un hecho tan grave. Mandar un paquete de explosivos a una persona, es gravísimo.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Seguimos con la sesión y vamos recabando más información.

INSTITUYE CEREMONIA DE PROMESA A LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 562/2024, proyecto de ley: Instituye la ceremonia escolar de "Promesa de Lealtad a la Bandera de la Provincia de Río Negro". (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena María Matilde Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Disculpe, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Celia.

SRA. CÉVOLI – Gracias, presidente.

Quisiera hacer una breve introducción a este proyecto que vamos a tratar ahora, si los autores están de acuerdo también, porque me parece importante hacer mención a que este proyecto en particular tiene una característica que es poner en valor ante el estudiantado a nuestra bandera de Río Negro que ya ha tenido la bandera...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Le doy después la palabra.

SRA. CÉVOLI – Sí, perfecto, no hay problema.

Yo, como ellos son los autores del proyecto, pensé que a lo mejor...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por eso, después le doy la palabra.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

En primer término agradecer a los chicos de la Escuela número 27 de la ciudad de Allen, a: Santiago, Baltazar, Jana, Candela, Benicio, Axel, Kevin, Juan, Jeremías, Milagros, Mauro, Noelia, Lucas, Santiago, Agustina, Magalí. Perdón por ocupar este tiempo para nombrarlos pero me parece importante nombrar a los chicos que van a ser un poco testigos de este tratamiento después de tanta cuestión de violencia y de cuestiones que por ahí son más duras que los chicos puedan estar en este momento.

También agradecer a los docentes Verónica Tagliapietra, ahora voy a hacer una mención para ella, y a Maximiliano Erceg, el director de la escuela que nos visita, Martín Lorca, y los papás también que están acompañando.

Quiero contar que la Escuela número 27 de Allen es una escuela rural con chicos que no tienen los recursos suficientes siempre y estos docentes junto a sus papás -Isidora, Raúl, Adriana- hicieron un enorme esfuerzo para llegar a visitar la capital. No estaba programado que nosotros tuviéramos esta sesión para que cuando ellos habían organizado su viaje, cosas del destino hacen que hoy puedan estar aquí teniendo, junto a su maestra, la posibilidad de conocer el mar, conocer la capital provincial, las instituciones, algo que le hace tan bien a los chicos, que les permite abrir la cabeza a su norte y que en este caso los docentes y los papás trabajaron para que ellos no tengan que poner un peso.

43/Valla

Quiero destacarlo porque eso pronto vamos a festejar el día del maestro y habla de vocación, vocación para que los chicos tengan esta salida pedagógica pero también esta salida que les suma en su vida personal. Así que felicitar a estos maestros con vocación, a estos papás y a estos niños que no bajen las banderas, los brazos nunca, que los necesitamos para la construcción de lo que se viene.

Yendo al proyecto en sí mismo, un poco hacer antecedentes, voy hacer cortita pensando en ellos. En el 2008 se llamó a un concurso desde el Gobierno de la provincia para tener la bandera de Río Negro y este proyecto me es tan caro porque ese concurso lo ganó o salió, el diseño elegido salió elegido Daniel Cuomo, el diseño de Daniel Cuomo, un ayense también, que logró plasmar en ese diseño la esencia de nuestra provincia, porque si nosotros miramos nuestra bandera que acá la tenemos en alto, podemos ver cómo nos representa cada uno de los detalles que tiene.

Nuestra bandera simboliza todo nuestro territorio desde la Cordillera al mar, la meseta; los valles; sus colores. El color negro representando a nuestro río Negro, la majestuosidad de nuestro río Negro. El azul, nuestros recursos hídricos, acuíferos, tan importantes para el desarrollo y la producción con todas las obras que tienen que ver con el Dique Ballester y todo lo que es nuestro Alto Valle y el resto de los valles del río Negro que significan desarrollo y producción. El verde, esperanza de un porvenir más justo, más justo y solidario, la riqueza de nuestra tierra, sus frutos que nos enorgullecen y nos posicionan ante el mundo. El color blanco, simbolizando nuestros valores, nuestro ser democrático, lo que somos como habitantes de nuestra provincia. La Bandera de Río Negro es nuestro símbolo, aquí se terminan las diferencias, se sintetiza lo que nos une. Las estrellas que representan los departamentos, en ese paño que deja de ser un paño para simbolizar las síntesis de aquello que nos hermana.

Instaurar la promesa de lealtad a la Bandera Río Negro tiene que ver principalmente con fomentar un profundo compromiso con todos estos valores, con toda esa representación.

Es un momento que a través de un esquema pedagógico que implica hacerlo en el 5° grado como proponemos, en 4° grado se hace la promesa de lealtad a nuestra Bandera Nacional, y en 5° grado cuando los chicos se están estudiando nuestra provincia, cuando los chicos se interiorizan de los que somos, de lo que tenemos, de lo que podemos ser, ahí es el momento que nosotros pensamos y que agradezco el trabajo de la comisión y del Ministerio de Educación que también hizo aportes a este proyecto, pensamos que los chicos pueden generar ese momento histórico que implica comprometerse y entenderse como ciudadanos activos.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Que son sujetos activos que tienen la potestad, el derecho, y también la obligación de bregar por la justicia social, por la defensa de esos derechos y sobre todo por seguir trabajando siempre para tener una provincia más equilibrada.

Buscamos el fortalecimiento con esta ley de nuestra idiosincrasia, de sentido de pertenencia, insisto, se superar lo que nos diferencia, de superar las grietas que hoy están tan de moda y que nos hacen tan mal, porque cuando vamos más para adelante es cuando logramos encontrar las coincidencias. Debatir, pensar diferente, pero también estar abiertos a encontrar esas coincidencias.

44/Brandi

Les decía, no es caprichoso como lo indica el mismo proyecto que sea en 5º grado pero tampoco es caprichoso que sea el día elegido para la promesa el 1º de octubre porque ese día se izó por primera vez nuestra bandera ya van a hacer 15 años, entonces nos parece que también hacer un poco de historia y reivindicarnos como ciudadanos rionegrinos.

Para finalizar, señor presidente, y colegas legisladores quiero hacer énfasis en la figura de Verónica Tagliapietra, la maestra que hoy acompaña a estos niños, por sus valores, por su lucha, ella viene trabajando esta idea hace mucho tiempo, ella es la real autora que nos acercó a nuestro bloque esta idea y entonces quiero poner en valor, vino insistiendo, hizo reuniones, viene desde hace mucho tiempo luchando, su vocación la lleva a ser esto y, bueno, quiero ponerla en valor a ellas y en ella a todos los maestros que tienen vocación, me emociona saber que en nuestra provincia tenemos docentes con vocación como lo tiene la *señora* Verónica Tagliapietra. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Cévoli.

SRA. CÉVOLI – Muchas gracias. Disculpas a la legisladora Matzen.

Bueno, creo que lo que acaba decir la legisladora preopinante es un poco lo que representa nuestra bandera, celebro la presencia del estudiantado que según nos informa la legisladora Matzen y sé que esto es así, hoy estamos en presencia de niños y niñas que no conocen el mar o no conocían el mar o no conocían la Capital de la Provincia de Río Negro.

Nuestra bandera tiene esa particularidad, la particularidad de unir bajo los colores y el simbolismo que representan, una geografía y una cultura tan vasta como la que tiene nuestra provincia, y es muy emocionante cuando los niños y las niñas en las escuelas le rinden homenaje a través del himno o lo aportan en los distintos actos escolares y atraviesan los salones de usos múltiples con su bandera de Río Negro que tal vez nos llena de orgullo cuando la vemos a nivel mundial portándola distintos deportistas o distintos representantes de la ciencia, pero son ellos los que en su proceso de construcción del aprendizaje deberían de conocer de qué se trata, cómo fue generada, cómo fue creada y, sobre todo, en qué momento se la celebra a raíz de su izamiento.

Entonces quiero hacer mención también a un proyecto de la legisladora Yauhar que se instituye a partir de allí el 1º de octubre como el día de nuestra bandera de Río Negro. Me parece que es importante porque como lo decía Lorena y como lo decimos en general, nuestra bandera tiene hoy existencia porque hubieron otros que consideraron que era importante que tengamos un símbolo que nos representara, no sólo en nuestra comunidad rionegrina sino también fuera de ella y creo que, más allá, de lo que cada símbolo que la bandera constituye y representa, hoy los estudiantes y las estudiantes de nuestra provincia van a poderle promesa a una bandera que los abraza desde la diversidad, desde la cultura y, sobre todo, de una geografía tan particular como tenemos nosotros en nuestra provincia.

Obviamente que también felicito a la docente que puso en valor la posibilidad, agradezco al Ministerio de Educación y Derechos Humanos que nos hizo llegar una mención en relación a este proyecto que era importante considerar porque la promesa se construye en el proyecto institucional y con la participación del estudiantado, así que también allí ellos podrán poner en valor lo que la bandera le significa. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Adelantando, por supuesto, nuestro acompañamiento a este proyecto.

Hace unos días hablábamos con la legisladora preopinante respecto del sentido de pertenencia, hablábamos de sentir a la escuela como propia estábamos hablando de los chicos, yo creo que la bandera rionegrina también tiene que ver con eso, tiene que ver con nuestra identidad, la bandera rionegrina es el Puente Molina; es la balsa Maroma; es El Solito; es El Lago Mascardi; son los avisos que pasaban en LU8 para la gente de Pasos de los Molles; avisándoles que tenían que dejar abierta la tranquera;

45/Millaguan

es la escuela rural del Manso; son los atletas Paralímpicos que mencionaron hoy, que llevan nuestra bandera por el mundo; son nuestros escritores que también estaban aquí hoy; es INVAP; son las piedras que están detrás suyo, presidente, y las manos que la cortaron; es el Lúpulo; es el indio Comahue que nos mira en las alturas de Villa Regina; es la capilla San Juan, en Conesa; son las estaciones de tren de cada pueblo de la Línea Sur que ojala vuelvan a estar llenas a diario; es el tomate grande de Lamarque donde parábamos porque ahí al lado vendían las mejores frutas de la zona; son los sueños de Sierra Grande; es el IDEVI; es la fiesta de la Manzana; son nuestros chacareros; nuestros científicos; y también son los

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

maestros, esos maestros rionegrinos son parte de nuestra bandera y son aquellos que van a acompañar en este recorrido hasta el día de la promesa en el que los chicos van a conocer un poco más nuestra provincia y si esos chicos tienen el corazón un poquito más rionegrino a partir de ese día, creo que va a ser la mejor ley que pudimos votar hoy. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Stupenengo, luego el legislador Frugoni

SRA. STUPENENGO – Gracias, señor presidente.

Adelantando nuestro voto positivo al proyecto, agradeciendo la presencia de estos niños que nos hacen sentir a la altura que tenemos que estar en las leyes, porque aquí está el futuro; a la docente que ha puesto mucho para que este proyecto hoy este aquí.

Así que celebro que estas leyes tendiente a la valoración y al reconocimiento a nuestros símbolos patrios y pidiendo autorización para tomar algunos de los fragmentos de los párrafos que seguramente salieron desde esa vocación de esa docente que dice: *“Es descubrimos caminando juntos hacia un futuro sin olvidar nuestro pasado. Es encontramos en una mirada solidaria y tierna que nos caracteriza”*.

Porque mediante estos actos -que a veces decimos pequeños actos y son grandes actos- van creciendo y le van dando sentido a la palabra, como patria o identidad e igualdad, referido a ello y con el objetivo de lo descripto deseo que pronto podamos traer también a este recinto un proyecto de nuestra autoría, que no solo reconoce lo que es el símbolo y la promesa sino que además invita a los veteranos de guerra de Malvinas que forman parte -que nosotros debemos honrar- y defendieron nuestra soberanía. Así que espero que este recinto lo pueda tratar en la próxima sesión, celebro y felicito el trabajo de los docentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señor presidente.

Quería hacer una breve referencia al tema que se está tratando sobre la bandera de Río Negro, lo que significa para nosotros como símbolo.

Aunque parezca una pequeña digresión, pero quisiera proponer a este Cuerpo, ya que estamos reafirmando nuestra identidad rionegrina a través de la bandera y si están de acuerdo para trabajarlo en un futuro cercano, proponer a la presidencia de la Nación que en el vallado de la Casa Rosada reemplace el Escudo de la provincia de Río Negro que ya no nos representa, por el que ahora nos representa y que recuerdo fue rescatado por la legisladora Magdalena Odarda, ¿en qué año 2009 o un poco más acá? 2009.

La última vez que pase por la Casa Rosada, no precisamente para ver a nadie de lo que están adentro sino porque pasaba por la vereda, observe, me llamó la atención ver el escudo viejo, porque están todos los escudos de todas las provincias Argentina y no el nuevo, el que nos representa.

46/Verteramo

Entonces en tren de revalorizar los símbolos que nos representan como rionegrinos, propongo, si les parece bien, que en un futuro no muy lejano pidamos a la presidencia de la Nación el reemplazo del viejo Escudo por el actual Escudo de la Provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Frugoni.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Pilquinao.

SR. PILQUINAO – Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque queremos también adelantar que el voto, nuestro voto de acompañamiento al proyecto de los legisladores Matzen y Bernatene.

En primer lugar, reafirmar la significancia de nuestra Bandera como un símbolo que nos representa, nos distingue en el concierto de nuestra Nación sintetizando nuestra identidad. Así como nuestro país, tenemos nuestra bandera a partir de una necesidad bien comprendida por parte del General Manuel Belgrano de que el ejército tuviera una insignia en común, lo que más tarde el Primer Triunvirato decidió que sea la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de La Plata de color blanco y azul/celestes. Y que más tarde en el año 1812 Manuel Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores, usada por primera vez en la ciudad de Rosario a orillas del río Paraná donde el ejército tomó juramento a favor de la libertad y la independencia.

Y de la misma manera, por razones de carácter identitario y unión, nuestra provincia cuenta con un símbolo que sintetiza -recién lo decía la legisladora preopinante- nuestra historia, representa nuestra variada geografía y proyecta nuestros anhelos, no solo de ser una gran provincia sino una provincia igualitaria con sus regiones equilibradas e integradas en cuanto a su desarrollo con la impronta que le dan sus culturas y sus recursos. Por lo que la ceremonia de promesa debería consolidar la idea de la Bandera como símbolo de identidad y unidad rionegrina.

Nos pareció importante también cuando pusimos a tratar el tema en bloque, remarcar lo solicitado por las autoridades educativas consultadas por la comisión en cuanto a que el protocolo y la construcción del texto de promesa por parte del estudiantado sea el fruto de la activa participación y el conocimiento del sentir y la opinión de quienes conforman las comunidades educativas, en la confianza de que el resultado

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

de esa construcción se de desde un marco pedagógico y de construcción de soberanía e identidad. De esta manera que ese solemne acto sea el corolario de la construcción de un proyecto que implique aspectos pedagógicos, democráticos, participativos y por lo tanto, ciudadanos, fortaleciendo nuestra identidad rionegrina. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente. Agradecer también a Lorena y Ariel por traernos este debate.

Voy a contar una anécdota que tuvimos ayer en la comisión, estábamos sentadas en frente con Lorena y le contaba que cuando nuestro equipo que nos ayuda siempre a mirar los proyectos me hacía una primer devolución, me pusieron una frase que decía: “*un proyecto hermoso*”.

47/Bijarra

La verdad que hoy se vuelve más hermoso sabiendo que además vino de la mano de Verónica, de una maestra, una trabajadora de la educación y sabiendo que además lo vamos a sancionar en compañía de todos estos niños y niñas de la Escuela 27 de Allen que seguro recordaran este día como el día que vinieron a la Legislatura y pudieron ser parte de la construcción de una ley para nuestra provincia.

Simplemente valorar este espacio y también no solo por lo que va a implicar la jura de la bandera, la promesa, la lealtad a nuestra bandera rionegrina, sino también porque esta fecha, el 1 de octubre, que a veces se nos pasa, que todavía no la tenemos arraigada va a empezar a ser a partir de los próximos meses una fecha que va a quedar en la memoria de cada uno de nuestros niños y niñas que prometan la bandera, que va a quedar en la memoria de cada una de nuestras familias, recordando el día que acompañamos a unos de los niños y niñas de nuestra familia a prometer la bandera rionegrina y sin duda va a quedar también en la memoria de cada escuela que va a tener que pensar ese momento cada año para que sea un momento que abrace a las familias, que abrace a los niños y a las niñas que ese momento que sabemos que piensan con mucho esfuerzo cada acto escolar, cómo lo decoramos, qué palabras decimos, esa maestra que le toque decir las palabras el día que sus alumnos puedan jurar y prometer esta bandera.

Así que va a ser un día importante el 1º de octubre, recordando el izamiento pero también en la memoria de cada uno de nosotros recordando la lealtad a nuestra bandera rionegrina.

Y sin duda esto construye identidad y nos hace una provincia con mayor fortaleza y con mayores vínculos de comunidad, así que por supuesto vamos a estar acompañando, celebrando y también agradecemos mucho la presencia del equipo directivo, de los docentes y cada uno de los niños y niñas que hoy nos acompañan, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bernatene.

SR. BERANTENE – Bueno, señor presidente, conocer y apropiarse de los procesos sociohistoricos que atravesó nuestra provincia, permite poder pensarla, sentirla y también definirla, como bien se ha dicho acá en esta obra que tenemos en este mástil.

Diariamente en nuestros quehaceres cotidianos contribuimos a la construcción de nuestra identidad rionegrina, dotándola de sentidos y de características que nos diferencian del resto de las provincias de nuestro país pero que también nos identifican en el mundo .

Hablar de la bandera es hablar de nuestra identidad, es hablar del suelo que habitamos, es hablar de nuestro sentido de pertenencia, es hablar de la justicia, el derecho a elegir y reclamar, es símbolo de unión, garantía de igualdad en la diversidad.

Estos valores importantísimos que debemos transmitir a nuestros niños rionegrinos para que comprendan y también incorporen en su proceso de aprendizaje para ser y sentirse rionegrinos.

Esta bandera fue creada durante el quinto gobierno radical, es una muestra más de consolidación de esos valores y en este proyecto quedará cristalizada la intensión de reafirmar nuestra identidad.

Y acá quiero hacer un párrafo a parte para un funcionario de esa época, que se encargaba de recorrer los pasillos y el camino para garantizar el concurso que hoy tampoco esta entre nosotros, también amigo mío, Daniel Pascual, que hizo mucho por esa bandera y de esta manera también agradecer el acompañamiento de todos los legisladores y legisladoras que hoy se han manifestado y que van a votar favorablemente este proyecto. Tomo las palabras de la legisladora Agostino y comparto y coincido que va a ser el mejor proyecto que votemos el día de hoy. Muchas gracias, señor presidente.

48/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao,

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos en las bancas)

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1157/2024, proyecto de ley:** Modifica los artículos 2, 3, 4 y 12 de la ley I n° 3396 -Régimen de Regularización Dominial de la Provincia de Río Negro-. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)
(Agreg. Expte. N° 1345/2024 As.Of)

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

SR. VALERI – Gracias, señor presidente. El objeto del tratamiento de este proyecto de ley es sencillo, tiene dos partes.

La primera es instruir como nueva autoridad de aplicación al Instituto de la Vivienda Ríonegrino, quienes de ahora en mas lleven adelante lo que es el tratamiento y la gestión de todas la regularización dominial que tiene nuestra provincia adherida a la famosa Ley Pierri que es una Ley Nacional, que tiene una particularidad importante es una de las pocas leyes que es tan conocida por el nombre de su autor. Y es una ley realmente progresista creada en el año 1994, y en el cual trata de llevar la regularización dominial a tantos argentinos y en especial ríonegrinos que es un clásico digamos sobre todo de nuestra Patagonia. Cuando uno mas se separa de Capital Federal, del conurbano bonaerense, de la provincia de Buenos Aires nuestros habitantes tienen condiciones mas precarias en cuanto a los papeles por su título, para decirlo llanamente.

Cuando la provincia de Río Negro adhiere a la Ley Pierri ya por aquel entonces el organismo de aplicación era el IPPV, el Instituto de la Vivienda.

Posteriormente después de la pandemia en el año 2021, una decisión de nuestro Gobierno y que tenia que ver también cómo estaba conformado el Ministerio de Gobierno de la provincia de Río Negro en la gestión del año '21 a través de una sanción de una ley, lo que es atendible de la Ley Pierri lo gestionaba y lo llevaba adelante el Ministerio de Gobierno de aquellos años.

¿Y por qué tenía que ver? bueno tenía que ver que dentro del área de Ministerio de Gobierno había muchos organismos que podían colaborar y mejorar a la eficiencia de esta tramitación de la llamada Ley Pierri y que en este caso y atento a la ley que acabábamos de aprobar que es el reordenamiento del Estado Ríonegrino, cómo construimos de vuelta el Ministerio de Gobierno, lo separamos de modernización, ha perdido en el camino estas áreas que tenían la vinculación directa y que se podían llevar adelante con mas eficiencia lo que es la regulación dominial.

La Ley Pierri generalmente y popularmente es un instrumento en el cual si se cumple, si se lleva, si se trabaja, llega la regularización dominial de las personas que tienen esos títulos, pero siempre se tenía esta cuestión de que es un tramite engorroso, difícil, lleva tiempo, no es sencillo y entonces el poblador o los habitantes o los vecinos abandonaban en el camino eso de llevar lo que es la tramitación de la Ley Pierri.

49/Otermin

Nuestro gobierno la consideró como algo fundamental porque al reconocer nuestro habitantes ríonegrinos en su gran mayoría, una importante cantidad de ríonegrinos, tenía esta cuestión de no tener regularizado su dominio.

Es por eso que le ponemos todas las fichas, toda la fuerza en lo que es la gestión de llevar adelante a través de la Ley Pierri, la regularización de los títulos de propiedad. Y es así que el Gobierno de Río Negro a través del Ministerio de Gobierno en el año '21 en adelante y hasta el día de hoy llevamos aproximadamente 2500 trámites iniciados en toda la provincia, de esos 2500 trámites en estos momentos 600 están bajo informe por parte de Catastro, por parte del Colegio de Agrimensores, por el Consejo Notarial y hasta el día de hoy desde el año 2021, 400 títulos hemos entregados bajo esta Ley Pierri.

Y creo que es uno de los signos de nuestro gobierno al cual cotidianamente nuestro protocolo, yendo de localidad en localidad estamos implementando y llevando esto. La verdad que es una tarea en la cual tiene que ver más con la divulgación hacia los ciudadanos que todos los legisladores, los 46 legisladores que están en esta Cámara se pueden adherir y trabajar y orientar a nuestros ciudadanos de cuáles son los mecanismos para poder adherir a esta ley.

El Gobierno de Río Negro hizo convenio con todos los municipios de la provincia, 20 municipios adhieren a eso, digitalizó todo lo que es el sistema de trámite para poder hacerlo mucho más eficiente, la gente no tiene que viajar a nuestra capital, a Viedma para poder llevar para adelante los trámites, lo pueden hacer en los municipios adheridos. Invitamos porque solo son 20 de los 39 municipios, invitamos al resto de los municipios a que se adhieran porque es algo que importa e interesa y sobre todo a nuestros pobladores y nuestros vecinos de las localidades urbanas que también son adultos mayores ¿por qué?, porque son aquellos, primero, que tienen el interés de hacerse de su titularidad y segundo de que han pasado años y años, mucho mas hasta la adhesión de la Ley Pierri, en el cual no podían llevarlo y lograrlo, eso es el el primer caso.

Y el segundo punto importante de esta ley es no solo tratar los urbanos sino también lo suburbano y lo rural. Y para eso hay modificaciones a la ley original, la Ley 3396 en distintos articulados que hacen y especifican y le dan la potestad al Instituto de la Vivienda para poder llevar también la regularización dominial en las áreas urbanas. Y ¿por qué no existía antes?, bueno, es producto del autor de la ley, de don Pierri de lo que era una tensión por sobre todo en el conurbano bonaerense y cuando decía yo al principio: cada uno en la Argentina, empieza el anillo a extenderse, extenderse más para nosotros los ríonegrinos, los habitantes del área rural nos importan y mucho. Nuestros departamentos, señor presidente, nuestros departamentos de todos los departamentos de la Provincia de Río Negro quien

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

más población rural tiene, atención, población rural, no quién más comisiones de fomentos tiene, quien más población rural tiene es Ñorquinco, el departamento de Ñorquinco, es el que más se habita en calidad de ruralidad. Y hacia ellos tenemos que ponerle el foco y con esta nueva reforma a esta ley para poder atender lo del Instituto de la Vivienda, quiénes menos, si quieren saber el que más, es Ñorquinco y el que menos, el departamento de San Antonio, más allá de Sierra Pailemán, de Arroyo Ventana, Arroyo los Berros, Cona Niyeu en cuanto a la población rural de nuestra provincia.

Y este es el espíritu de que el Instituto de la Vivienda atienda este caso, tiene que ver también con la regularización dominial que está llevando el Instituto de su propios adjudicatarios, de todos los adjudicatarios que han pasado tantas décadas y aun hoy todavía no hay regularizado su situación y qué mejor que el instituto de la vivienda para poder llevar adelante esta política de interés del gobernador Alberto Weretilneck que lo hacemos cotidianamente, que al andar nos encontramos con mucho más cantidad de vecinos rionegrinos que lo necesitan y lo solicitan más de lo que nosotros nos imaginamos.

50/Rojas

Y me parece que atento al espíritu de este día de la sesión, donde el Gobernador lleva adelante cambios en el organigrama, cambios en las funciones. Bueno, este proyecto de ley en particular va a atender esto en cuanto a lo que es la regularización dominial, el Organismo de Aplicación, a través del IPPV, y seguir insistiendo en darle respuesta a nuestros pobladores, sobre todo de la región rural de Río Negro. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, señor presidente.

Primero que nada, el proyecto 1157 me parece muy bueno, la verdad que pasar al IPPV le va a dar más agilidad. También, que hayan agregado algo que venimos solicitando hace mucho tiempo que era agregar los suburbanos, subrural y lo rural, creo que le va a dar la posibilidad a muchos barrios de nuestro valle y de nuestra provincia poder tener su título de propiedad.

Dicho esto, también ayer le pedimos por nota que se agregue que la mensura sea gratuita para aquellas personas que no tienen recursos o que tienen hasta cuatro haberes Mínimo Vital y Móvil en la casa. Me dijeron que no y no me sorprendió, señor presidente, la falta de empatía de este gobierno, porque dicen son 140 mil pesos, si es subsidiado y demás, la verdad que 140 mil pesos, 240 mil pesos es lo que está pagando el IPROSS a una cuidadora de personas mayores. Entonces esa persona no tiene para poder afrontar una mensura.

También Agustina Soto, una jubilada que cobra 300 mil pesos y el IPROSS le cubre el 10 por ciento de los medicamentos, tampoco lo puede afrontar y no me sorprende la falta de empatía porque este mismo gobierno es el que a través del fiscal de Estado le pidió a los amparistas que no tienen trabajo y tienen hijos con discapacidad que se le cobre costas. Y un legislador me respondió en la comisión: El que va a la justicia y pierde le deben cobrar las costas. Cero sensibilidad, cero.

Tampoco me sorprende la falta de sensibilidad cuando querían poner un proyecto para cercenar derechos de los trabajadores de la educación y querían decir que era para mejorar la educación, cuando en realidad hay colegios con chicos con discapacidad como el Laboral 2, que estuvieron seis meses sin colectivos hasta que nosotros iniciamos el reclamo y hoy llevan dos semanas sin ir a la escuela. Y no es por culpa de los docentes, es por culpa de un gobierno que no le pone el transporte escolar porque se le reventó una goma a la Combi.

Tampoco -y déjeme hacer una aclaración acá- me sorprende cuando tienen a los jubilados acá y tenían que pararse cinco minutos para hablar con ellos, porque no venían a pedir un aumento de sueldo, que seguramente me van a decir después: Ustedes en el gobierno anterior le tendrían que haber subido y tienen razón, nosotros nos quedamos cortos y no nos alcanzó, pero acá estaban pidiendo que los atiendan porque el IPROSS a los enfermos oncológicos les hace presentar todas las semanas amparos en la justicia para que les den la medicación. Eso querían los jubilados, quieren tener representación adentro del directorio del IPROSS, nada más que eso.

Entonces, cuando hay errores, hay errores que vienen del '95 cuando empezamos a tirar de la piolita -como dijo un legislador- aparece el radicalismo de allá al fondo, de Saiz, de Massaccesi y de Verani que transfirió la Caja y la transfirió mal, señor presidente, porque no hizo el aporte que tenía que hacer el Estado, por eso a los jubilados les descuenta mucho más que a un trabajador activo, hay que corregirlo y tenemos que dar el debate acá.

51/Cerutti

Y está bien, y está bien, cuando dicen...

-Ante un comentario fuera de micrófono del señor legislador Pica, dice el

SR. DELGADO SEMPÉ – ... a López no le dicen eso, a López lo dejan hablar porque le tienen miedo.

Pero más allá de eso, más allá de eso, tiene razón López que no tienen imputados, tiene razón que no tienen imputados, porque cómo van a tener imputados si se afanaron 3 millones de dólares de las

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

narices, verdes, crocantes, y ni siquiera la Justicia llamó la portero a ver si se la habían llevado, si habían visto si se la habían llevado. Por supuesto que no van a tener, por supuesto que no van a tener.

Por eso cuando el legislador pregunta y *cómo resolvemos los problemas de los rionegrinos*, le voy a decir que en el 2011 nosotros los peronistas lo resolvimos y en el 2027 lo vamos a volver a resolver. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Inés Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

Sobre el proyecto que tenemos en análisis, la verdad que me parece una buena alternativa y creo que hay algo que nosotros necesitamos en este momento que es poder dinamizar rápidamente, como se planteaba en la comisión, la mayor cantidad de análisis y adjudicaciones.

Tengo aquí un informe que me presentó el Consejo Social de Tierras de Bariloche, en Bariloche hay trámites de Ley Pierri en 62 barrios, iniciados hay 654 expedientes, hay 115 expedientes con distintos tipos de problemas que claramente hay que empezar a trabajar, hay 428 expedientes que van teniendo su curso, hay sólo 54 acá en análisis en Viedma y hay 57 actas administrativas ya que son los que están más cercanos a poder terminar su trámite.

Sin duda esto, en muchos años de aplicación, hace falta una dinámica y entiendo que en esta nueva estructuración apostamos que pueda ser de esta manera y que se puedan encontrar las herramientas administrativas, técnicas y también logísticas para aplicar esta ley que es muy importante porque es el cierre de un proceso de muchos años para lograr el acceso al derecho a la propiedad y a la regularidad sobre la adjudicación de la tierra.

Dicho esto, también quería acercar una herramienta más que nosotros desde el bloque habíamos presentado hace un par de semanas como un proyecto de comunicación que no ingresó a tratamiento en esta comisión y que estaría bueno que podamos debatirla en la próxima, porque creo que otra dificultad que se tiene con la aplicación de la Ley Pierri tiene que ver con ese artículo 1º de la ley que tiene los cortes con fechas que se van venciendo permanentemente y todo el tiempo quedan familias por fuera. Entonces, hemos presentado una comunicación que esperamos poder tratar, también con impulso del Consejo Social de Tierras de Bariloche, donde se plantea reemplazar este artículo 1º por la exigencia de una acreditación de 5 años de posesión pública, pacífica y continua, esto nos va a permitir que no se esté venciendo permanentemente la Ley Pierri. Obviamente esto es competencia del Congreso de la Nación y lo que traigo aquí es poner en agenda esta comunicación y la posibilidad que, como una herramienta más para la aplicación de la Ley Pierri, podamos solicitar de manera conjunta cuando corresponda en el tratamiento de ese proyecto de comunicación.

Obviamente, adelantar en estos términos nuestro acompañamiento a esta decisión de un nuevo organismo de la aplicación de la Ley Pierri y esperar obviamente, y estaremos muy atentos al seguimiento, del avance de los distintos casos, de las distintas carpetas y de los distintos expedientes que, en la mayoría de los casos, cuando hablamos con un vecino, con una vecina, que lo inició hace muchos años, hay muchísima expectativa, muchos sueños y muchas frustraciones también en el camino y que debemos dar las herramientas para que esas frustraciones se empiecen a convertir también en realidades. Muchas gracias.

52/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Mire, señor presidente, no iba a hablar porque en la reunión de bloque nos hemos distribuido los distintos temas que la amplia agenda parlamentaria hoy nos convoca, pero hay algunas cuestiones que uno no puede mirar para el costado. Sobre todo porque en esta provincia nos conocemos todos, en esta provincia tenemos la posibilidad de observar lo que algunos dicen pero también lo que algunos hacen.

La Ley Pierri, sobre todo la aplicación y el acompañamiento de los vecinos por parte de este gobierno, ha permitido que muchísimos vecinos y vecinas puedan obtener su título de propiedad, algo que en algunos casos realmente nos ha emocionado y mucho historias de vida, historias de familias enteras que han podido tener su título, que han podido tener su escritura. Y tiene que ver con la ley que tratamos hoy, en muchos casos la Ley de Tierras que hasta el año pasado tenía casi 70 años de vigencia, nosotros trabajamos para *aggionarla* a los tiempos que corren y entre otras cosas permitimos que muchos tenedores de la Línea Sur pudieran obtener su título, señor presidente.

Pero lo que uno a le indigna es que quieran venir a darnos clases de moral algunos funcionarios que llevaron las oficinas del ANSES a atender en la Unidad Básica de Allen y hoy vengan acá a darnos clases de moral como si nada. Entonces me parece, señor presidente, también que hace a la responsabilidad política que tenemos como legisladores aquellos que andan por las redes sociales pidiendo a los vecinos que se suban a emprendimientos jurídicos de dudoso resultado y que encima pidan a la Fiscalía de Estado ¡ojo! si nos va mal con esta aventura a la que subimos y le generamos expectativa a muchos vecinos, no nos cobren las costas.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Ahora bien, si el abogado que patrocinó a estos vecinos que seguramente con buenas intenciones y con expectativas generadas por otros se subieron a estos reclamos, ganan el juicio ¿no le van a cobrar al Estado rionegrino si llegan a ganar el juicio? Eso no lo escuche señor presidente.

En definitiva, tengamos responsabilidad a la hora llevar o de traer nuestros discursos a este Recinto porque todos nos conocemos. Entonces, señor presidente, tratemos de honrar el cargo, tratemos de honrar el compromiso en cual nos depositaron los rionegrinos estas bancas, tanto al oficialismo como a la oposición. Vamos a pedir el acompañamiento para este proyecto que estamos tratando. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Hay 41 legisladores en sus bancas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido sancionado por una unanimidad, en consecuencia será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS

LEY NACIONAL 27.742

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1158/2024, proyecto de ley**: Se adhiere al Régimen de Regularización de Activos establecido en el Título II de la ley nacional número 27743. Autor: PODER EJECUTIVO-ÚNICA VUELTA.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En Consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Muchas gracias, señor presidente.

Hoy nos encontramos en tratamiento de este proyecto de ley cuyo autor es el Poder Ejecutivo y acá se propone adherir al Régimen de regularización de activos establecidos en el Título II de la ley nacional 27.743.

53/Brandi

En este régimen se establece que los sujetos residentes fiscales en el país al 31 de diciembre del 2023 y las personas humanas no residentes que hubieran sido residentes fiscales en el país antes de esa fecha podrán adherirse y declarar bienes y tenencias que no hayan registrado.

Comúnmente a esto lo llamamos blanqueo y este blanqueo, señor presidente, ya se encuentra vigente, razón por la cual nuestra Provincia se encuentra en el proceso de adhesión estableciendo los términos de la misma. Un blanqueo que tiene como objetivo facilitar la exposición y la revelación de los activos que no han sido declarados, sobre los cuales justamente se deberá ingresar de manera excepcional y sólo a los fines del Régimen de Regularización de Activos, el Impuesto Especial de Regularización. Y esto será cuando el importe exceda los 100 mil dólares estadounidenses.

Pero lo destacable e importante también es que este blanqueo va a ser coparticipable a las provincias. Se trata justamente de fondos que no se encuentran en el circuito formal, razón por la cual el Estado nacional a través de esta ley da la posibilidad de poder incluirlos declarándolos y abonando, por supuesto, el impuesto. Quiero decir que no es la primera vez en nuestro país en la Argentina se realiza un blanqueo de capitales, si miramos la historia, Raúl Alfonsín, 1987; el presidente Menem, 1992; la ex presidente, Cristina Kirchner, 2008-2009, 2013 y 2015 también ella; 2016 Mauricio Macri. Pero para realizar un blanqueo la mayoría de los economistas dicen que se debe tener en cuenta cuatro requisitos, uno es la confianza, otro es la estabilidad económica, la seguridad jurídica y la baja imposición.

Además los blanqueos vienen acompañados de otras medidas fiscales y -como decía, recordando la historia- desde que volvió la democracia ésta ha sido una medida usada por los presidentes a excepción de Néstor Kirchner. Todos estos presidentes que mencioné, en realidad diseñaron sinceramientos fiscales, señor presidente, para poder atacar justamente a la fuga de capitales. Y estos blanqueos tuvieron dos aspectos en común: Aumentar la recaudación y el segundo es que los aprueba el Congreso Nacional.

Lucas, el legislador, mi compañero, me pasaba recién que desde el inicio de este blanqueo que establece este proyecto de ley que estamos tratando, los depósitos crecieron en 800 millones de dólares, información que me facilitaba Lucas y estaba en el diario Clarín de hoy ¿no? Bueno, en esta oportunidad además de esos aspectos le agregamos la posibilidad que va a ser coparticipable a las provincias.

Volviendo a la historia, en el gobierno del doctor Raúl Alfonsín, el primer blanqueo se denominó Régimen de Normalización de Impuestos, la ley fue aprobada en febrero de 1987, estuvo acompañada de una baja a los impuestos a las ganancias, al Patrimonio Neto y una normalización al Impuesto de Valor Agregado. Más allá del régimen de condonación de sanciones, justamente, por blanquear fondos.

54/Millaguan

En el gobierno de Carlos Menem, al comienzo de la convertibilidad, cuando Domingo Cavallo era Ministro de Economía, hubo una modificación del Impuesto a las Ganancias, Impuesto sobre los activos, exteriorización de la tenencia de la moneda extranjera, divisas y demás bienes del exterior, una vez más el blanqueo fue acompañado de medidas fiscales. Había un aviso publicitario en el blanqueo de Cavallo que decía: Traíganla de vuelta y pónganla a producir. Los beneficios Impositivos duraron 4 años.

En el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner hubo dos blanqueos, uno en el año 2009 que fue el Régimen de Regularización Impositiva, promoción del empleo registrado, exteriorización y repatriación de capitales, acá, con este blanqueo se exteriorizaron 4300 millones de dólares. Luego en el año 2013 en el segundo blanqueo llegó la exteriorización voluntaria de la tenencia de moneda extranjera en el país y también en el exterior. Y la medida tuvo como objetivo poder vincular los fondos en el mercado inmobiliario a través de los CEDIN, que eran los Certificados de Depósitos para la Inversión Inmobiliaria, entonces esos fondos se podían usar para comprar o vender viviendas y en este caso no fue muy exitoso, fueron de 900 millones de dólares.

Después vino el gobierno de Mauricio Macri, realizó un blanqueo en el año 2016 y se hizo en el marco de la puesta en marcha de un acuerdo con la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para poder realizar justamente intercambios automáticos de información donde participaron alrededor de 100 países y ahí ingresaron al país alrededor de 116 mil millones de dólares.

Ahora bien ¿cuáles son las características de este blanqueo? se abona el Impuesto cuando se excede a los 100 mil dólares estadounidenses, se encuentra dividido en diferentes etapas que están definidas por fechas, de acuerdo a la adhesión del contribuyente. La etapa uno es hasta ahora, hasta el 30 de septiembre y ahí se abonan una alícuota de una 5 por ciento sobre el excedente que tenga el contribuyente sobre los 100 mil dólares. La etapa dos, abarca hasta el 31 de diciembre de este año, ahí la alícuota es mayor de un 10 por ciento. Y en la etapa tres es hasta el 31 de marzo del 2025 con una

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

alícuota más alta de un 15 por ciento. Por lo tanto, el que adhiere a menor plazo abona menos impuesto, es directamente proporcional, Todas las personas que estén dispuestas a adherir a este blanqueo tienen la obligación de abrir una cuenta especial.

Por otro lado, quienes adhieran a la regularización de los activos quedan liberados del pago de los Impuestos nacionales, que hubieran omitido ingresar y que tuvieran origen justamente en estos bienes que están declarando.

55/Verteramo

Por otro lado también, cuando se ingresa al blanqueo, se liberan de las acciones civiles en cuanto a los delitos tributarios, aduaneros, cambiarios o infracciones administrativas. Y también se liberan de las acciones penales, salvo que hayan tenido alguna cuestión penal con algún particular que se sientan perjudicados.

Por otro lado, señor presidente, en el artículo 42 de esta ley invita a las provincias, invita a la ciudad autónoma de Buenos Aires y también a los municipios a adherirse a este Régimen de Regularización de Activos. Y justamente, esto hace que se adopten medidas tendientes a poder liberar los impuestos y las tasas locales que los declarantes que hayan omitido ingresar a sus respectivas jurisdicciones ¿sí? Porque no eran bienes que no estaban declarados entonces tampoco habían abonado, por ejemplo, las tasas locales.

También quiero decir, señor presidente, que este proyecto de ley en tratamiento reafirma el compromiso que tiene el gobierno provincial de Juntos Somos Río Negro con la previsibilidad y también con la seguridad jurídica. buscando por supuesto alinear a nuestra provincia con las normativas nacionales, ofreciendo un marco legal que beneficie a los contribuyentes que están interesados en formar parte de este blanqueo.

Los contribuyentes que adhieran a este Régimen de Regularización de Activos van a estar eximidos del pago de impuestos sobre los ingresos brutos en relación, por supuesto, a los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos al 31 de diciembre del 2023. Y aquellos que estaban inscriptos en dicho impuesto al momento de poder acogerse a este régimen, van a poder regularizar su situación fiscal y acceder a los beneficios ¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, si hay sujetos que se han adherido a la ley que se encuentra vigente y hubieran realizado el depósito correspondiente a la cuenta especial, que sí o sí tienen que tener, y se les ha retenido el impuesto a ingresos brutos a partir de la vigencia de esta ley ¿sí? la Autoridad de Aplicación que en este caso es la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, deberá incluir en la reglamentación, la devolución del impuesto mencionado.

Por otro lado, quiero decir que todos aquellos bienes que se compren o inviertan esos contribuyentes con fondos que provienen del blanqueo, ya no van a estar eximidos del pago de impuestos. Si compran una casa, impuesto inmobiliario; si compran un auto, impuesto al automotor y tendrán que pagar, cuando corresponda, ingresos brutos, por ejemplo. También se los libera de la acción civil de delitos ¿sí? de la Ley Penal Tributaria y van a quedar exentos de multas y sanciones que pudieran corresponder en virtud del Código Fiscal Provincial.

Por lo tanto, es necesario, señor presidente, adecuar la normativa provincial a lo que ya a aprobado el Congreso de la Nación para brindar previsibilidad y permitir que esta ley nacional sea efectiva en todo el país. Esta adhesión busca justamente brindar un marco legal que incentive y que facilite a los contribuyentes a poder regularizar su situación fiscal y alinearse también con las normativas nacionales.

56/Bijarra

Y el objetivo principal no es gravar lo blanqueado lo que se blanquea con nuevos tributos locales, sino que se pretende poder contribuir de esta manera a la transparencia fiscal e incentivar justamente a que la economía local se libere de cargas impositivas quienes puedan declarar sus activos bajo este régimen. Por lo tanto, señor presidente -repito-, este es un proyecto que trata justamente de la adhesión a esta ley nacional, invitando también no sólo a las provincias sino a los municipios, a la Ciudad Autónoma y la Provincia de Río Negro quiere formar parte de esto para poder lograr mayor previsibilidad y transparencia a los contribuyentes que han omitido no declarar estos bienes.

Nuestro Bloque, por supuesto, que va por la afirmativa, invito a los demás legisladores a acompañarnos. Nada más, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Martina Lacour.

SRA. LACOUR – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, mucho más breve que la legisladora preopinante. El Régimen de Regularización de Activos que se reguló con la Ley 27.743 en su artículo 42 invitaba a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al mismo, adoptando medidas tendientes a liberar de impuestos provinciales y tasas locales a los declarantes que hayan omitido ingresarlos en sus respectivas jurisdicciones. Y este tema es crucial para la efectividad de las adhesiones a este régimen.

Con estas medidas se busca ampliar la base tributaria sobre la que se aplican los tributos, dinamizando al mismo tiempo el consumo y la inversión, mediante la inyección de capitales a la economía, canalizando el ahorro hacia la inversión e impulsando por efecto de ello el crecimiento económico. Me

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

alegra, señor presidente, que el Ejecutivo con este proyecto proponga la adhesión al Régimen regularización de activos, adhesión que yo propuse con mi proyecto de ley 1042 en el mes de agosto.

Así que realmente nos complace que Juntos Somos Río Negro este coincidiendo en tantos proyectos con nuestro Bloque, seguramente de continuar así podrán hacer un mejor gobierno los próximos años. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ – Gracias presidente.

Ley de Bases y punto de partida para la organización política y económica en nuestro país y el blanqueo es un ingrediente más para el crecimiento y desarrollo, fundamentalmente de nuestra provincia porque nos interesa que va a pasar con el blanqueo en nuestra provincia. Y no tiene un fin recaudatorio, fundamentalmente tiene un fin para aquellas personas, porque aquellos de mas de 100 mil dólares van a tener que pagar impuestos pero cuando la cifra es menor muchos de los habitantes de nuestra provincia vieron la necesidad de cuidar sus ahorros comprando alguna divisa extranjera. Evitando así que se le fundan los ahorros y hoy tienen dinero guardados en el colchón y para ellos es necesario este blanqueo para que puedan invertir en una propiedad, en comprar un auto, en cualquier inversión que puede también generar trabajo.

57/Salas

Esta no es una medida fiscal desesperada, porque no hay una necesidad, pero sí es la refundación de una nueva Argentina, con el blanqueo, como surgieron con otros gobiernos, pero este es un blanqueo que esta creando confianza en el país y hacia afuera. Los bancos comienzan a dar crédito para construir viviendas, hay una confianza en este país.

Por eso, este instrumento del blanqueo no sólo va a beneficiar a a los grandes que se pudieron crear una fortuna, cuidándose de las inflaciones sino los chicos, fundamentalmente, que hoy quieren blanquear ese dinero, ponerlo en el banco, cuidar de que no se lo roben, poner en una inversión, generar fuentes de trabajo. Por eso vamos a votar a favor de esta adhesión. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador Domínguez.

Tiene la palabra el señor legislador Bernatene.

SR. BERNATENE – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque había pedido 48 horas para terminar de ver este proyecto. Y hoy estamos en esta Cámara tomando la palabra con el objetivo de fundamentar nuestro voto. Respecto a este proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, mediante el cual adhiere al régimen de regularización de activos establecidos en la ley 27.743.

Esta ley representa, sin duda, una nueva manifestación por parte del Estado provincial en post de reafirmar el compromiso, de acompañar políticas con miras al desarrollo de nuestra querida provincia. En este caso, dotando de un marco normativo a nuestro sistema tributario que permita fomentar la inclusión de la mayor cantidad de contribuyentes interesados en regularizar su situación fiscal. Y en este sentido nuestro bloque vuelve a acompañar al Poder Ejecutivo en el marco del gran acuerdo del que somos parte.

Es por esto que quiero destacar algunos de los puntos mas sobresalientes que nos llevan a apoyar esta iniciativa. Y en primer lugar, esta ley promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, ofrece beneficios sustanciales a aquellos contribuyentes que decidan regularizar sus deudas, no sólo es un incentivo poderoso, sino también una forma efectiva de mejorar la recaudación fiscal muy necesaria en este momento.

Estamos ofreciendo a nuestros ciudadanos una oportunidad real y concreta para ponerse al día lo que, sin duda, fortalecerá las finanzas publicas. Además, la ley contempla importantes condonaciones y eliminación de multas, especialmente se ofrece una reducción de hasta un 100 por 100 en las multas para aquellos que se adhieran al régimen en los primeros 90 días. Este tipo de medidas alivian la carga financiera de los contribuyentes, haciendo posible que mas personas y empresas puedan regularizar su situación sin verse abrumados por penalidades que, en muchos casos, resultan insostenibles y que tienen que ver con la época critica que hoy estamos viviendo en la Argentina.

Seguramente mi compañera de banca en el cierre va a ampliar nuestra posición, pero quería adelantar el voto favorable de nuestra bancada. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señor legislador.

Leo la lista de oradores que tengo: Leandro García José Luis Berros, Roberta Scavo, Ayelén Spósito y cierra Facundo López.

-Ante interrupciones de un legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿No? Bueno cierre yo lo tengo anotado, ya cerramos. Ya esta por eso dije: Leandro, José Luis, Roberta, Ayelen y Facundo ¿Estamos?

Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

58/Otermin

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. GARCÍA – Bueno, sin dudas es un tema que -como dijo la miembro informante- es una ley nacional, la provincia tiene que decidir si adhiere o no adhiere. Y la idea -digamos- nosotros no estamos a favor de la adhesión. Primero, porque entendemos que no trae ningún beneficio a la Provincia de Río Negro dado que -como bien dijeron las legisladoras preopinantes- es coparticipable lo que se recaude, que creo que va a ser poco porque también como dijeron no tiene un fin recaudatorio, se va a coparticipar independientemente de que las provincias adhieran.

Segundo, creo que no resuelve ninguno de los problemas que tiene la economía argentina, y yo respeto a quienes piensen distinto, pero no hay ningún antecedente histórico, incluso los nuestros, lo de nuestros gobiernos, el de Cristina que se citó, que hayan resuelto ningún problema de la economía argentina. Pero sí es cierto que los que mejor han funcionado han sido los de los gobiernos de Macri y de Menem y gobernaron con el mismo paradigma que hoy nos vuelve a gobernar que es el modelo económico neoliberal. Es decir, la política económica de ajuste, desregularización, privatizaciones, apertura irrestricta, que sería aburrido repetir porque es historia todos la conocemos, pero en el fondo - como dijo un legislador en la comisión cuando hablaban del proyecto de educación- hay un cambio de época y de repente volvemos a creer en la teoría del derrame y en que si concentramos la riqueza y le damos beneficios impositivos a los que más dinero tienen y profundizamos las desigualdades existentes en la sociedad. Bueno, de repente la economía va a empezar a florecer, es una teoría ¿no?, un paradigma que evidentemente cada vez es más hegemónico, que cada vez es más representativo de la dirigencia política ¿no? lo que yo lamento porque no hay ningún antecedente histórico donde esas políticas hayan funcionado, hayan generado empleo, hayan mejorado las condiciones de vida de la gente.

Insisto con esto, los blanqueos que más funcionaron creo que fue el de Mauricio Macri porque como éste no tiene ninguna vinculación con la economía real, los beneficios impositivos que le otorgamos a quienes fugaron sus ingresos, a quien Milei en el Llao Llao llamó héroes ¿no?, dijo que los que fugaban eran héroes, no los que trabajan, los monotributistas, las empresas que están soportando los tarifazos, que resisten las caídas de ventas, esos no son héroes, son héroes lo que la fugan. Y hoy le damos todos los beneficios.

Porque además le faltó mencionar a quienes opinaron que van a poder ingresar dólares al tipo de cambio del 2023, o sea 805, que van a poder pagar cinco años de Bienes Personales que también redujeron la alícuota y que a la vez le van a dar estabilidad fiscal hasta el 2028. Bueno ¿Cuál es el beneficio?, no se sabe, la verdad que nadie lo puede explicar -insisto- respeto a quienes piensan distintos pero me gustaría que me expliquen cómo esto va a motorizar la economía, cómo va a mejorar la inversión, cuando tenemos la capacidad instalada ociosa en el 50 por ciento, cómo va a mejorar con el consumo y a la vez, algo que no se mencionó es que se pueden blanquear hasta un millón de dólares sin pagar un peso si se destina esa inversión a bonos públicos como el BOPREAL que estatizó la deuda de los importadores, como acciones de la comisión nacional de valores u obligaciones negociables.

Es decir, pueden blanquear un millón de dólares, invertir en un esquema especulativo que no pase por la economía real, que no genere un puesto de trabajo y no van a pagar impuestos. Todo esto se hace mientras apalean al jubilado porque Milei veta una fórmula que iguala la jubilación mínima a la canasta de pobreza ¿no? esa es la realidad que estamos viviendo.

Sin ánimo de chicanas ¿no? Pero creo que no le sirve a la provincia alinearse a estas políticas, lo dice el texto, lo ha dicho también la miembro informante, tenemos la intención de alinearnos al gobierno nacional normativamente, adhiriendo a su política económica, no es el mejor camino, yo lo digo con total honestidad y con humildad, la verdad que el Pacto de Mayo, la Ley Bases, la adhesión al RIGI ¿no? Porque el RIGI también se volvió a discutir porque muchos municipios tuvieron que adherir bajo la consigna de que era imprescindible, necesario. Bueno, la verdad que no es ni imprescindible ni necesario para que lleguen inversiones.

59/Rojas

El Pacto de Mayo establece una reducción del Gasto Público, que principalmente va a impactar en las provincias y esto no hace más que profundizar esa línea de acción. Por lo tanto, nosotros lo que creo es que no resuelve ninguno de los problemas de la economía argentina, no va a beneficiar a Río Negro, se benefician los que la fugaron. En el gobierno de Macri se fugaron 150 mil millones de dólares aproximadamente, el gobierno que tomó la deuda en dólares más grande de la historia del Fondo Monetario Internacional, no sólo del país sino la más grande que otorgó el Fondo Monetario Internacional y no hicieron ni un puente, ni una ruta.

Por lo tanto, me parece que es larga la discusión, no va a beneficiar a Río Negro, no va a beneficiar a la Argentina y es meramente un gesto al gobierno nacional que no se explica porque la verdad es que no nos devolvieron los fondos que nos recortaron, no retomaron la obra pública, siguen ajustando a los trabajadores y a los jubilados que viven en nuestra provincia. Y no entiendo por qué seguimos alineándonos a esta política económica que no genera más que hambre y pobreza y -como dijo la legisladora preopinante- cada vez más lo que vota el oficialismo se parece a la propuesta del PRO que encima quiere seguir desfinanciando el Estado porque parece que el Estado el malo de la película.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Así que en el fondo nosotros discutimos el blanqueo nacional, creemos que no va a ser bueno para la Argentina y por lo tanto, tampoco vemos los beneficios de extenderle esos beneficios en materia de ingresos brutos y sellos a contribuyentes que fugaron sus ingresos, cuando muchos rionegrinos siguen pagando los impuestos. A pesar de lo que cuesta hoy siguen cumpliendo con el pago del impuesto a los sellos, impuesto a los ingresos brutos, bueno, hoy premiamos a los que no pagaron y no sabemos -por más que lo teorizamos- cómo se va a trasladar eso a la economía real, porque la verdad que me digan que alguien va a entrar a meter un millón de dólares y va a mover la economía porque compra una vivienda y va a pagar impuesto inmobiliario es ridículo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Roberta Scavo.

SRA. SCAVO – Gracias, presidente.

Vamos a acompañar, obviamente, esta propuesta, representa para nosotros una oportunidad de generar estabilidad económica y promover un marco de transparencia financiera para el país. Y sin ánimo de chicanas -como decía recién el legislador que me precedió en la palabra-, sin ánimo de chicanas: “¡Ah!, pero Macri”, ¿no? Le quiero decir que se quede tranquilo porque esto le consultamos al jefe de la Agencia de Recaudación de la provincia, respecto a la trazabilidad del dinero, la procedencia del delito, narcotráfico y corrupción. Tal vez por eso se preocupa, sin ánimo de chicanas, legislador.

Nosotros vamos a acompañar por lo que les decía y además vemos una veta interesante que vamos a sugerirla al momento de la reglamentación o vamos a trabajar, si no es posible incorporarla en esta instancia, queremos trabajar para más adelante respecto a algunos aspectos que tienen que ver con innovaciones. Me quiero referir, concretamente, a incorporar al sistema y a este blanqueo la criptomoneda ¿Por qué? Porque hay muchos jóvenes que la están utilizando, que genera valor agregado y que ya es parte de la economía de ese sector de la población.

Creo que sería importante que podamos contemplar esto en nuestra provincia, que puedan participar sectores que ya la utilizan -como les decía-, generalmente son los más jóvenes y me parece que es un intercambio que puede ser importante, una manera de regularizar algunos activos que están quedando por fuera de esta situación. Es una medida, sin duda, si se toma y se adopta, bastante innovadora en lo que hace a una nueva moneda que se utiliza y se adapta a estos cambios económicos que hoy se están viviendo en el país, presidente.

60/Cerutti

Esta propuesta no sólo va a beneficiar, según entendemos, -me estoy refiriendo a lo de la criptomoneda- a una herramienta más de trabajo, sino facilitar el pago de impuestos para aquellos contribuyentes jóvenes y emprendedores que hoy por hoy operan en el sector digital que, como les decía, son bastantes.

En resumen, el bloque va a adherir al Régimen de Regularización de Activos que propone el Gobierno Nacional para las provincias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Gracias, presidente.

Este es un tema que ha llevado mucha discusión entiendo en todos los ámbitos.

En comparación, y se ha escuchado la comparación con otros blanqueos que ha hecho en la historia Argentina, hablamos del blanqueo más generoso y flexible de la historia Argentina. Comparándolo con otros blanqueos, recordemos que el blanqueo de Alfonsín terminó con una hiperinflación y la de Cavallo con la crisis del 2001.

Claramente estos tipos de blanqueo son un maquillaje sobre un monstruoso plan económico que plantea el presidente Javier Milei, donde le quitan impuestos y obligaciones a aquellos que no pagan impuestos que no pagaron por años, que no pagaron, que se la fugaron y que ahora pueden entrar esos capitales no declarados, legalizarlos y acá no pasa nada. Eso es lo que plantea este proyecto de ley. Pero sí vamos a ajustar a los jubilados, a las paritarias sindicales, a los monotributistas, a todos los que salen a laburar todos los días de su vida y pagan sus impuestos viene el ajuste, a los que se la fugan no. O como bien decía un legislador, como dijo el presidente, *los que se la fugan son los héroes que no caen en las manos del Estado*. Y déjenme decirles que para nosotros los héroes son todas estas personas y trabajadores que hemos nombrado recién, para nosotros los héroes son los que trabajan, invierten y producen en el país.

Entonces, yo me pregunto, ¿a quienes evadieron los perdonamos?, sí, según esta ley sí, ¿por qué?, porque los liberamos del pago del Impuesto sobre Ingresos Brutos, del pago de Impuesto de Sellos y de toda acción civil por los delitos de la ley penal tributaria y demás sanciones que pudieran corresponder por el incumplimiento, lo dice la ley, no lo estoy inventando, es textual.

Hay un dato que me pareció interesante también que es del Grupo de Acción Financiera Internacional que está formado por los países del G7 y otros, que advierte que con estas acciones Argentina vuelve o devuelve a la Argentina una lista gris que se relaciona con capitales vinculados a la trata y al narcotráfico.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Ahora bien, la adhesión de la Provincia a esta ley lo único que hace es una acción de obsecuencia al Gobierno Nacional a pesar de que dicen que es coparticipable, yo realmente no veo, y ojalá me equivoque, realmente ojalá me equivoque, pero sabemos que el cumplimiento frente a las restricciones que tiene Argentina va a ser de difícil traslado a las economías de las provincias.

Para finalizar, señor presidente y legisladores, tenemos que considerar si esta medida realmente promoverá una mayor justicia social y económica o por el contrario legitimará y premiará a quienes han evadido impuestos y actuado ilegalmente, en lugar de fortalecer la confianza, como se ha dicho acá, en el sistema fiscal y en las instituciones.

El blanqueo de capitales podría enviar un mensaje erróneo, que la impunidad y la evasión fiscal puede ser recompensada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Legislador Acevedo: Yo ya había leído la lista y estaba cerrada.

SR. ACEVEDO – Ante algunas manifestaciones, le solicito...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está para que cierre ya el legislador López.

SR. ACEVEDO – Pero si el legislador López me da dos minutitos, quiero marcar algunas cositas porque no pueden quedar así nomás en el aire cuando estamos en un recinto y debatiendo temas tan importantes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, dos minutos que le cede López.

61/Valla

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Habla Javier Acevedo, habla José Luis Berros, y habla Facundo López.

SR. ACEVEDO – Adelantando el acompañamiento a este proyecto de tratamiento. Creemos como dijeron algunos y nosotros también creemos estos ingresos que se blanqueen es importante para la provincia porque hay mucha gente que junto ahorros, que muchas veces tuvo que ir para hablar –palabras que se entiende– gente que fue a cambiar dólares para defenderse de la inflación, de las devaluaciones y creo que eso blanquearlo o inyectarlo a la economía diaria desarrollaría muchísimo más el movimiento que hoy tenemos.

Pero en el medio de todo esto, por supuesto, cuando dicen sin ánimos de chicanas, pero chicanean, sin ánimos de agredir, pero muchas veces agreden, la verdad que yo le había dado la palabra a mi compañera legisladora Roberta Scavo porque por ahí cuando Fernando Frugoni o yo expresamos algo, enseguida varios o nos insultan o algunos llaman a la pelea.

La legisladora preopinante hace un decálogo de toda la situación que hoy esta ocurriendo en país o en la provincia como se hubiésemos arrancado el 10 de diciembre de 2023.

La verdad que tienen amnesia de corrupción de los años para atrás que ellos gobernaron, amnesia de la que se llevaron muchos de los funcionarios y que ni siguiera blanquearon acá, si no que se la llevaron a paraísos fiscales, amnesia de inflación, los últimos 4 años mil por ciento de inflación, entregaron al país, al gobierno que sea, pero entregaron el país con más 1000 por ciento de inflación, amnesia del 82 por ciento móvil, que vetó Cristina Fernández de Kirchner y hoy dicen que defienden a los jubilados.

La fórmula de Macri, cuando se llevó adelante que beneficio mucho más de la que estaba, lo único que respondieron con toneladas de piedras, defendiendo a los jubilados.

Si dicen que defienden tanto a los jubilados no he escuchado a nadie de ese sector político repudiar lo que cobra la ex presidenta por pensión, por jubilación, que la verdad que es asqueroso lo que cobra enfrente de lo que cobra un humilde jubilado con la mínima. Lo que cobra de jubilación el ex presidente Boudou, también procesado, condenado. Lo que cobra Alberto Fernández, un violento para que los custodien y con el gasto de todos nosotros y que custodien también a su ex mujer en España.

Así que, si vamos a chicanear, acepten las verdades de otros lados. El país y la provincia no nació el 10 de diciembre de 2023, el justicialismo lleva como 70 años en este país, háganse cargo de lo que nos dejaron a todos los argentinos. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Otra vez el Peronismo y los 70 años, otra vez. Vuelve a lo mismo, año 2003, Elisa Carrió, Macri es un contrabandista, si vamos hablar de amnesia, hablemos de todas las amnesias. Ya terminó señora legisladora. Corruptos. Estuvieron con Macri.

62/Brandi

-Ante una interrupción de una señora legisladora,

SR. BERROS - ...señor presidente: la verdad, ...están con Macri...perfecto, fantástico, entonces quiere decir que, señor presidente, no se blanquean únicamente dinero sino que se blanqueo un romance político.

Vamos a lo que nos compete en esta sesión.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Señor presidente: la verdad que más allá de los argumentos esgrimidos por los miembros del oficialismo y paraoficialismo, este proyecto claramente corresponde a una postura de alineamiento del gobierno provincial, del gobierno de Alberto Weretilneck con las políticas que lleva adelante Javier Milei en el país adhiriendo a una manda nacional claramente, y que está orientada a beneficiar a los privilegiados de siempre, a ese grupo minúsculo de poderosos y ricos se la llevaron afuera o la guardaron en el colchón y que nunca la blanquearon.

Veo y escucho a algunos dirigentes y algunos legisladores y legisladoras que plantean que va a motorizar en breve la economía o con ingresos extra y la verdad que, por lo menos desde nuestro lugar, de nuestro bloque legislativo, no lo vemos de esa manera y quiero decir, señor presidente, que esperamos que esta ley que estamos tratando hoy en este recinto y que se va a aplicar seguramente con las mayorías que tiene el oficialismo provincial, no traiga mayores inconvenientes porque la verdad que mientras vemos que en todas las semanas en los medios de comunicación el contraste entre esta ley y las licitaciones públicas que hace el Gobierno provincial con precios inflados frente a los de la góndola, se va a generar un mecanismo claramente que permita a los empresarios amigos del poder como se les dice comúnmente, poder aprovechar y cumplir con algunas cuestiones pendientes.

Sinceramente, señor presidente, escuchaba un legislador, un compañero, un diputado nacional de aquí de la Provincia de Río Negro, decir que este blanqueo es una norma a medida de un grupo selecto y claramente tiene razón, porque a cuántos va a beneficiar este blanqueo, cuántas personas va a beneficiar este blanqueo, es una de las cosas que todavía no lo tenemos claro y la verdad, señor presidente, que ante las demandas insatisfechas con el menoscabo que tenemos en nuestro país, con el poder adquisitivo menguado, con el aumento de las tarifas en este sinceramiento de los republicanos y honestos, donde los dirigentes del oficialismo nacional van en contra de los intereses claramente de las clases populares y de los trabajadores y de las PyMES, sentarnos en estas bancas para legislar para un grupo minúsculo de personas, la verdad que, por lo menos desde nuestro lugar y desde nuestra postura política ideológica también, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo por yo preferiría estar discutiendo en este recinto la emergencia alimentaria que vemos como día, a día más y más familias de rionegrinos y rionegrinas necesitan de la ayuda y del acompañamiento y por eso nuestro bloque presentó un proyecto de ley con respecto a la emergencia alimentaria y que esas si son las grandes mayorías que hoy no estamos tratando con respecto a este proyecto.

Cuando vemos una provincia, señor presidente, que tiene una emergencia en Salud Pública, cuando vemos una provincia que claramente tiene problemas en la cuestión educativa, esos son los temas que tendríamos que estar discutiendo hoy acá, no el blanqueo para algunos pocos rionegrinos y rionegrinas.

Por eso por una conducta partidaria y porque claramente nuestro bloque legislativo tiene una postura política histórica, nosotros no vamos a acompañar este proyecto que encabeza Juntos Somos Río Negro y sus Aliados.

63/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Bien cortito, dos aclaraciones nada más. Beneficios que obtiene para la provincia, es coparticipación, todo lo que venga bienvenido sea porque los recursos se han limitado y en algunos casos han disminuido, así que todo lo que sirva bienvenido sea.

Otra aclaración, así como acompañamos este proyecto de ley de Blanqueo, acompañamos el proyecto de ley de Blanqueo de Macri, acompañamos el proyecto de ley de Blanqueo de Cristina o sea que no somos ni parte del Gobierno Nacional ni nos sumamos al Gobierno Nacional, ni nos pusimos en línea con el Gobierno Nacional, no sé cómo fue que nos dijeron, sino que lo que hemos hecho es ser consecuentes con lo que hicimos en el año 2013, 2015 con el blanqueo de Cristina, en el 2016 con el blanqueo de Mauricio Macri y ahora con el blanqueo de Milei.

Después toda esa otra discusión entre uno y otro que se hagan cargo quienes tienen la representación nacional y que la tuvieron en un momento uno, en otro momento otro y ahí sigue esa eterna discusión, uno le pone 70 años, otros los traen más acá, otros más allá y la verdad que nosotros queremos ver cómo les resolvemos los problemas a los rionegrinos, con discusiones que nos corresponden y con los temas que nos corresponden.

Así que, vamos a votar la adhesión a esta ley del blanqueo, no es una política que nosotros tengamos competencia, dejar claro lo que dijo la Alejandro Palmieri ayer, que el blanqueo no es solo producto de evasión, menos aún de algún ilícito, porque si hubiera ilícito sería un delito penal, sino que Alejandro ayer dio un ejemplo claro y que como el gobierno de Juntos Somos Río Negro siempre estuvo acompañando y siempre consideró la actividades primaria, como una actividad productiva esencial nunca la hemos gravado con el Impuesto a los Ingresos Brutos, entonces, no era evasión sino que al no estar gravado no se podía cobrar entonces es una de las formas que con este blanqueo podríamos generar.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Y después todo lo que explicó Alejandro, que la verdad que es muy bueno cuando explica y tiene mucha claridad, en los aportes que hace de una manera directa va a venir la coparticipación y de una manera indirecta ojala, ojala, nosotros no somos pájaro de mal agujero, no queremos el fracaso de nadie, ojala el blanqueo sea enorme, con lo cual eso nos va a permitir mayor coparticipación, eso va a permitir mayor actividad económica, eso si nos va a traer de manera indirecta, como dijo Soraya, todos los Impuesto provinciales que surgen de las operaciones económicas a las cuales apunta. Así que, nada, presidente, acompañar como lo hemos hecho con Cristina, en el gobierno de Macri y en el gobierno de Milei.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, García, Ivancich, Marks, Odarda, Pilquinao y Spósito,

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Dantas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 35 positivos y 8 negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODIFICA LOS ARTÍCULOS 9 Y 16 Y DEROGA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY A N° 40

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1159/2024, proyecto de ley:** Modifica los artículos 9 y 16 y deroga el artículo 10 de la ley A n° 40 -Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro-. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Fabián Szczgol

SR. SZCZGOL – Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

En este momento vamos a poner en consideración una ley que proviene del Ejecutivo, es modificaciones a la ley 40 y que tiene su texto en la ley 5261.

Esta ley es la que regula el funcionamiento del Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, es la que hace público todos los trámites que se hacen en la provincia, administrativos, judiciales, comerciales y tiene que ver con la vida rionegrinos.

64/Verteramo

En este momento, uno cuando publica en el Boletín Oficial, debe presentarlo en formato papel, eso se hace por ventanilla, se hace en Viedma, se puede hacer en General Roca, en Cipolletti, también se puede hacer en San Carlos de Bariloche y una vez que lo presentan, eso tiene un costo hay que ver cuántas palabras van, cuántas columnas van, cuál es el volumen de ese boletín y el Boletín Oficial emite una proforma que es la que tiene que abonar y pagar y contra la entrega de ese recibo lo que se hace es una vez que está todo cumplimentado ese trámite se publica y después también acorde a la cantidad de días es el costo.

Lo que se está buscando en este caso es que esto sea gratuito y que sea gratuito no quiere decir que vaya a perder transparencia, no quiere decir que no vaya a ser ágil o eficaz y es lo que estamos proponiendo la Provincia de Río Negro. En este caso, algo que es muy importante es que para que esto ocurra tal cual se desarrolla ahora es un trámite engorroso, demora tiempo y hace que sea también poco eficaz, entonces lo que propone el Ejecutivo es modificar esta ley para que el trámite sea mucho más eficaz, mucho más ágil, mucho más transparente y que cualquier rionegrino pueda publicar por una sola ventanilla que sea digital todo lo que tenga que publicar o hacer público en la Provincia de Río Negro.

Es por eso que estamos pidiendo el acompañamiento de los demás bloques, vamos a ser sintéticos, porque hablamos de modernización, esto es modernización; hablamos de menos burocracia, esto es menos burocracias; hablamos de que sea simple, de fácil aplicación y también que tenga menos gastos. En la Patagonia, el Boletín Oficial se cobra; en Tierra del Fuego; se cobra en Santa Cruz; se cobra en Chubut; se cobra en Neuquén y en la Provincia de Río Negro queremos que esto sea gratuito porque va a ser una gran herramienta, la Provincia de Río Negro es la provincia que más habitantes tiene y que más trámites tiene, seguramente, en toda la Patagonia y queremos que esto sea realmente eficaz, ágil y moderno.

Así que, esperando no haber sido muy extenso y el acompañamiento de todos los que estamos en la Cámara es que pedimos su aprobación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Szczgol. Si no hay más uso de la palabra pasamos a votar.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczgol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Dantas, Marks.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. ¿Qué pasa? Si.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Presidente, para proponerle si podemos el 686 y el 687 fundamentarlos de manera conjunta y luego votarlos por separado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

LEY F N° 3738

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

"FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN ACTIVIDADES CULTURALES".

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 686/2024, proyecto de ley**. Sustituye en forma integral el texto de la ley F n° 3738 "Fomento de la actividad privada en actividades culturales". (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

LEY F N° 5380 -PROGRAMA DE FOMENTO AUDIOVISUAL-

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 687/2024, proyecto de ley. Modifica los artículos 4º, 5º y 7º e incorpora el Capítulo I a la ley F n° 5380 -Programa de Fomento Audiovisual-. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Entonces se fundamentan estos dos proyectos en una sola oportunidad.

En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Kircher.

SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ – Hola, ahora sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, así como decía el presidente de nuestro bloque voy fundamentar los proyectos 686 y 687 que fueron ingresados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de ministros y que provienen de la Secretaría de Cultura que depende del Ministerio de Desarrollo.

En un contexto social en donde se deben dar respuestas ágiles, es importante que las políticas públicas se adapten a la sociedad de hoy. Lo que voy a desarrollar ahora son dos leyes en las que se vio la necesidad de modificar en algunos artículos y otros en su totalidad.

Voy a referir en primer lugar al proyecto 686 que habla del fomento de la actividad privada en actividades culturales que es la Ley 3738.

65/Bijarra

Esta modificación plantea una nueva visión estratégica que priorice métodos de financiamientos más flexibles y efectivos para el fomento de la cultura.

Al mismo tiempo impulsar la colaboración entre sectores públicos y privados para financiar proyectos culturales. A partir de esto se van a facilitar nuevas estrategias y modelos de financiamiento cultural que se ajusten mejor a las necesidades cambiantes de la comunidad artística y cultural, esto incluye la implementación de incentivos fiscales como el mecenazgo cultural por parte de empresas y particulares así como la exploración de fuentes de financiamiento creativas.

Con esto se pretende dar flexibilidad para responder de manera ágil a los requerimientos culturales permitiendo una gestión más dinámica y adaptativa de los recursos destinados a la cultura, siendo similar a la Ley 5245 de Patrocinio Deportivo lo que se pretende con esta ley de una manera más clara es que el sector privado como empresas o comerciantes personas humanas o jurídicas realicen aportes al sector cultural con la deferencia de que el patrocinante puede deducir sobre el impuesto provincial una suma de hasta igual el 100 por 100.

Con respecto al proyecto 687 que es el Programa de Fomento Audiovisual, la modificación de los artículos se pretende dar la modificación de los artículos 4,5 y 7 de la Ley provincial 5380 e incorporar el capítulo 1 de la misma.

En la provincia de Río Negro esta ley creó el Programa de Fomento Audiovisual con el fin de financiar la producción, la promoción y la difusión de actividades audiovisuales en el territorio de la provincia.

El eje de esta modificación es fortalecer la industria cinematográfica en el territorio provincial aportando opciones claras en todos los eslabones de la cadena de realización difusión de los contenidos, por otra parte facilitar la llegada de capitales nacionales o extranjeros que posibiliten la inversión en la provincia creando puestos de trabajo genuinos a través de la contratación de técnicos, actores, insumos o logística y la puesta en valor de los recursos turísticos, naturales, religiosos o culturales de la provincia.

Se proyecta de esta manera incentivar a los realizadores provinciales, nacionales o internacionales que desean filmar sus producciones en el territorio de la provincia brindándoles un marco legal que establezca ciertos beneficios para ellos, a la vez de favorecer a la población, exigiendo la contratación de rionegrinas y rionegrinos.

Se pretende fortalecer el funcionamiento con incentivos tales como el sistema de patrocinio por un lado también el denominado mecenazgo audiovisual, los incentivos por reembolso o incentivo crediticio.

En lo atinente al patrocinio audiovisual se instauraría el mecenazgo audiovisual como una herramienta potente para atraer inversiones nacionales o internacionales como había mencionado anteriormente armando un sistema para que empresas puedan tributar en la provincia de Río Negro y derivar un porcentaje menor de los tributos provinciales para audiovisuales o el fomento de las producciones

También se regulan las etapas de los incentivos promocionales para la industria audiovisual estableciendo un mecanismo de aprobación de los proyectos audiovisuales y a partir de esto la generación de las autorizaciones para que las empresas reciban certificados fiscales que podrían utilizar descontando al momento de su pago mensual por ingresos brutos

Para finalizar con ambas leyes se pretende mejorar y agilizar el mecanismo para patrocinantes y beneficiarios brindando herramientas y oportunidades claras y los distintos actores que deseen participar puedan contribuir y dinamizar la reconstrucción del tejido social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora María Laura Frei.

66/Salas

SRA. FREI – Gracias, señor presidente. Hoy venimos apoyar este proyecto que no deja de ser clave para la cultura de Río Negro. Estamos para defender a la gente, para impulsar trabajo, para hacer que la provincia avance.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Está claro que el fomento audiovisual es lo que Río Negro necesita. Mientras algunos hablan de perder el tren, que seamos honestos, que el nuestro funciona tarde, mal y nunca, celebramos que este proyecto ponga en nuestra provincia en el mapa de la industria audiovisual.

Ojala que las grandes productoras vengan a filmar y dejar su plata acá. El 75 por ciento de esa inversión queda en la provincia generando trabajo para técnicos, actores y trabajadores locales. Mostrando nuestros paisajes, nuestros recursos y a nuestra gente.

También tenemos el mecenazgo cultural. Las empresas que decidan apoyar a los artistas van a pagar menos impuestos. Menos impuestos para las empresas que son el motor de nuestra provincia. Que suerte que se empiezan a dar cuenta que son las empresas que tienen toda la carga impositiva y son las que puedan apoyar a nuestra cultura. Acá ganamos todos, las empresas, los artistas, la provincia y la gente.

Desde nuestro bloque vamos a apoyar este proyecto porque creemos que Río Negro lo necesita. Estamos para que las cosas sucedan. Para que haya trabajo, inversión y cultura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Sposito.

SRA. SPOSITO – Gracias, presidente. Bueno, estos dos proyectos claramente son proyectos que había un sector también que los estaba solicitando hace un tiempo y más con desfinanciamiento que tenemos a nivel nacional y hay que decirlo el INT, del INCA que antes existían programas de financiamiento que abarcaban a este sector y hoy eso no existe.

La provincia de Río Negro tenía una ley que era la de mecenazgo la conocíamos la de mecenazgo que claramente ha mejorado en esta redacción, primero que quita el Consejo pero principalmente el artículo 6 del capítulo 2 donde es mucha más clara esa normativa expresada.

Después en el artículo 7 ahí genera, o cuando yo lo consultaba con los propios actores de estas leyes, o quienes serían beneficiarios genera dudas cuando nombra artesanías. Esta adentro de lo folclórico artesanías quizá se podría separar esa parte, folclórico por un lado, y artesanías, las artesanías en tradicionales y urbanas. Aquellas urbanas que estén colectivizadas. Porque si no solamente es para un sector de estos trabajadores. De la autoría de aplicación que pasa a ser la Secretaría de Cultura que dentro de sus facultades es convocar como mínimo 2 veces al año al Consejo Provincial de Cultura quizá sería como mínimo 3 veces al año porque es el Consejo quien evalúa los proyectos y ahí la Secretaría de Cultura que es la autoría de aplicación autorizaría ¿No?. Me parece quizás podríamos agregar un mínimo más amplio.

Y después quizá para este proyecto o para estos convocar a todos los sectores para discutir, me parece que se puede seguir ampliando en algunas cosas con audiovisual las modificaciones que se pidieron se hicieron, están en el dictamen así que el bloque va a acompañar. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente. Bueno hago intervención y cierre también contando la postura de nuestro bloque que desde ya adelantamos que va a ser de acompañamiento a estos dos proyectos que nos parecen fundamentales para quienes hacemos camino por la provincia, hablamos con gente que esta relacionada a la cultura desde las distintas actividades. Nos parece importante lo que se esta proponiendo aquí. Principalmente queremos poner en valor de estos proyectos la mirada integradora de la acción del Estado y también de la posibilidad de que el privado acompañe. Y nos parecía importante también destacar que el incentivo que se utilice mano de obra local y material local también es una forma de promoción de lo que somos.

67/Otermin

Así que desde ese punto en tiempos donde la cultura parece, o por los menos los mensajes que escuchamos son de destrucción, de desfinanciamiento, pensar en ideas creativas que desde lo legislativo y también desde las políticas públicas del Estado Provincial pueden colaborar con este sector que muchas veces cuando hay que ajustar, acortar, sacar, la cultura es uno de las primeras variables que se toman para esos ajustes, así que, nos parece buena esta alternativa que da consistencia a una política pública integral, como decía, la cultura no solamente es un espacio de esparcimiento, no es generadora de esparcimiento sino también puede servir para contener, para ampliar la mirada de los ciudadanos.

Así que, desde ese lugar adelantamos nuestro acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Si no hay más oradores vamos a votar, primero el proyecto 686/2024 y luego el 687/2024.

En consideración.

Se va a votar en general y en particular, **proyecto de ley número 686/2024**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García,

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Berros, Dantas, Mansilla, Marks y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Se va a votar en general y en particular, **proyecto de ley número 687/2024**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Berros, Mansilla, Marks y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

"PROYECTO DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DE LA COSTANERA DE SAN ANTONIO OESTE"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 741/2024, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados catastralmente como 17-1-C-130-01 y 17-1-C-131-01 (ex Galme Pesquera), que tendrán como destino integrar el "Proyecto de Puesta en Valor y Recuperación de la Costanera de San Antonio Oeste". (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Ayelén SPÓSITO; Luis Angel NOALE; Fernando G. FRUGONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Rossio.

SRA. ROSSIO – Gracias, señor presidente.

En relación al proyecto 741/2024 que estamos presentando, queremos comunicar que el municipio de San Antonio Oeste tiene planes de potenciar el valor histórico y cultural de la costanera, recuperando y mejorando lotes urbanos.

En esta oportunidad en pos de desarrollar el plan de puesta en valor de una zona costera, se identificaron parcelas registradas como privadas que más allá de contribuir con la urbanización programada, se evitarían situaciones de inseguridad, de peligro y riesgo para los vecinos.

Mediante el proyecto número 741/2024 se requiere a esta honorable Legislatura, se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación, dos parcelas cuyas nomenclaturas catastrales son: 171C13001 Y 171C13101, inscriptas en el Registro de Propiedad con la titularidad de Galme Pesquera SAIC, con una superficie de 4439 con 94 metros cuadrados, la manzana 130 y 4984 con 26 metros, la manzana 131 ubicadas en la localidad de San Antonio Oeste.

Los antecedentes de dominio no tienen su correlato con la realidad actual, debido a que la Galme Pesquera SAIC es una firma extinta.

68/Rojas

Además, sobre una de las manzanas, hay dos hipotecas cuyo beneficiario es una entidad bancaria también exánime. El proyecto que se presenta se respalda con lo definido por el Consejo Deliberante Municipal a través de tres ordenanzas: la 5.988 del 8/7/2020, la 7.224 del 31/5/2024 y la 7.262 del 15/8/2024, debidamente promulgadas por decreto del Intendente Municipal, con los números: 5.899, 7.224 y 7.262.

De los considerandos de las normas citadas precedentemente, se desprende que las dos manzanas, objeto de tratamiento, se encuentran en completo abandono hace muchísimos años e implican un peligro para la vida y la seguridad de toda la ciudad. En el inmueble donde funcionaba la empresa pesquera ha habido grandes situaciones de inseguridad y a lo largo de estos años se han registrado desgraciadamente, en esa localización, tres muertes en el año 2013, en el año 2017 y en el año 2020, así también, desgraciadamente, un abuso en el año 2013. Ha sido escondite de elementos robados, se ha convertido en un lugar propicio de escape de malhechores y para reuniones de consumo de sustancias ilegales.

En lo referente a la finalidad de la expropiación que se persigue, las dos manzanas formarán parte del proyecto del Ejecutivo Municipal denominado Puesta en Valor y Recuperación de la Costanera de San Antonio Oeste, manzanas 130, 131 y 132. El proyecto al cual les serán de utilidad las parcelas a expropiar se basa en enaltecer la belleza y riqueza, historia y cultura del lugar, continuar con la consolidación de toda la costa de la ciudad como paseo, tener más espacios verdes que sean atractivos y funcionales para la comunidad, ampliándole a los vecinos los lugares de esparcimiento y recreación. Garantizando el acceso seguro a la costa en el sector que nos ocupa, todo ello en la recuperación de 425 metros lineales de la costa.

El bienestar humano que se persigue se fundamenta en argumentos ambientales y el desarrollo sustentable, social y económico, más allá de mejorar la vida de los sanantonienses. Es necesario dejar en claro que el sujeto expropiante va a ser la Municipalidad de San Antonio Oeste.

Por todos lo expuesto solicito a la Honorable Cámara acompañar de manera favorable este proyecto para que la comunidad de San Antonio Oeste pueda avanzar en la concreción de los grandes objetivos que se han propuesto y que se requieren en este proceso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

SR. FRUGONI – Mucha gracias, señor presidente.

La ex empresa extinta, la empresa Galme Pesquera -voy a hacer una breve reseña- surgió de la fusión de dos tradicionales familias de San Antonio Oeste dedicadas a la actividad pesquera, las familias Galdo y Meo, ahí se forma Galme Pesquera, que tuvo su momento de esplendor, fue un emblema muy claro en la provincia de lo que significaba la actividad pesquera para la economía de la provincia de Río Negro, y particularmente, por supuesto, para la ciudad de San Antonio Oeste. Fue un símbolo de prosperidad, de actividad, de trabajo, mucha mano de obra, se veían a las claras los recursos que nos estaba entregando el Golfo San Matías por aquellos años.

69/Cerutti

Después de mucha actividad, de muchas familias crecieron a la sombra actividad, la de Galme Pesquera, la de aquellos vecinos, la empresa empezó un poco a los tumbos y se vendió a un grupo empresario, que poco a poco empezó como a marcarla, a fracturarla, a quebrarla. Tal fue el desmanejo empresario que fue esa empresa la responsable, y esto lo quiero dejar bien claro, de firmar el certificado de defunción del Banco de la Provincia de Río Negro en el medio de juicios, denuncias y muchas sospechas de corrupción por los créditos que le habían cedido en ese entonces a la familia Traballoni que era quien explotaba Galme Pesquera.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Entonces, hasta aquí llevamos dos momentos muy diferentes uno de otro de lo que fue Galme Pesquera. Tenemos un tercer momento que es el que queremos que termine que es cuando Galme Pesquera se convierte en escena del crimen porque allí, como muy bien decía la legisladora preopinante, ocurrieron crímenes aberrantes, delitos aberrantes, violaciones que quizás no fueron denunciadas, era cueva de sabandijas, fue trampa mortal para algunos que por necesidad necesitaban una chapa para ponerle al rancho y se cayeron de su estructura y murieron por el golpe, por ejemplo, recuerdo uno de esos casos. Bueno, y cuántas otras cosas que han ocurrido relacionadas con el delito, con crímenes con abusos.

Ahora, todo esto que yo estoy relatando como escena del crimen a Galme, cruzando la calle viven familias, están los vecinos que trabajan, los que por años sufrieron el abandono, los malos olores, las agresiones los riesgos, la inseguridad. Cruzando la calle, una calle fina encima, no demasiado ancha. Vecinos que en definitiva lo que pretendían era vivir tranquilos. Y renació, con mucha razón, el reclamo, hagan algo con esto porque nosotros no soportamos más vivir en estas condiciones. Fue así que, a través de un proceso que no me voy a detener en cómo fue, se logra la destrucción, el derrumbe, de las estructuras que habían quedado de Galme Pesquera y ahí digamos llega el punto final de esta empresa que, como decía al principio, fue un baluarte, un símbolo de prosperidad para San Antonio Oeste y para la Provincia de Río Negro y que termina en estas condiciones lamentables. Lo que también es una muestra del derrotero económico y productivo de la Argentina. Gloria, ruinas.

Qué es lo que nos espera ahora, por qué apoyamos, y desde ya voy anticipando el voto afirmativo de nuestra bancada, de este proyecto, porque se propone, yo lamento ayer cuando estuvo el intendente Adrián Casadei en la exposición que no lo haya acompañado con un *PowerPoint* que nos mostraron en San Antonio Oeste, donde se ve claramente cuál es el proyecto en esas dos manzanas, es: Espacios verdes, espacios libres para ir a tomar mate, es plaza, son juegos para los chicos, son canchas de deportes, es embellecimiento de la costanera, ponerla en valor, poner a San Antonio mirando a la marea, toda esa parte es como que le da la espalda a la marea. Es decir, vamos a recuperar un sector de la costanera que nosotros como vecinos de San Antonio Oeste pretendemos que sea, una cosa de esparcimiento, lindo, donde las familias no se escondan en las casas por miedo a lo que hay ahí, sino que al contrario, salgan, vayan, y disfruten de ese espacio libre.

Quiero, para aquellos que tienen miedo de que aparezca alguno demandando o arrogándose el título de propiedad o lo que sea pidiendo dinero, que por ejemplo esta empresa, primero nadie se presentó a la convocatoria de herederos cuando se hicieron todos los pasos legales para llegar a lo que hoy estamos tratando, pero además, yo no me quiero equivocar, pero por lo menos hace más de 30 años que nadie paga ni impuestos provinciales ni tasas municipales por ese predio. Así que aquellos que, si por alguna razón, les da curiosidad qué puede pasar en términos económicos o quién se va a hacer cargo si surgiera algo así, es casi, yo diría, imposible, hay que ser caradura para ir a reclamar algo abandonado hace tantos años.

En definitiva, señor presidente, agradeciendo desde ya que me haya concedido el uso de la palabra, reitero el apoyo de nuestra bancada a este proyecto. Muchas gracias.

70/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Yolanda Mansilla. Luego, la legisladora Ayelén Espósito.

SRA. MANSILLA - Buenas tardes, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto que lo trabajamos en comisión y precisamente vino el intendente de San Antonio a explicar el proyecto en esa comisión que participé, bueno, hice algunas cuestiones que me llamaban la atención y ahora lo escucho al legislador Frugoni, que también lo trae a colación, diciendo que no hay propietarios.

Esto no es así. En primera medida, la Constitución Nacional y también, obviamente, que la Provincial dicen que la propiedad es inviolable y solamente se le puede sacar a un particular con una sentencia.

Río Negro lo tiene establecido en la Constitución, tiene una ley especial que es la ley 1015, donde establece todo un procedimiento de cómo se expropia una propiedad. Hoy, ustedes dicen, no hay propietarios. Tengo los informes dominiales, hay propietarios, hay una subasta, hay un embargo, hay una ejecución fiscal de la provincia que nunca cobró, embargó, pero lo dejó caducar el embargo ahí.

Bueno, algunas irregularidades en cuanto a ese tema, a lo que no viene a colación. El tema acá es que sí o sí este proyecto ya viene viciado, lo leo acá de vuelta, cuando hace la propuesta dice sin costo alguno para el expropiante, que es la Municipalidad de San Antonio. Toda municipalidad, me consta, lo tengo a Pedro ahí, nosotros también hemos tratado expropiaciones en Campo Grande y sabemos cuál es el procedimiento.

Nosotros una vez que avalemos esta ley, y no estoy en contra de todos los argumentos fácticos, de hecho que han manifestado, toda la cuestión delictiva que también, no se trata por ahí. Se trata de que, si somos una Legislatura, la ley tiene que salir como corresponde. Entonces, esto no es que no tiene costo para la Municipalidad, lo tiene.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

¿Cuál es el costo? Una vez que tengan la ley, la Municipalidad se tiene que presentar en el proceso judicial y citar a todos los que crean tener derecho. Obviamente, uno adjunta un informe dominial, aparece la pesquera, aparece una subasta, porque cayó en quiebra, hay gente que adquirió la subasta, ha caducado la presentación y puede ser, porque del registro no surge esa realidad.

Pero si o si hay que publicar edictos y cuando el sujeto expropiante, en este caso la Municipalidad de San Antonio, se presente a la justicia, tiene que presentar una indemnización, una propuesta de indemnización.

Pueden aparecer, como no pueden aparecer, pero lo tiene que presentar y tiene que correr con el costo. Ese fue el planteamiento que yo le hice al Intendente. El Intendente, con buen atino, me dijo, sí, pero bueno, esto tiene que venir del Concejo de San Antonio. El Intendente no tiene la prerrogativa de decir, sí, me voy a hacer cargo de una expropiación, me parece.

Entonces, creo que este proyecto solicito que quede en comisión para que lo sigamos tratando, para que lleguen las cosas correctamente de San Antonio, de la Municipalidad de San Antonio y evitar cualquier conflicto y que la Municipalidad diga después que nosotros nos arrogamos prerrogativas que no teníamos por qué hacerlo.

Entonces, ese día en la comisión, que celebro mucho que todos los legisladores participen de la comisión porque es el momento oportuno para discutir y no venir acá y estar con un proyecto dos horas.

Entonces, tenemos que participar de las comisiones y ahí es dónde tenemos que explayarnos con esta situación.

Entonces, yo propongo que quede en comisión, nos sigamos tratando. Agradezco si me dan participación y sumamos para ver cómo lo podemos regularizar y que la ley que salga de expropiación salga correctamente. Porque ese día el Intendente se comprometió, me dijo que sí, Yolanda, esto va con costo, pero bueno, no alcanza con su palabra, tiene que venir una ordenanza asumiendo el costo.

Así que bueno, lo dejo planteado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legisladora Yolanda Mansilla.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPOSITO - Gracias, presidente.

Bueno, primero también un poco de historia. La ex, o lo ex conocido, ex Galme pesquera, que ha traído por unos años mucha alegría, pero después puras tragedias en nuestra ciudad.

En relación al proyecto, lo hemos acompañado, esto es algo que yo celebro, la decisión política, a veces cuando las cosas son acertadas hay que decirlo y hay que felicitar. Yo celebro la decisión política del Intendente de mi ciudad, Adrián Casadei, de presentar esto, de llevar adelante los trámites.

71/Brandi

Yo, revisando en el año 2017 y lo hablábamos hace un rato y lo veníamos conversando con la legisladora Marcela Rosio, 2017 se habían presentado edictos, no se presentó nadie mediante la Ordenanza y como corresponde y después tengo entendido que están las Ordenanzas presentadas y votadas y promulgadas y reglamentadas, no estaría encontrando la parte puntual del proyecto, quién se hace cargo, entiendo y por lo que había leído y remarcado, que se hace cargo la Municipalidad de San Antonio de los gastos.

yo creo que tendríamos que avanzar, es una propuesta para San Antonio, se está resolviendo un gran problema en la ciudad de San Antonio y la bancada va a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA - Gracias, señor presidente.

Entiendo que en este tema la legisladora Mansilla explicó con exactitud el procedimiento y nosotros recibimos en el día de hoy una nota enviada por cuatro concejales de la ciudad de San Antonio de tres partidos políticos diferentes, manifestándonos que no existe ese requisito legal que tiene la Carta Orgánica de San Antonio de los dos tercios para avanzar en este proceso.

Me preocupa, bajo ningún punto de vista me arrojó de que esto no goce ni de legalidad ni de fundamentos ni que no tenga motivaciones el intendente Casadei, que las debe tener como los demás legisladores y lo que yo solicito es que en función de estas cuestiones que por ahí están sin madurar, que vuelvan comisión, lo sigamos trabajando para sacarlo no para pararlo, pero que se trate de debatir un poco más, en el caso que se avance en la votación, nosotros vamos a votar de manera contraria. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN - Muchas gracias, presidente.

Nosotros en idéntico sentido al legislador Ibarrolaza, hemos recibido una nota de los concejales, hemos escuchado la alocución de la doctora Mansilla, legisladora, nos preocupa sobre manera este tema, por eso creemos que lo mejor sería que vuelva a la comisión y si no es así, estaríamos dispuesto a votar en contra a pesar de cuando estuvimos en el trabajo en comisión nos parecía que esta bien, porque hay elementos nuevos que han aparecido, los concejales de las distintas fuerzas políticas por lo menos nos advierten que habría que analizarlo un poco más y estamos como rehenes, presos de esta situación, por eso le pedimos al oficialismo que habilite y que vuelva a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Noale.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Le piden una interrupción.

SR. NOALE – Sí.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Sería interesante para que conste en actas que algunos de los legisladores que mencionaron que recibieron notas de los concejales, den los nombres de qué concejales fueron los que hablaron, para que quede claro quiénes están poniendo sospecha sobre este trámite, si es posible.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN –Karina Avaca, Jovita González, Alejandro Bussinelli y Matías Rodríguez, nadie pone la palabra sospechas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que este es un proyecto que los sanantonieenses, que los vecinos de San Antonio hace mucho que queríamos que se trate en esta Legislatura. La verdad que lo que en algún momento fue un motor de desarrollo económico, de progreso, como bien dijo el legislador Frugoni, pasó a la otra etapa de que empezó a ser una cuestión de inseguridad y un dolor de cabeza para todos los vecinos.

72/Millaguan

Y cuando nos referimos a los vecinos, a los vecinos del barrio Unión, a los vecinos del barrio El Progreso, a los diferentes vecinos de nuestra ciudad que muchas veces los delincuentes se les metían en la casa y las cosas robadas las escondían dentro del predio de la Galme.

Entonces cuando hablamos de los costos que tiene para la municipalidad, miren, aquellos que tuvimos la posibilidad de forma parte del Poder Ejecutivo municipal siempre, siempre tuvo costo y siempre pago la municipalidad ¿sabe por qué? porque cuando había alguna violación, cuando había una muerte, cuando un *pibe* se caía de arriba del techo, la que iba y ponía la plata con los recursos de los vecinos y vecinas de San Antonio era el municipio, cualquier intendente, Casadei, Ojeda, lud. Yo tuve la posibilidad de ser 10 años Secretario de Gobierno de la municipalidad, todos los años era el mismo problema, todos los años, primero cerrar con maya cima todo el predio de la Galme, ¿un lugar donde iba quién? los delincuentes ¿qué pasaba con la maya cima? se la robaban, entonces ¿quién pagaba? la municipalidad de San Antonio ¿quién pagaba? los vecinos de San Antonio.

En un momento tapamos todas las entradas, tapamos todas las entradas de la Galme, a pesar de eso rompían; tuvimos la situación -acá la estuve anotando hoy- 26 de marzo de 2017, muerte por accidente; 1 de mayo de 2018 se cae una nena de 12 años, tuvo internada grave acá en Viedma; 12 de diciembre 2020 muerte por homicidio, incendio, más caída. Entonces, la verdad, que el reclamo constante, los vecinos de barrio Unión fundamentalmente, nunca dejaron de reclamar por la inseguridad.

Es decir, yo veo hoy que un grupo de concejales presenta una nota, pero yo tengo que decir también que el 8 de julio del 2020 todos los concejales que nombraron, aprueban una ordenanza la 5988 y la aprueban por unanimidad, aprueban la utilidad pública y que esté sujeta a expropiación la Galme, es decir, esto ya pasó por el Concejo de Deliberante; entonces, la verdad que no los quiero aburrir, pero me gustaría leer la versión taquigráfica de lo que fue esa sesión del Concejo Deliberante, en blanco, no habló nadie, es decir, tiraron el proyecto, levantaron la mano y aprobaron; después hay una segunda instancia de esto, el Poder Ejecutivo de la municipalidad de San Antonio Oeste les presenta, un convenio para demoler, porque ya corría peligro el tema de todo el edificio y la verdad que era tema de preocupación de los vecinos que viven en frente.

¿Qué pasó? de vuelta, todos los que firmaron al notita por unanimidad, todos los que firmaron la notita por unanimidad por la demolición, el concejal *picaro* que hoy anda por todos lados viendo a ver a quién llama o quién no; sale y dice, declara en un medio los jóvenes necesitan contención; y además me manda, dice: además, ese lugar hay que proveerlo con luces y con más servicios, por la seguridad de los vecinos, ahora dice no esto no se puede tocar, ahora dice déjenlo así.

Y la verdad, que acá lo que se está proponiendo es pasar de un lugar abandonado, de un lugar cuando uno lo mira ahora en la actualidad, significa muerte, significa miedo, significa robo, a un lugar donde va a tener progreso, va seguir el desarrollo de la costanera de San Antonio Oeste, donde los adolescentes de San Antonio Oeste, de las Grutas, del Puerto, van a poder ir a jugar al fútbol, donde tradicionalmente e históricamente se pescaba en San Antonio era en ese lugar, al lado de la Galme, van a tener un lugar para que los pescadores vayan tirar la caña también a ese lugar.

73/Verteramo

Entonces, me parece que a veces los concejales, por más que sea, yo fui oposición, pero las cosas que tenes que acompañar porque son beneficios para tu pueblo, las tenés que acompañar, porque si no les pones palos en rueda, vos no querés que le vaya bien al intendente o al que gobierna pero tampoco querés que le vaya bien a tus vecinos y a tus vecinas.

Entonces también hay que decirlo a esto y la verdad que -como decíamos siempre- la democracia te da la posibilidad cada cuatro años de presentarte a elecciones y bueno en el 2027 que se presenten como intendente, intendenta y bueno la gente elegirá a ver quién es el mejor o a ver si todavía... o

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

cambian, ¡pero se tienen que presentar! pero siempre ahí medio escondido, es decir, votó, después se volvió para atrás. Entonces la verdad que me parece que esto fue tratado en el Concejo Deliberante como digo, fue aprobado por unanimidad, la utilidad pública y sujeto a expropiación.

Después el convenio para demoler el edificio de la Galme y la verdad que me parece que también es una oportunidad esta para devolverle a los vecinos del Barrio Unión, a los vecinos del Barrio Mataderos pero fundamentalmente a tantos vecinos y vecinas históricos de nuestro pueblo que pasaron por la Galme, viejos fileteros, hablo no sé, de Olga Reynoso, Hilda Ramón, de *Norita* Ferreyra, de *Willy* Ferreyra, de Julio Ferreyra; de tantos camioneros que trabajaron en ese lugar como Hernández, como Allende, como *Cachito* Elleros, los que estaban la estiva como los hermanos Huenchul, es una parte también para reconocer a estos vecinos, poner en puesta en valor este lugar para San Antonio.

Entonces, pido el acompañamiento de los legisladores, de las legisladoras porque la verdad que de un lugar que era cuando lo mirábamos era muerte, era miedo, era oscuridad, la verdad que hoy hay un gran proyecto para extender la costanera, hay una gran inversión también que en conjunto con la municipalidad y la Provincia de Río Negro se va a empezar a realizar por eso es necesario también aprobar este proyecto de ley y además la inversión que se hace va a generar trabajo local.

Así que por esto, por el respeto a mis vecinos, por la seguridad de mis vecinos y por el progreso de San Antonio es que les pido el acompañamiento en el voto de este proyecto. Muchas gracias.
(Aplausos prolongados en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Si, legisladora. Está cerrado el debate. Bueno, audio para la legisladora Mansilla.

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – Es una acotación nada más.

Nadie está en discusión ni negando la situación fáctica que tan bien los legisladores han manifestado, lo único que yo estoy poniendo en consideración de una ley conlleva que todo el procedimiento previo sea válido, que no sea nulo. Entonces, si nosotros queremos sacar una ley como corresponde, tenemos que esperar que el Concejo de San Antonio manifieste a través de una ordenanza que como sujeto expropiante que ya lo trae que se haga cargo de todas las indemnizaciones que corresponden.

Es muy largo el tema y yo no... la verdad después me voy a juntar con los legisladores para explicárselo pero me parece que tendría que pasar a comisión, nadie se está negando a la expropiación del lugar, nadie. Pero bueno. Listo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Es una ley de doble vuelta así que esta cuestión se puede sanjar en estos días que van a mediar entre la aprobación de ahora y la sanción.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinio, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti, Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado con 32 votos positivos, 12 votos negativos, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

74/Bijarra.

SUSTITUYE EN FORMA INTEGRAL EL TEXTO DE LA LEY P Nº 4142 -CÓDIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 382/2023 , proyecto de ley: Sustituye en forma integral el texto de la ley P nº 4142 -Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-(Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ) (Agreg. Expte. Nº 1236/2023 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica

SR. PICA – Gracias señor presidente, si hay algo en lo que todos vamos a estar de acuerdo, señor presidente, que esta Legislatura tiene una profunda y arrolladora vocación transformadora, podemos enumerar en los últimos tiempos se modificó el Código Procesal Penal año 2014 cuando se cambia de manera copernicana un sistema que era mixto, que era de otras características, un sistema acusatorio luego en el año 2021 junto con *Facundo*, trabajamos la posibilidad y lo logramos con un amplio consenso de modificar el Código Procesal Penal de la provincia de Río Negro para que en aquellos delitos cometidos en contexto de violencia de género los violentos vayan presos mientras transitan el proceso judicial.

Año 2023 modificamos el Código Procesal Laboral, señor presidente, en el año 2021 y también en el año 2024 en este último caso a partir de una iniciativa del señor Gobernador de la provincia modificamos el Código Contravencional, estamos trabajando en la modificación del Código Procesal Administrativo que ya había sido modificado en el año 2014 y estamos esperando una modificación que está proponiendo el Superior Tribunal de Justicia creando el Código Procesal Constitucional.

En definitiva señor presidente, y a lo que voy que estas importantes reformas sumadas a la reforma del año 2015 del código de fondo del Código Civil y Comercial de nuestra querida Argentina y sumada a la pandemia todos estos hechos políticos institucionales impactaron, impactaron indefectiblemente en nuestro Código Procesal Civil y Comercial que data del año 2006.

Hace un año junto con *Facundo* y nuestro equipo de trabajo presentamos la iniciativa para reformar el Código Procesal Civil y Comercial de nuestra provincia. Con un objetivo, con una idea conceptual, con un sustrato conceptual que lo venimos mantenimiento desde aquel momento máxime cuando trabajamos este proyecto en la Comisión que por ley se creo al efecto la Comisión Interpoderes de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia .

¿Qué es reformar para la gente?, señor presidente, que nuestras reformas tengan como destinatario principalísimo aquel vecino, aquella vecina que acude a los tribunales rionegrinos del fuero civil y comercial que golpea la puerta de esos tribunales y que quiere que la respuesta sea mejor, sea más rápida, sea más eficiente que sea de calidad.

Y la verdad que trabajamos muchísimo en esa Comisión integrada por el Poder Judicial, integrada por este Cuerpo, el Poder Legislativo, y también por el Poder Ejecutivo con un aporte importante de los Colegios de Abogados y creo, señor presidente, que hemos logrado consensos importantes para que nuestro Código Civil y Comercial sea un Código ágil, señor presidente, sea un Código certero un Código práctico y que de una respuesta rápida aquel o aquella vecina que acude a los tribunales civiles y comerciales para en procura de justicia

Tenemos la obsesión de acortar los plazos, tenemos la obsesión de despapelizar, tenemos la obsesión de digitalizar, tenemos la obsesión de hacer un proceso civil y comercial mejor que el que hoy impera y creemos que en el texto que hoy esta puesto a consideración de este Cuerpo lo hemos logrado, señor presidente, alguna vez el maestro Lino Palacios, ese gran procesalista, nos dijo que un código de procedimiento es un manual de instrucciones, señor presidente.

75/Salas

En este caso un manual que instruye como transitan los procesos judiciales para llegar a una sentencia que en definitiva la pugna de intereses, resuelva el conflicto en análisis.

Y ahora si me gustaría detallar los aspectos mas importantes que recepcionaron normativamente todo este cúmulo de ideas y de objetivos y este catálogo de principios que nosotros intentamos volcar en el texto a la hora de llevarle a los rionegrinos este código de procedimientos civil y comercial. El artículo 32 que es el que enumera la totalidad de los deberes de los jueces de quienes están investidos con el imperium para resolver diferendos civiles y comerciales entre otros puntos hemos dispuesto el control de convencionalidad, señor presidente, es decir que todo juez civil y comercial de nuestra provincia tenga la potestad tenga el imperium de contrastar la norma que ha de resolver el diferendo individual que esta sujeto a la resolución con todo el bloque de constitucionalidad federal, con cada uno de los pactos con cada una de las convenciones. Entonces nos parecía importante, Mendoza lo tiene de la misma manera, que otorguemos este control de convencionalidad.

También y a partir de varias decisiones de nuestro superior tribunal de justicia y por sobre todas las cosas y todos estos pactos que han sido constitucionalizados por el Congreso de la Nación que tiene que ver con el derecho de las mujeres, con la necesidad de un abordaje judicial con perspectiva de género hemos aceptado en el inciso 8º del artículo 32 de esta cuestión.

Ahora si, hacer un pequeño paréntesis en el año 2023, señor presidente, el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro con una potencia política institucional muy fuerte y con una claridad conceptual realmente interesante, dictó sentencia el caso Llebana con Yasco, señor presidente, que ha sido el link case que obliga a toda la judicatura, a todos los funcionarios judiciales a abordar los casos, a abordar judicialmente con perspectiva de genero. ¿Y qué dijo allí, señor presidente? y después le voy a contar de que se trataba, para que podamos entender el impacto de este deber constitucional y a partir si hay

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

acompañamiento, este deber procesal que tienen los jueces de abordar todos los casos con perspectiva de género.

A dicho, señor presidente, en esa causa Llebona con Yasco en el año 2023, el Superior Tribunal de Justicia que tenemos, que los jueces tienen que tener como herramienta metodológica la posibilidad de detectar desigualdades en razón de género e interpretar y aplicar el derecho para equiparar y para resolver esa situación de seguridad.

Y para algunos que por allí opinan y por ahí se toman de algunas frases para bastardear este principio tan importante que hoy es doctrina judicial obligatoria en nuestra provincia. Les quiero contar esta causa. Una causa de Bariloche, señor presidente, dos personas que eran concubinos que vivieron durante 20 años juntos y que ahorraron la plata que tenían como pareja para comprar un terreno y poner unas cabañas, un emprendimiento turístico como de los tantos que hay en esa querida región de nuestra querida provincia.

Edificaron unas cabañas. Se pusieron de acuerdo cuando eran pareja y el terreno lo habían puesto a nombre de la pareja, digamos no de la mujer si no del varón. Se separan y la mujer le dicen bueno, este era mi terreno te vas con lo puesto. Ella inicia una acción judicial para obtener una compensación económica porque queda acreditado en la causa que ella había sacado muchos créditos para colaborar en este emprendimiento que como pareja tenían. La Primera Instancia le da la razón a la mujer, le dice si le tiene que dar usted señor, aun cuando el emprendimiento este enclavado en un terreno que este a su nombre le tiene que dar una compensación económica. La Cámara revoca, la Cámara revoca. Llega al Superior Tribunal de Justicia y dice: *miren señores jueces de la Cámara Civil y Comercial de Bariloche, a ustedes le ha faltado un abordaje judicial con perspectiva de género y a la mujer que ha colaborado durante más de 20 años en ese emprendimiento turístico se le debe reconocer una compensación económica.*

76/Otermin

En definitiva, señor presidente, el Superior Tribunal de Justicia determinó que es doctrina obligatoria para todos nuestros tribunales y a partir si hay acompañamiento en este inciso 8 del artículo 32 para todos los jueces de la provincia que tienen que abordar los casos con perspectivas de género como herramienta metodológica que detecte desigualdades cuando si así se produce en razón de cuestiones de género y que apliquen el derecho y que apliquen todas las hermenéutica posible a la hora de interpretar el derecho y equiparar esa situación de desigualdad.

Esto, señor presidente, implica que los abogados en contienda no deban fundar sus pretensiones, que no deban haber pruebas al respecto, no, señor presidente, no, señor presidente. Pero entre otras cosas tenemos que recordar aquel viejo precepto del derecho romano que lo establecía el iura novit curia, es decir, las partes alegan, las partes llevan los hechos pero los jueces disponen el derecho. De esto se trata y es por eso que hemos puesto en el 32, inciso 8 esta cuestión.

Bueno, hemos materializado en el 32, inciso 8 esta cuestión, señor presidente, este es un sistema de gestión judicial que ha permitido, que ha permitido...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador, discúlpeme, voy a requerir a los legisladores que escuchen por favor la exposición del legislador que está haciendo uso de la palabra.

SR. PICA – El sistema PUMA, señor presidente, ha permitido digitalizar la totalidad del expediente y que los colegas abogados que ejercen la profesión puedan, en conjunto, con los operadores judiciales, decir que en Río Negro a través del sistema puma que hoy estamos materializando y patentizando en este Código Procesal Civil y Comercial, vayamos juntos hacia una digitalización total del expediente y nos parece importante.

También nos parece importante algo que ya vienen sucediendo por sendas acordadas, que reflejemos normativamente el funcionamiento de las oficinas de tramitación integral, también que reflejemos normativamente la función de los coordinadores de estas oficinas, entre otras cuestiones.

Si decimos que vamos a digitalizar la totalidad del expediente también tenemos que acompañar normativamente la constitución del domicilio electrónico, señor presidente, es decir, cuando uno asume una causa judicial como abogado de la matrícula se tiene que loguear al sistema, se tiene que constituir domicilio y todas las notificaciones van a ese domicilio electrónico. Esto permite la despapelización para la posteridad de los tiempos en nuestra provincia en materia judicial, en este caso, civil y comercial.

77/Rojas

Hemos receptado en el texto en análisis la modificación del sistema de audiencias, señor presidente, hoy ya vamos a poder ver reflejado en el texto del Código Procesal Civil y Comercial de nuestra provincia, la posibilidad de realizar audiencias mixtas, la posibilidad de realizar audiencias remotas o por supuesto la posibilidad de seguir realizando las audiencias presenciales.

El comienzo de los plazos, señor presidente, alguna vez cuando ejercí la profesión -ya hace muchos años- íbamos todos los martes y todos los viernes con nuestras libretitas porque allí se notificaban

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

los días de nota. Ahora existe la notificación por nota pero es digital todos los martes y todos los viernes a partir del otro día o el primer día hábil, todas las resoluciones quedan notificadas a partir de este sistema - insisto- en este caso digital.

Esto permite, señor presidente, que podamos decir que en Río Negro hace un tiempo pero en particular con esta expresión normativa que va a tener en el Código, nos ahorremos toneladas, toneladas de papel en cédula porque la notificación por cédula a partir de esta decisión que hoy vamos a empezar a tomar, va a tener su finalización. Entonces todo va a ser notificado a través del sistema, señor presidente.

Los plazos, bueno, lo decíamos en aquel momento, lo decimos ahora y lo vamos a seguir diciendo, nos obsesiona que la respuesta sea más pronta, sea más rápida que lo que hoy está sucediendo y es por eso que en nuestra provincia a partir de esta propuesta normativa y también en consonancia con la decisión que ya tomamos el año pasado para el Código Procesal Laboral, señor presidente, en el Código Procesal Civil y Comercial que hoy estamos proponiendo, se termina la ampliación en razón de la distancia para los plazos dentro del radio de nuestra provincia. Antes, cuando uno vivía a más de un determinado kilometraje de a quien estaba demandando, a uno de nuestra provincia, se ampliaban los plazos en razón de la distancia. Esto no va a suceder más, va a ser un plazo único porque para eso estamos llevando a Río Negro hacia la digitalización y la modernidad casi total, señor Presidente.

Una de las cuestiones que más se debatió en el seno de la Comisión Interpoderes, señor Presidente. En esta obsesión que nosotros tenemos, tanto con Facundo como con el resto de nuestra bancada, de acortar, de simplificar, de hacer más sencillo el procedimiento, en este caso civil y comercial, tuvimos la idea de que la audiencia preliminar, para aquellos que por allí no conocen cómo es el procedimiento civil y comercial hoy, cuando se traba la liti, es decir, demanda, contestación, se resuelven, si existieren excepciones de previo y especial pronunciamiento, lo primero que se hace, señor presidente, es que se fije una audiencia que se llama preliminar. Allí el juez -hoy de manera obligatoria- cita esa audiencia preliminar, invita primeramente a conciliar el pleito a las partes y después fija los hechos controvertidos, establece la prueba que es conducente y determina cuál va a ser el periodo de prueba y cuáles van a ser las pruebas a producirse.

Nosotros le planteamos a la Comisión Interpoderes que queríamos que la audiencia preliminar deje de ser obligatoria y que sea facultativa, es decir, que el juez determine en virtud de la naturaleza del conflicto si va a citar o no a esa audiencia preliminar ¿Cuáles fueron las posturas, señor presidente, en el seno de esa Comisión Interpoderes y que discutimos de manera muy enriquecedora, muy fuerte esta cuestión? Algunos colegios de abogados y algunos operadores del sistema decían: No, tenemos que seguir manteniendo la audiencia tal cual está, de manera obligatoria y para todas las causas. Otra postura, por caso, la de San Carlos de Bariloche, mire, vino el exlegislador Lescano representando al Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche: Mire, en nuestra ciudad la necesidad de una audiencia preliminar obligatoria no la queremos más, queremos eliminarla porque nosotros tenemos muy buenos porcentuales de acuerdo en el Centro Judicial de Mediación y esto nos entorpece, nos dilata los procesos, planteaba Bariloche.

Bueno, entre la negativa o la necesidad, como planteaba Bariloche, de sacarla de manera total a la audiencia preliminar y la otra postura, por caso el Colegio de Cipolletti o el Colegio de Viedma, hay que mantenerla sí o sí de manera obligatoria a la audiencia preliminar. Nosotros con Facundo dijimos, vamos por el medio y que la audiencia sea facultativa. Esto permite acortar los plazos en el presidente, una decisión importante. Bueno, obviamente cuando no se hace la audiencia preliminar lo que sale es una providencia con toda la prueba a producirse que por supuesto las partes si están en contra pueden impugnarla a través del recurso de reposición. Una decisión importante que hemos tomado, señor presidente, en este proyecto de código, la prueba documental toda debe subirse, es decir, digitalizarse y subirse al sistema, sino de otra manera esta digitalización y esta despapelización quedaría en una verdadera quimera, bueno, lo hemos establecido de manera expresa.

Otra decisión en consonancia con lo resuelto en el código procesal laboral del año pasado, señor presidente, hemos eliminado la prueba confesional. Durante muchos años en la facultad se decía que nadie estaba obligado a declarar contra sí mismo, por lo tanto era una prueba inconstitucional. Bueno, se sostuvo en la mayoría de los códigos procesales civiles y comerciales Río Negro, al igual que lo hizo con el Código Procesal Laboral. Estamos proponiendo la supresión lisa y llana de la prueba confesional, señor presidente.

78/Cerutti

Y ahora sí quiero compartir con ustedes lo que para nosotros y producto de, porque esto no estaba contemplado en el proyecto original que planteábamos con Facundo, y producto de este enriquecimiento que ha tenido este proyecto con aportes de todos los sectores, que al final me voy a referir y voy a agradecer como corresponde cómo se dio la discusión y cómo se fue robusteciendo, fortaleciendo y nutriendo de distintos ideas esta propuesta que tuvimos en aquel momento con Facundo. Nosotros entendemos, señor presidente, que más temprano que tarde en Río Negro todos los procesos van a ser orales, señor presidente, todos. Pero para que eso suceda hay que plantar una semilla, señor presidente, y hoy estamos implantando una semilla con un procedimiento que para nosotros es vanguardista,

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

solamente lo encontramos en algún proyecto que no prosperó de la provincia de Chubut, que es la creación del proceso de tramitación simplificada, que lo que hace es: Demanda, contestación, se traba la litis y a partir de allí todo se hace oral, señor presidente, todo se resuelve en una gran audiencia multipropósito, en una gran audiencia ómnibus a tal punto que hasta el juez cuando sentencia lo hace de manera oral.

Uno de los aportes muy interesante que hizo la legisladora Mansilla, nosotros habíamos puesto para dejar a criterio judicial que este proceso de tramitación simplificada sea para las causas de baja complejidad. Con buen criterio la doctora Mansilla nos dice *bueno, pero demos algunos parámetros de cuáles son las causas de baja complejidad*, que no quede todo al arbitrio judicial de cuándo las partes se suben a este proceso innovador, en este proceso donde todo es oralidad, señor presidente. Entonces, entonces, tomando un poco lo que dijo la legisladora Mansilla, especificamos algunas causas donde este proceso oral, donde este proceso simplificado podría funcionar: derecho del consumidor, señor presidente; desalojo por falta de pago o por cumplimiento del plazo, señor presidente; accidentes de tránsito donde sólo hubo daños materiales en los vehículos; cuestiones de usucapión o de escrituración cuando hay allanamiento de la parte contraria. Bueno, nos parece, insisto, más temprano que tarde nuestra querida provincia va a ir hacia un sistema totalmente oral pero para que eso suceda necesitábamos poner un bypass, señor presidente, necesitábamos implantar la semilla de la oralidad en el proceso civil y comercial, me parece con este instituto innovador lo estamos haciendo, señor presidente.

Una decisión política institucional que tomamos en esta propuesta de Código, señor presidente, la migración total, la migración total de las ejecuciones fiscales al Código de Procedimiento Administrativo.

Y antes de seguir, rapidito, lo hablábamos con Magdalena, lo hablábamos en el seno de la comisión, hoy estamos dando, si hay acompañamiento, una sanción a primera vuelta de este Código. Está en análisis también el Código Procesal Administrativo, modificación al Código Procesal Administrativo, y el Código Procesal Constitucional. Hemos conversado y creo que en esto vamos a estar de acuerdo, que si bien hoy estamos dando primera vuelta al Código Procesal Civil, las segundas vueltas de estos tres cuerpos normativos vamos a tener que calzarlas para que todos estos sistemas procesales -civiles y comerciales, constitucional y administrativo- eventualmente entren en vigencia, se complementen, se emparen, a partir del mismo día, bueno, me parece que en eso estamos de acuerdo pero era necesario decirlo.

Recién lo dije, todo lo que hace al juicio de inconstitucionalidad y a cuestiones de competencias y conflicto de Poderes públicos, no lo tratamos aquí porque entendemos que ya lo receipta este proyecto del Superior Tribunal de Justicia del Código Procesal Constitucional, por eso es que no lo estamos proponiendo para este Código Procesal Civil y Comercial.

Una cuestión, y creo que como una verdadera muestra de respeto, de reconocimiento institucional a la Justicia de Paz. Ustedes recordarán que en nuestra provincia hay 49 Juzgados de Paz, que en algunos casos, señor presidente, no solamente son el seno de la resolución de los conflictos vecinales, por eso a mi me gusta llamarla a la Justicia de Paz, la Justicia de los vecinos, la Justicia vecinal que componen o intenta componer los diferendos vecinales.

79/Valla

En muchos casos, sobre todo en comunidades chicas es la primera línea de institucionalidad y de autoridad judicial un juez de paz, sobre todo en comunidades más chicas

Usted sabrá, señor Presidente, que todo lo que es la menor cuantía, es decir, aquellos procesos cuyo monto están por abajo del tope que impone anualmente el Superior Tribunal de Justicia tramitan en la Justicia de Paz.

Pensemos en muchas cuestiones pero en particular el derecho de consumo o el derecho a consumidor, hoy por hoy, el tope, si no me equivoco es de 1.800.000 pesos es decir, todo lo que vaya de 1.800.000 pesos para abajo y que sea materia de litigio va a la Justicia de Paz.

Nosotros veíamos que el Código Procesal actual tenía un procedimiento, un miramiento que había quedado en desuetudo o que había quedado obsoleto para la entidad que hoy tiene que resolver de los conflictos que hoy tienen que resolver los otros jueces de paz, entonces trabajamos y le dimos un procedimiento especial, específico, reglado con suma importancia dónde realmente desde la norma procesal se acompaña el tránsito de este diferendo que está siendo intentado o en conflicto intentado a ser resuelto en la Justicia de Paz y por eso trabajamos en eso.

Insisto, por lo menos así lo tomo yo, que he tenido la oportunidad de trabajar mucho con el Código Contravencional y nuestros jueces de paz, esto es una muestra del respeto y del reconocimiento que nosotros tenemos para con la Justicia de Paz reglando un procedimiento específico y mejor que el que tenemos para la menor cuantía, señor presidente.

Por último, hemos necesitado realizar distintas adecuaciones genéricas, es decir, terminología, conceptos que fueran receiptados en los distintos códigos que recién mencioné el código de fondo, el código civil y comercial los distintos códigos de procedimiento, distintas decisiones que ha venido tomando el mundo jurídico desde aquel 2006 hasta fecha, entonces tuvimos que receiptar y adecuar y reflejar normativamente esas adecuaciones en este proyecto de código.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Por último, hemos receptado una propuesta realmente muy interesante que nos acercara la legisladora Frey por el bloque PRO en conjunto con el Colegio de Abogados de la Ciudad de San Carlos Bariloche en materia de arbitraje. El arbitraje no es muy utilizado en nuestra provincia, me parece que esta propuesta que nos acercara, entiendo que el doctor Blanco, a través de la legisladora Frey y a través del Colegio de Abogados de San Carlos Bariloche viene a potenciar y a refrescar desde la normativa los procesos arbitrales, señor presidente, y así lo hemos receptado.

Por último, quiero agradecer, porque aquella idea que tuvimos hace un año con Facundo fue realmente muy trabajada, muy enriquecida por el aporte de todos, por los colegios de abogados por el Superior Tribunal de Justicia en la figura del doctor Ricardo Apcarián, por los operadores jurídicos por miembros de esta Legislatura, la legisladora Mansilla, la legisladora Lacour, el legislador Belloso, hemos receptado propuestas, tanto aparte de la cuestión arbitral, algunas otras observaciones que nos hizo el legislador Juan Martín, el legislador Bernatene, la legisladora Odarda, en definitiva, yo quiero agradecer el nivel de discusión, el nivel de aportes, porque ha sido una tarea realmente muy compleja, son 700 artículos cada modificación propuesta impacta en otros artículos y creo que hemos traído a este Recinto, con el aporte de todos, insisto, que hicieron del código propuesto por Facundo y por mí un mucho mejor código que hoy estamos trayendo a discusión y entendemos que hemos dado con todos estos aportes un Código Procesal Civil y Comercial eficiente, moderno, práctico y por sobre todas las cosas con mirada al vecino a la vecina que viene a tribunales, que toca las puertas y que requiere una mejor justicia. Muchas, gracias señor presidente. (*Aplausos*)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Pica.

80/Brandí

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Martina Valeria Lacour.

SRA. LACOUR - Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero adelantar que desde mi bloque acompañamos este proyecto en general, si bien nos queremos manifestar en contra justamente del inciso 8), al que hizo referencia el legislador preopinante, el inciso 8) del artículo 32, en particular, por las razones que voy a exponer en unos minutos.

Además, hacemos la salvedad de que vamos a seguir realizando aportes entre la primera y la segunda vuelta, ya que si bien agradecemos que se tomaron varias de las colaboraciones que hemos realizado, todavía quedan algunos puntos por mejorar para sobre todo, como nos manifestaron varios jueces del fuero, contribuyamos con esta reforma a acelerar los tiempos de los procesos civiles.

Hoy en día, el talón de Aquiles en estos procesos es su duración justamente, que impide una reparación integral y oportuna. Ejemplo de esto es que, por ejemplo, un juicio para cubrir chapa y pintura en un accidente de tránsito sin lesiones, está llevando en este momento unos dos años de duración. Además, hemos recibido varias opiniones negativas de abogados y jueces del fuero respecto a la incorporación de la perspectiva de género que se intenta introducir en esta reforma, como dije en el inciso 8) del artículo 32. Porque incorporar este instituto al Código Procesal Civil y Comercial, es violatorio del principio procesal de igualdad y de defensa de las partes en el proceso. Entendemos que el derecho tiene que buscar justicia para las personas, cualquiera sea su orientación o su identidad sexual. Y, por lo tanto, no tiene que incorporarse ningún tipo de perspectiva, ni religiosa, ni de género, ni de raza, ni de ningún otro tipo, ya que los jueces tienen que fallar conforme a la Constitución y a las leyes sin ninguna discriminación. La manera en la que se está impregnando toda la legislación con perspectiva de género está desequilibrando la Justicia. No podemos ni debemos generar desventajas o asimetrías que estén sustentadas en la orientación o en la identidad sexual de quienes están en el juicio. La perspectiva de género no garantiza la igualdad de las partes en el proceso. Muy por el contrario, la vulnera.

El proceso tiene que ser un camino a través del cual se intente descubrir la verdad, la razonabilidad de la postura de las partes y, sobre todo, la legitimidad y la validez del derecho invocado, en base principalmente a las pruebas que se presentan y donde tienen que primar los principios fundamentales del derecho procesal libre de ideologías que son: Derecho a ser oído, a producir prueba y obtener una sentencia fundada, pero no en base a la identidad de los sujetos. Al juez no le debe importar si quienes se someten a su juicio son hombres, mujeres, gordos, flacos, altos o petisos, blancos o negros, esto está plasmado en nuestra Constitución Nacional en el artículo 16 que nos enseña que todos somos iguales ante la ley y lo mismo dice la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica, en su artículo 24, y también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que se aprobó en 1966 en las Naciones Unidas y lo mismo la ley 23.592, donde se prohíben los actos discriminatorios entre los cuales se entiende el trato desigual por motivos de sexo.

Esta norma, tal como se está pretendiendo introducir en el proceso civil, lo que produciría sería que el juez tenga que ponerse unos lentes ahumados para ponderar obligadamente y de manera diferente en condición más favorable, toda actuación procesal en el caso de que se trate de una mujer, una diversidad o una disidencia. Además resulta absurdo plantear un abordaje de género en materia civil, donde lo que está en discusión en estos procesos es mayormente de carácter patrimonial, como por ejemplo puede ser una sucesión, una indemnización por daños y perjuicios. ¿Acaso en un reparto de una sucesión la legítima de una mujer puede tener más valor que la de un hombre? ¿Qué sentido puede tener

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

la perspectiva de género en un choque de autos?, por ejemplo, ¿en una división de condominio, en un concurso de una empresa o cualquier otro tipo de proceso civil? Y como estos ejemplos tenemos muchísimos que se están viendo también con el Código Procesal de Familia o en el Penal, donde existe un feminismo in extremo que está terminando por tornar muchas veces en injustas las resoluciones judiciales.

El legislador preopinante mencionó un caso de Bariloche y la verdad que mi opinión es que ese caso debía resolverse en favor de la mujer, pero no porque era mujer, sino porque había contribuido con el terreno, es decir, obviamente, objetivamente, la señora tenía razón.

81/Millaguan

Varios ejemplos se me ocurren de injusticias cometidas en nombre de la identidad de género y ya que el legislador citó uno de Bariloche, voy a citar también uno de mi ciudad, que fue uno de los más resonantes y seguramente todos los van a recordar, fue el del brasileño Fernando Alves Ferreira que mató a Eduarda Santos Almeida, la madre de sus hijos, en Bariloche en febrero del 2022. Fernando se presentó como varón en la formulación de cargos, pero en el transcurso del proceso se autopercebíó mujer para evitar ser condenado por femicidio, hoy en día se encuentra prófugo de la Justicia después de haberse fugado del Penal 3 de Bariloche hace unos 28 días.

En este recinto somos 21 mujeres y 25 hombres y debo decir que me siento extraña defendiendo la no incorporación de la perspectiva de género al lado de la fervorosa defensa que hizo el legislador preopinante, pero espero que -como dice él- no ocurra que más temprano que tarde se dé cuenta de que se dio un tiro en los pies. Tengo fe de que esto pueda ser modificado antes de la segunda vuelta porque creo que tal vez esta cuestión de perspectiva de género se deba a que este proyecto es del año pasado, cuando como dicen algunos todavía Juntos no había visto la luz de las fuerzas del cielo como parece que sí la ve ahora.

Por lo antes dicho respecto a las mejoras que aún se pueden plasmar en este proyecto, esperamos tener la posibilidad de seguir trabajando antes de la segunda vuelta para lograr corregir o mejorar las imperfecciones que todavía persisten.

Termino aquí, mi alocución, dejando en claro que apoyamos el proyecto en general, pero rechazamos el inciso 8) del artículo 32. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, como lo hice en la comisión, la Comisión Especial, y también en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, quiero reconocer el trabajo de esta Comisión Interpoderes y también el esfuerzo de su presidente, el doctor Pica, que me antecedió -perdón, antes de la legisladora Lacour- me antecedió en el uso de la palabra y fundamentalmente agradecer a los Colegios de Abogados de San Carlos de Bariloche, de Cipolletti, de General Roca y de Viedma por el trabajo que hicieron al analizar las propuestas y llevar adelante aportes muy significativos para este proyecto de ley.

También quiero destacar el trabajo de la doctora Viviana Silva, la doctora Viviana Silva, que es asesora del bloque Vamos con Todos y que ha trabajado realmente con mucha dedicación a estudiar punto por punto las reformas que hoy estamos tratando.

Señor presidente: Me parece un momento importante en el cual tenemos que dejar de lado cualquier tipo de cruce innecesario -diría yo- porque estamos tratando un Código de Procedimiento Civil y Comercial, que es una herramienta fundamental para garantizar el derecho a la Justicia, el derecho a la tutela judicial efectiva, por ejemplo.

En este caso nos parece significativo destacar varios aspectos, incorporar el control de convencionalidad, ¿qué significa?, que cada juez o jueza deba hacer el esfuerzo, el trabajo, de adecuar su fallo a las convenciones internacionales de Derechos Humanos. En la reforma del '94 cuando se incorpora el artículo 75, inciso 22), se establecen cuáles son los tratados internacionales que tienen jerarquía constitucional, o sea, tienen jerarquía superior a las leyes. Entre esos tratados se encuentra la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por supuesto, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño y no cito todos porque hay más, por supuesto, y son muy importantes que lo incorporemos en el Código Procesal Civil y Comercial.

82/Verteramo

Y quizá uno de los puntos que nos parece más que significativo es justamente el punto relacionado con la incorporación de la perspectiva de género, es muy importante. Es muy importante que en cada sentencia judicial exista un fallo donde se incorpore la perspectiva de género así como en todas las leyes que surgen de este Parlamento tiene que estar incorporada la perspectiva de género, porque ese es un avance que surge de la lucha de las mujeres en estos 40 años de democracia de las organizaciones, pero también surge de distintos colectivos, inclusive del trabajo de los propios trabajadores y trabajadoras del Poder

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Judicial de Río Negro. Yo fui autora justamente de un proyecto de ley cuando fui senadora respecto de la incorporación de la perspectiva de género -justamente- en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, algo que hoy está en debate.

Y es muy triste que el presidente de la Nación haya propuesto a dos varones para integrar la Corte, por lo tanto si esto se consuma y llega a ser de esta manera, vamos a ser el único país en toda Latinoamérica donde no haya en la Corte una sola mujer y allí es donde está el techo de cristal, el techo de cristal que todos conocemos por allí cuando hablamos de la discriminación hacia las mujeres es que tenemos un tope, podemos tener juezas formadas, comprometidas, con trayectoria de años y sin embargo no pueden llegar a ser integrantes de la Corte.

Entonces, además de estos dos puntos significativos que yo quería destacar y me parecen sumamente importantes es que, por ejemplo, uno de los derechos que surge del Pacto de San José de Costa Rica, la Convención Americana de Derechos Humanos, es el derecho a la Tutela Judicial Efectiva en el punto 8 y 25 justamente de esa Convención. Y la Tutela Judicial Efectiva que significa el acceso de todos los judiciales, de todos los ciudadanos sin restricciones, sin ritualismos, a la justicia, también significa el derecho a obtener una sentencia fundada, por ejemplo, y en un plazo razonable y también significa que cuando haya sentencia, esa sentencia se cumpla, tiene relación con dos puntos que están citados en los fundamentos y que también me parece significativo destacar porque tienen relación con dos propuestas que hicimos esta mañana junto a la doctora Silva que son: Los principios, los valores que surgen del Código de Bangalore. El Código de Bangalore, que se denomina así porque fue trabajado en la ciudad de Bangalore en la India, fue incorporado al Superior Tribunal de Justicia mediante una acordada, la Acordada 1/07 y establece los principios y valores respecto a cómo tiene que ser la conducta de los jueces. Es muy importante que ya en el año 2007 se haya incorporado como obligatorio para todo el Poder Judicial de Río Negro inclusive para el Ministerio Público. Y dentro de esos principios de Bangalore -que parece algo quizás difícil de comprender- se encuentra uno de los valores, el primero que es el de imparcialidad. Significa que ningún juez o jueza tiene que estar de alguna manera influenciado por -en este caso- otros Poderes del Estado o por sujetos ajenos al Estado. Otro de los valores es el principio de independencia y otro de los principios es el de igualdad y hay otros más. Ese Código de Bangalore fue incorporado también, y eso tiene razón el doctor Pica, fue incorporado en la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Anexo número 13.

83/Bijarra

Y por último algo que también fue un avance de esta Provincia y del Superior Tribunal de Justicia, sobre todo en aquel momento cuando fue sancionada la Ley 3004 con la Acordada 103/02, que es la Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia argentina ante la Justicia, en aquel momento impulsada por los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Soderer Nieves, el doctor Lutz, el papá del actual Ministro, y del doctor Balladini. Hago mención a estos dos puntos, a estos dos instrumentos tan importantes, tanto el Código de Bangalore, como la Carta de los Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia ante la Justicia, porque las reformas que he propuesto hoy tienen que ver con esto y seguramente las vamos a tratar entre primera y segunda vuelta, no es mi intención que hoy tomemos una decisión al respecto.

Por último, entonces, adelanto el voto favorable de la bancada de Vamos Con Todos a este proyecto, esperando que se complete con el proyecto relacionado con el Código de Procedimiento Constitucional, porque sino llegaríamos quizás a la mitad del camino, nos falta la segunda mitad, porque lo relacionado con los reclamos de inconstitucionalidad, por ejemplo, de una norma o de un acto administrativo o las cuestiones de competencia entre Poderes se han quitado de este Código de Procedimiento Civil y Comercial y entendemos que tienen que estar en el otro Código que debieran ser tratado de forma paralela, simultánea.

Seguramente entre primera y segunda vuelta todos aquellos sectores que quieran ser escuchados en la comisión van a a tener esa posibilidad así que en eso me quedo tranquila que va a ser así.

Por lo tanto, entonces, paso a leer las modificaciones propuestas por nuestra bancada para dejarlo a consideración de la comisión entre la primera y segunda vuelta que sería el artículo 15, son causales de recusación, causales ilegales, perdón, causales legales de recusación el inciso 11) incorporaríamos, ***haber incumplido con los principios que surgen del Código de Bangalore sobre la conducta judicial y con la Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia argentina ante la Justicia*** y el artículo 32 como deberes de los jueces y juezas incorporar un inciso más perdón, dos incisos más, el inciso 9): ***cumplir los principios establecidos en el Código de Bangalore sobre conducta judicial*** y el último el inciso 10) ***dar cumplimiento de la Carta de los Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia ante la Justicia***. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA - Gracias señor presidente.

Bueno adhiero a lo recién manifestado por la legisladora Odarda, yo también quiero felicitar a la comisión, la verdad que uno a veces le cuesta encontrarle la vuelta al ejercicio de ser legislador y de la

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

legislación y la verdad que la tarea que han hecho esta comisión cuando leí la reformas y así lo vamos hacer nosotros los tres legisladores que vamos acompañar, lo vimos con beneplácito porque es una gran reforma.

Recuerdo que nosotros, a mí como abogado me tocó ejercer la profesión en pandemia, como tantas otras actividades, y en ese contexto que fue un contexto muy doloroso nos era difícil ejercer la profesión y es verdad esto que explicaba Lucas que nosotros andábamos con la vieja notificación de los martes y los viernes tratando de ir a ver a nuestros clientes y contarles como iban los expedientes y ahí fue cuando nació el sistema PUMA que a mí entender fue el sistema digital y lo más revolucionario que le pasó al Poder Judicial en los 20 años del Poder Judicial de Río Negro.

84/Salas

¿Qué estamos haciendo con esta reforma para que se entienda?, estamos haciendo que los procesos civiles y administrativos sean mucho más ágiles, sean mucho más rápidos y en consecuencia que el ciudadano rionegrino a través de los estudios y del Poder Judicial encuentre respuestas mucho más rápido a muchos de sus reclamos y de sus necesidades y de la necesidad de justicia. Y como muchas veces lo decimos en la calle, lo decimos con nuestros vecinos, la Justicia que es lenta no es justicia.

Bueno, me parece que el espíritu que tiene esta reforma, no me voy a poner a hablar de las consideraciones en particular que ya lo hicieron los legisladores preopinantes, pero que el espíritu y lo filosófico en esta reforma es lograr que la Justicia le de respuesta a los ciudadanos rionegrinos de manera más inmediata porque es verdad lo que decía Leandro como legislador que estamos en un momento de un cambio de clima, de un cambio de época. Pero en ese cambio de época el Poder Judicial no puede estar afuera, los jueces no pueden estar afuera, los Secretarios no pueden estar afuera. Y lo que la sociedad reclama es respuestas más inmediatas, procesos administrativos públicos, procesos privados, procesos de familia. Y creo que este trabajo que han hecho es maravilloso porque recién explicábamos qué significa eliminar una confesional en un proceso privado, eliminar una confesión de un proceso privado muchas veces significa que el proceso se acorta 40, 60, 90 días. Y 40, 60, 90 días son 3 meses en un proceso, en un juicio, y algo que a uno le debe parecer muy poco, para el cliente o para el ciudadano es muy importante. Porque después sino generamos el proceso al revés, la antinomia, que es la sociedad rionegrina considera que el Poder Judicial no sirve para nada.

Bueno, lo que estamos haciendo es de alguna manera generando con la perspectiva de género, a quien también adhiero, porque los desequilibrios financieros en el derecho privado no vamos a negar que siempre se producen y que en el 80 por ciento se producen en desmedro de las mujeres en Argentina y en eso estoy de acuerdo.

Y, bueno, la posibilidad de que el Estado se convierta. si así lo considera necesario. en árbitro para resolver cuestiones de orden público con privados.

Bueno, no voy a hablar del proceso en específico pero claramente acá hay una hoja de ruta de cambio y lo que le quiero decir al legislador Pica que en esa vocación que dijo arrolladora que tienen de modificar espero que no se queden cortos porque todavía tenemos que seguir modificando el Código Procesal Penal que así lo requieren los rionegrinos.

Así que nosotros vamos a acompañar esta modificación porque es absolutamente positiva.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Alberto Bernatene.

SR. BERNATENE – Gracias, señor presidente.

Bueno, sí es real el trabajo que ha hecho esta comisión, mirábamos el expediente con el legislador Pica en la comisión, bastante grueso.

Bueno, como es de público conocimiento nuestro bloque no participó de la Comisión Interpoderes que se constituyó en el anterior período legislativo. Recién nos incorporamos en el presente ejercicio con lo cual, luego de...

-Ante interrupciones de otros legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perdón, legislador.

Voy a pedir por favor a los legisladores silencio para poder escuchar al legislador que está haciendo uso de la palabra.

Continué, legislador Bernatene.

SR BERNATENE – Luego del análisis exhaustivo del expediente, más las consultas que realizamos a los actuales integrantes de la comisión y de las opiniones que fuimos recogiendo de distintos profesionales del derecho, concluimos que la reforma del Código Procesal Civil Comercial y de Minería y el Código de Procedimientos Administrativos propuesta, resulta procedente y necesaria, señor presidente.

Tanto los nuevos paradigmas del derecho de fondo incorporados en el nuevo Código Civil y Comercial de la nación como los distintos institutos procesales discutidos en el seno de la Comisión Interpoderes, o también la creación de otros fueros y la separación de competencias, entre otras razones,

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

nos llevan a concluir la necesidad y oportunidad de acompañar el presente proyecto de ley que hoy estamos tratando.

85/Otermin

Este proyecto en tratamiento simplifica y moderniza los procesos judiciales civiles, comerciales, de minería y a los que implican a la Administración Pública como parte de una controversia judicial.

Nos involucramos decididamente por cuanto, durante nuestra campaña con la lista tres el año pasado, asumimos el compromiso público de llegar a este recinto con propuestas que mejoren la calidad de las instituciones rionegrinas. Pero fundamentalmente convencidos que toda reforma de legislación debe tener como principio y objetivo final el mejoramiento la calidad de vida de cada uno de los rionegrinos.

Como diremos más adelante, también trajimos y presentamos a esta Legislatura proyectos que implican modificaciones de estos códigos procesales, agradecemos el compromiso del bloque oficialista que, bueno, que asumieron que las propuestas serían tratadas y discutidas en el contexto del debate propio de los proyectos con trámite reglamentario, es decir, para la segunda vuelta.

En consecuencia, señor presidente, adelantamos nuestro voto favorable a la iniciativa y el compromiso de incorporarnos activamente a este proceso reformista, destacando que insistiremos con nuestras propuestas en lo que queda del tratamiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Inés Marks.

SRA. MARKS – Muchas gracias, presidente.

En principio, adelantar el voto positivo de nuestro bloque como lo hemos hecho al momento de dar dictamen. Entendemos y esperamos que realmente esta reforma traiga esa dinámica que se necesita y que está en el espíritu de este proyecto de ley y que necesita, por supuesto, la ciudadanía en materia de tener una Justicia más eficiente y un Poder Judicial que sea más dinámico.

Quiero aportar y quiero principalmente valorar la incorporación del inciso 8) de parte de los autores en los deberes de los jueces, la verdad que estar discutiendo en este momento si la perspectiva de género tiene que ser o no un deber de los jueces es volvernos a la prehistoria. Primero y principal, porque es obligatorio que los jueces juzguen con perspectiva de género como es obligatorio para nosotros los legisladores y legisladoras que legislemos con perspectiva de género, para los médicos que atiendan a sus pacientes con perspectiva de género. Esa es una discusión que este país ya dio, que gracias a los movimientos de mujeres, pero también a diputados y diputadas, senadores y senadoras, que han adherido, legislado, al respecto, que han ratificado las Convenciones de la CEDAW en el 2007, que han ratificado en nuestro país la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que han adherido a la Convención de Belém do Pará en 1996, esto forma parte de nuestro núcleo constitucional y no podemos poner en duda que los jueces y las juezas de Río Negro tengan que juzgar con perspectiva de género.

Ahora lo que sí me parece que hay una falta de conocimiento y de comprensión de qué es la perspectiva de género o una voluntad ideológica muy fuerte de denigrar un proceso y una lucha histórica que hemos dado para que la perspectiva de género sea una obligatoriedad en nuestro país. Porque hablar de anteojeras ahumadas, hablar de arbitrariedad, hablar de que juzgar con perspectiva de género, básicamente, yo entiendo de la alocución que he escuchado algo así como que una mujer va al proceso judicial y por ser mujer es inocente y el varón sería culpable. Eso no tiene nada que ver con la perspectiva de género.

86/Rojas

Cuando en el inciso 8) del proyecto que tenemos en discusión, el inciso 8) del artículo sobre los deberes, se habla de la perspectiva de género, se está hablando de que el Poder Judicial pueda pararse comprendiendo que hay asimetrías de origen que tienen que ver con los roles históricos que las mujeres y los varones han sido atribuidos en nuestra sociedad, algo que no tiene que ver ni con la Provincia de Río Negro ni con nuestro país, que tiene que ver con la constitución cultural en la cual nos hemos ido conformando y que también todo el Poder Judicial se ha construido con una mirada absolutamente androcéntrica y que desde ahí tenemos que empezar a reflexionar sobre cómo son nuestros códigos, nuestros procesos y nuestra manera de actuar.

Entonces, para que se queden tranquilos aquellos que les da irritación cuando hablamos de perspectiva de género, de ninguna manera entiendo que los autores de este proyecto de ley ni ninguna de las mujeres ni legisladores que hoy lo van a acompañar están planteando que a partir de la sanción de este código las mujeres van a ser inocentes eternamente porque plantean perspectiva de género. Lo que estamos planteando es que al momento de analizar un proceso judicial se puedan comprender las distintas asimetrías y relaciones de poder que se dan al interior de ese caso y tendrán toda la libertad los jueces y las juezas para analizar las pruebas y lo que tengan que hacer en el proceso tal cual aquí está encomendado para tomar las decisiones que tomen. Pero deben hacerlo bajo la perspectiva de género.

Por último, a mí parece muy interesante sí la propuesta de discutir esto entre primera y segunda vuelta no para pensar si sacamos o no este inciso que -como bien lo decía- es obligatorio que esté, es muy atinado que lo hayan puesto los autores y de no haberlo puesto, entiendo estaríamos yendo a menos

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

en relación a las legislaciones nacionales pero de todas maneras los jueces y las juezas estarían obligados a hacerlo por todo nuestro marco normativo constitucional, nacional e internacional. Pero sí me parece muy importante que discutamos qué es y qué entendemos por perspectiva de género y en esto pedirle y sugerirle, presidente, hoy Ayelén Spósito, la legisladora Spósito hablaba de la Ley Micaela que hay que decir que nos compete a nosotros los legisladores y las legisladoras también formarnos en esa Ley Micaela que está vigente. Quizás es un buen momento esta discusión y dándonos cuenta que evidentemente no se está comprendiendo qué es la perspectiva de género y cuáles son los compromisos que tenemos asumidos como país, que podamos iniciar algún proceso de formación y de reflexión al respecto.

Muchas gracias y vuelvo a celebrar este proyecto y sobre todo celebrar especialmente la incorporación de la perspectiva de género en el código que se va a sancionar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

SR. PICA - Bueno, la verdad que quiero, primero agradecerle a Facundo la posibilidad que me da de cerrar este debate. Un debate que es urgente, que es necesario, me refiero a 699 artículos en los que hemos estado absolutamente de acuerdo, me refiero a la necesidad y la urgencia del debate de mejorar los procedimientos procesales civiles y comerciales, me refiero a los consensos que hemos arribado en que indefectiblemente teníamos que pensar, teníamos que formular, teníamos que construir una norma procesal que le sirva a los que están de la puerta para allá, a todos a quienes nosotros acá representamos.

No nos servía, no nos sirve una reforma procesal académica, una reforma procesal para los efectores del sistema, no nos sirve una reforma procesal civil y comercial para aquellos que integramos la Comisión Interpoderes. La única reforma posible, necesaria, urgente, es la reforma que le tenemos que dar a la gente.

Creemos y estamos convencidos que la despapelización, que la digitalización, que la incorporación de la posibilidad de que en algunos procedimientos se dé la plenitud de la oralidad, el acortamiento de los plazos, eliminar algunas instituciones que ya no tenía sentido contener en el Código, lo hemos logrado.

87/Cerutti

Hemos logrado los consensos necesarios para que Río Negro de una vez por todas y para siempre, aun cuando si es necesario el año que viene o cuando ya esté la reforma en la calle podamos tener la autocrítica necesaria y decir nos hemos equivocado en esto, sin ponernos colorados reformarlo nuevamente, pero Río Negro una vez más es y va a ser vanguardista en relación a los sistemas procesales civiles y comerciales del resto de las jurisdicciones.

Decía que nos hemos puesto de acuerdo en 699 artículos y 7 incisos de un artículo y eso es muy importante. Pero también es cierto que no debemos minimizar en lo que no nos hemos puesto de acuerdo, porque es un inciso, porque es un inciso que está determinado por supuesto por la legislación constitucional nacional, por supuesto por las convenciones mundiales en materia de no discriminación de ningún tipo contra la mujer, por supuesto porque es doctrina obligatoria del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, por supuesto porque existe una acordada, la Acordada número 6/23, pero por sobre todas las cosas, señor presidente, esta Legislatura tiene una tradición, esta Legislatura viene, sobre todo desde el año 1983 a esta fecha, con muchas y muchos que han trabajado y debemos honrar todos los días que trabajamos y estamos en estas bancas algunos apellidos que yo necesito nombrar, señor presidente. Y hay uno que no voy a nombrar pero que usted sabe de dónde yo vengo y de donde yo vengo se trabajó para imponer una agenda que en algunos casos y por muchos años ella y muchos y muchas predicaron en el desierto, comiendo anchoa y en soledad y después el tiempo y las luchas de muchos y muchas permitieron consolidar esa agenda. No la voy a nombrar, señor presidente, pero sí voy a nombrar a Amanda Isidori, a Nelly Meana, a Nilda Nervi de Belloso, a Mónica Silva, a Ayelén Spósito, a Silvia Yáñez, a Adriana Gutiérrez, a *Maricel* Cévoli. No estamos dispuestos a bajar esas banderas. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, querido Lucas.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, presidente.

No la nombra el doctor Pica, corresponde que la nombremos nosotros por una cuestión de justicia

Y es así, me consta porque con la mamá de Lucas hemos trabajado mucho, hemos discutido mucho también, pero realmente a ella sí le tocó predicar en el desierto como él dice, porque en momentos en que era muy difícil hablar por ejemplo de la Ley del Aborto ella sí estaba presente.

Por lo tanto, me parece que es un reconocimiento muy merecido que hoy nombremos a la legisladora, mandato cumplido, Marta Milesi, por su trayectoria no solamente en todas estas leyes sino en leyes por ejemplo, señor presidente, como la ley de equivalencia de género, cuando tuvimos que pelear y para eso nos reunimos todas las mujeres de todos los partidos políticos y lo hicimos en el bloque de *Bachi* Chironi, usted recordará, para que Río Negro sea la primera provincia en tener una ley que garantice el 50

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

por ciento de representación legislativa en manos de mujeres y el 50 por ciento en manos de varones. Por eso Marta Milesi hoy tiene que tener ese reconocimiento. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar el proyecto que nos ocupa, vamos a tener alguna dificultad con el Anexo.

Entonces, vamos a votar por sistema el proyecto en general y después vamos a tener que apelar a un sistema más artesanal.

Vamos a votar en general y en particular los 4 artículos de la ley y el Anexo lo aprobamos.

88/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ - Sí. Nosotros tenemos que votar en general, ¿no?, y luego artículo 1º, 2º, 3º y 4º. En el artículo 1º es donde está el problema, dentro de ese Anexo hay un inciso c).

Cuando votamos en particular, votamos en particular el artículo 1º. Si se está en contra, se está en contra del artículo 1º, no de un pedacito del Anexo que está dentro del artículo 1º, porque sino después... O se vota el artículo 1º porque cuando uno vota en particular vota artículo, no vota el contenido del artículo.

El artículo 1 contiene todo el Anexo, o estás de acuerdo o no estás de acuerdo, porque sino empezamos a desagregar el artículo. El artículo 1º habla del Anexo. Entonces, si se está de acuerdo con el artículo 1º, se vota en particular el 1º. Y si no se está de acuerdo, se vota negativo el artículo 1º, no el pedacito de adentro del artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto. Tomo la propuesta del legislador López como una moción. Si estamos de acuerdo en función de lo que él ha expuesto, por favor indíquelo.

-Ante un debate fuera del micrófono de los señores legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bueno, a ver. Sino, voy a la facultad que me da el reglamento, interpreto el reglamento y votamos como se está proponiendo desde el bloque del oficialismo.

Se vota en general y en particular y el artículo 1º, si hay diferencias, se vota y quedará votado con mayoría y minoría.

Se va a votar en general el **expediente número 382/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado en general.

En consideración en particular. Se va a votar el artículo 1º, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Frei, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 1º ha sido aprobado por mayoría, 37 votos positivos, 7 votos negativos.

En consideración en particular. Se va a votar el artículo 2º, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno,

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 2º ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Se van a votar los artículos 3º y 4º, el artículo 5º es de forma, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

89/Brandi

***PROHÍBE CUALQUIER MODO DE COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA AL PÚBLICO, MAYORISTA O
MINORISTA TODO ELEMENTO DE PIROTECNIA, COHETERÍA DE ESTRUENDO Y GLOBOS
AEROESTÁTICOS***

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 96/2024, proyecto de ley**: Prohíbe cualquier modo de comercialización y/o venta al público, mayorista o minorista, venta ambulante, y uso particular de todo elemento de pirotecnia, cohetería de estruendo y globos aeroestáticos, sea éste de venta libre o no, y/o su fabricación en el territorio de la Provincia de Río Negro. Prohíbe su venta a menores de 16 años. (María Magdalena ODARDA y Otros)

Agregado Expediente número 1346/2023, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Hoy es un día importante porque además de los temas que hemos tratado, la Provincia de Río Negro se suma a todas aquellas jurisdicciones que han puesto fin al tormento que significa la pirotecnia para muchas personas, muchas personas enfermas, muchas personas que son adultos mayores, por ejemplo, también las personas con trastorno de espectro autista, también pusieron freno o vamos a poner freno, o estamos dando el primer paso para poner freno, a este tormento que significa la pirotecnia para nuestros seres sintientes, nuestros animales.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. ODARDA – Yo hoy celebro este momento porque yo sé que muchos municipios han dado este paso en distintas localidades, en distintos Concejos Deliberantes, quedan algunos que quizás no lo han hecho por eso esta ley va a ser provincial cuando podamos sancionarla, seguramente quizás entre primera y segunda vuelta haya posibilidades de mejorarla también, estamos abiertos a eso. Pero es un día importante porque consideramos que la pirotecnia pone felices a muy pocos en detrimento de la tortura de muchos, sobre todo, estamos muy cerca, seguramente en los próximos meses al celebrarse las fiestas, ya sea celebrarse la Navidad, el Año Nuevo, y con agrado puedo decir que cada vez escuchamos menos pirotecnia pero, en definitiva, todavía hay lugares donde este padecimiento todavía se sufre.

Quiero decir entonces que esta ley no es solamente en protección de las personas con TEA, las personas con trastorno de espectro autista, y voy a pedir leer unas palabras de los representantes del Instituto San Martín de Porres, especializados justamente en autismo, donde se sostiene que el estruendo de los petardos es lo más parecido a una catástrofe para las personas con autismo. También de la Asociación Argentina de Padres de Autistas en su campaña de concientización, Pirotecnia Cero 2020, afirmaban que estas campañas tienen como objetivo exponer las dificultades, el miedo y la angustia que transitan las personas con autismo y sus familias debido al uso de pirotecnia sonora.

Voy a nombrar a dos papás que han trabajado mucho que son de Río Negro, uno es de la localidad de Allen, *Maxi* Galante y también Martín Degliantoni de aquí de Viedma. Son papás de niños con trastorno de espectro autista y nos contaban las dificultades que realmente atraviesan, la tortura que significa la pirotecnia cuando llegan las fiestas, incluso, el hijo de *Maxi* junto con su familia, tiene que ir a pasar muchas veces la Navidad o el Año Nuevo, nos contaba, a las bardas para que haya silencio porque la pirotecnia los afectaba no solamente al niño sino al grupo familiar en su conjunto. Y hoy estamos poniendo freno a ese sufrimiento.

90/Millaguan

En relación a los animales, a los seres sintientes, que es el concepto que más me gusta utilizar, todos por allí conocemos las alteraciones auditivas, los estados de desorientación, el miedo de nuestros animales, los temblores musculares, la taquicardia, etcétera, etcétera, incluso en los animales más viejitos muchas veces les genera la muerte.

En relación a la salud, las quemaduras de diferentes grados, bueno, todo lo que sabemos relacionado con la toxicidad de los componentes de la pirotecnia, en caso de ingestión, de inhalación, las lesiones auditivas, oculares, los problemas en el ambiente en su conjunto, el impacto en las aves, por ejemplo, de la pirotecnia; en este caso, señora presidenta, estamos proponiendo porque el consenso así lo dice, prohibiendo la comercialización, el uso y la fabricación de la pirotecnia de estruendo, como es el modelo, por ejemplo, de la ordenanza de la ciudad de Viedma y de otras localidades, quizás en próximos tiempos podamos tener una ley que tenga una prohibición total de la pirotecnia...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SRA. ODARDA - ...Pero hasta aquí es donde hemos podido llegar a los consensos después tantos años que este proyecto ha esperado, porque si bien el último autor, es Juan Facundo Montecino Odarda, han trabajado en este proyecto hasta usted, señor presidente, ha trabajado el bloque completo del Frente de Todos, ha trabajado el ex-legislador o legislador mandato cumplido Rochas, también el ex-legislador Peralta, entiendo que otros legisladores que siempre están defendiendo los derechos de los seres sintientes, no sé si el legislador Szczygol también ha sido autor de un proyecto de estas características, pero bueno, ha sido autor de otros proyectos relacionados con los derechos de los animales, por eso tenía la duda si también había participado o no. Pero con esta ley nos estamos sumando a provincias como Neuquén, Tierra del Fuego y Mendoza y a muchas otras que se han ido sumando durante estos años.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Solamente quisiera nombrar para destacar, el caso Cinco Saltos donde la ordenanza de pirotecnia nació de los propios vecinos que se reunieron y presentaron en el Concejo Deliberante con cientos y cientos y cientos de firmas y lograron una ordenanza gracias a la participación ciudadana, pero hay muchos otros municipios que ya cuentan con esta normativa.

Solamente voy a leer, los artículos quizás más importantes y el resto está en el proyecto y está sujeto a modificación entre primera y segunda vuelta, pero el artículo 1º establece: *“Prohibir cualquier modo de comercialización y/o venta al público, mayorista o minorista, entrega a título gratuito, venta ambulante mayorista y minorista, y uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohetería de estruendo, sea éste de venta libre o no, y/o su fabricación en el territorio de la Provincia de Río Negro, que esté registrado como perteneciente a algunas de las siguientes categorías aprobadas por la disposición No 077/05 del ANMAT”,* que forma parte del presente proyecto *“como Anexo I”*.

En cuanto, al artículo 7º, es importante porque *“prohíbe la venta de artículos pirotécnicos de cualquier tipo ya a menores de 16 años.”*

Y aquí hay una modificación propuesta por el bloque de Juntos Somos Río Negro respecto a la autoridad de aplicación, que pasa de ser del Ministerio de Gobierno, como era el proyecto original al Ministerio de Seguridad.

También voy a proponer en el último párrafo del artículo 10, otra modificación en –justamente- la última parte cuando se señala las funciones de la autoridad de aplicación y la posibilidad de convocar a ONG de personas con discapacidad, perdón, sí personas discapacitadas, asociaciones protectoras de animales y a organizaciones ambientales para su confección y diseño. El proyecto original decía capacidades diferentes por eso propongo esta modificación.

91/Verteramo

El Artículo 11, invita a los municipios de la provincia a adherir y en relación a la creación de una línea gratuita para que los vecinos puedan denunciar los casos donde se vulneren los artículos y los principios de esta ley más que crear vamos a aceptar la propuesta de modificación que se hizo en la Comisión de Planificación en relación de habilitar una línea gratuita para denuncias y para poder hacer un seguimiento de la ley y quizá poder utilizar alguna línea telefónica que ya exista en la Provincia pero ponerla a disposición de los ciudadanos en este aspecto.

Así que, señor presidente, hoy vamos a dar un paso importantísimo, sobre todo, para poner a Río Negro en cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales; en defensa del ambiente; en defensa de las personas de espectro autista; en defensa de la salud y en defensa de los seres sintientes. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Sería bueno que, discúlpeme ¿no?, que en la segunda vuelta se haga mención a los municipios que han venido ya aplicando esta norma porque aplicarla es muy difícil y tomar la decisión de aplicarla cuesta sangre, sudor y lágrimas. Y además hay mucha venta clandestina; mucha venta por internet y hay mucha venta también hasta por Mercado Libre. Entonces es... y no sé digamos, no leí el texto qué sanciones están previstas porque por ahí para estar en consonancia con los municipios, digamos ¿no?

SRA. ODARDA – Eso también es un tema que planteó la legisladora Yolanda justamente en relación a cómo podemos controlar y fiscalizar que realmente el objeto de la ley sea cumplido y al ser una ley provincial, la autoridad de aplicación es el Ministerio de Seguridad pero en los municipios donde haya normativa específica, seguramente van a ser los municipios los que controlen y apliquen las sanciones establecidas, sobre todo, en el Código de Faltas de cada uno de los municipios. Así que nos parece...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si colabora la policía sería buenísimo.

SRA. ODARDA – ...nos parece muy importante sobre todo porque como usted bien dice, Mercado Libre y algunos otros mecanismos que hoy existen, pueden llegar a producir una vulneración de los artículos de esta ley, sobre todo, en las ciudades que están muy cerquita de otras provincias, por ejemplo, el caso de Cipolletti con Neuquén; Sierra Grande con Puerto Madryn, por ejemplo, bueno... otras ciudades también, Río Colorado con la Provincia de Buenos Aires.

Así que nos parece muy importante entonces que haya una coordinación entre el Ministerio de Seguridad y las autoridades de aplicación de cada uno de los municipios para poder llevar adelante el control.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto. Y hay otro argumento más, la cantidad de personas que sufren heridas, quemaduras, mutilaciones cada Navidad y Año Nuevo.

SRA. ODARDA – Si sí, lo nombré recién. Las quemaduras de distinto tipo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

SR. FRUGONI – Gracias, señor presidente.

Le había hecho señas de que pasaba por el pedido de la palabra porque le iba a proponer una modificación a la legisladora autora de este proyecto, la legisladora Odarda, pero después leí en detalle el proyecto de ley y ahí me apiolé. Porque yo estaba leyendo el resumen de la ley, prohibía la comercialización de todo lo que mencionó la legisladora y al final dice: *prohíbe su venta a menores de 16*, entonces yo iba a decir si se prohíbe se prohíbe todo, pero claro hay cosas que los menores pueden

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

comprar determinados artículos que no son de estruendo o que los puedan dañar, entonces ahí aclaré y por eso relegué el pedido de la palabra.

Y en tren de aportes se podría pensar también, en base a lo que usted manifestaba como para establecer controles en las localidades para que se ponga en marcha esta ley, si se pueden pensar en los Consejos Locales de Seguridad también como órganos de control, porque son Consejos que son delegados del Ministerio de Gobierno.

92/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El único que puede controlar es el poder de policía municipal a través de los inspectores, es la única forma y la policía, la fuerza de orden público colaborando, el Consejo de Seguridad van hacer una asamblea pública y van a estar 8 años para ver que hacen.

SR. FRUGONI - Si, lamentablemente y con esto termino...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Aquí estuvieron cuatro para ver si cerraban o no un negocio, que tenía cola hasta las 5 de la mañana.

SR. FRUGONI – Sí, tiene razón, lamentablemente, este tipo de propuestas y leyes, como la que vamos aprobar, nosotros la vamos acompañar, lamentablemente por la ausencia del Estado cuesta que tengan un efectivo impacto en la sociedad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si la fuerza de orden público están empoderadas para actuar es más fácil.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias señor presidente, legisladora Odarda, gracias por la escucha activa en la Comisión.

Quería hacer un pedido más que tiene que ver con un hecho que sucedió hace unos días Bariloche, si se pudiera agregar la palabra “*exclusivamente*” después de cuando dice pirotecnia lumínica, esto es en los artículos 10 inciso d) artículo 13 y artículo 14.

¿Por qué digo esto?, porque el municipio de Bariloche tiene normativa local, digamos que prohíbe los fuegos artificiales, digamos, estruendosos, sin embargo utilizaron los fuegos artificiales y cuando se denunció, digamos, de que se estaba infringiendo la normativa dijeron que los utilizados eran de bajo impacto y la verdad que quienes denunciaron tenían un niño con autismo y, bueno, realmente el bajo impacto para ese niño no fue tal, entonces es para dejar claro ya que estamos legislando sobre esto, si fuera posible agregar la palabra “*exclusivamente*”, que diga pirotecnia lumínica exclusivamente, artículo 10 inciso d), 13 y 14, es donde se podría, haríamos la propuesta si es posible, por lo demás este Bloque nuestro Bloque, por supuesto, acompaña la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Ivancich, Lacour, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar y Yensen.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cévoli, García, Kircher Castañarez, Martín, Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

EL LIBRO "PROTAGONISTAS GENERAL ENRIQUE GODOY"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 162/2024 , proyecto de ley: Declara de interés provincial el libro "PROTAGONISTAS. General Enrique Godoy", de Juan Celedonio Joubert. (Luis Angel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Ivancich

SR. IVANCICH – Bueno, muchísimas gracias, señor presidente, quiero felicitar a Juan Joubert que fue empleado municipal durante 47 años, es docente, sus padres fueron jefes de ferrocarril entonces conocía mucho la historia de nuestro pueblo, siempre estuvo muy presente desde el municipio hablando con los primeros colonos y siempre recuperando cosas antiguas como fotos y demás para poder lograr así hacer este libro y presentarlo en los 100 años de nuestro pueblo que fue el año pasado ¿no?, así que lo mío no es extenderme mucho, es agradecerle, felicitarlo a él por lo que hizo, por el trabajo en la comunidad, y bueno a todos los bloques presentes que acompañaron esto tan importante para nuestro pueblo en los 100 años, así que muchísimas gracias, señor presidente.

93/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias legislador Ivancich.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias presidente. Me quedó, obviamente, que estoy de acuerdo con el y con el reconocimiento que el legislador le hace a Juan Celedonio Shugert. Lo que no entendí es por qué lo estamos tratando como un proyecto de ley si estamos haciendo una declaración de interés provincial del libro. A mí se me pasó y yo creo que se nos pasó a todos creo que tendría que ser un Proyecto de Declaración no una ley. Sin perjuicio de que creo o entendí o me explicaron que ha sido por la Ley de Reconocimiento, pero en realidad en ese caso si es una ley de reconocimiento es a Celedonio, no al libro por la otra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Claro, la ley que instituye el reconocimiento en la provincia son de Ciudadano Ilustre o el reconocimiento al merito en este caso como escritor o personalidad destacada.

SR. LOPEZ - La declaración del libro es una declaración del libro como hacemos todos los libros.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Lo que pasa que en Primera y Segunda Vuelta se puede reformular.

SR. LOPEZ – Podemos corregir, o de última no soy quien para sugerir, pero me parece que es mucho más importante el autor que el libro. De última transformarlo y que en el reconocimiento a Juan como persona destacada.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Claro como persona destacada por el libro que hizo.

SR. IVANCICH – Lo que pasa que el reconocimiento era por los 100 años y la historia que llevó para hacer el libro ¿No? Por eso simplemente nada más. Pero bueno, tenes razón.

SR. LÓPEZ – Porque o somos injustos con todos los libros que declaramos por declaración, o nos vamos a transformar en todas leyes de declaración de libros. Y aparte porque la Ley esa, es más creo que la modificación si no es tuya presidente le pega en el palo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - La hicimos con Adrián Casadei y María Inés García. Es una ley que instituye la declaración de Ciudadano Ilustre, Personalidad Destacada, etcétera y establece los criterios. Quizá aprobamos ahora la Ley con ese espíritu y podemos adecuar el texto a ese reconocimiento ya previsto con una ley madre. ¿Estamos de acuerdo? Legisladora Agostino.

SRA. AGOSTINO - Lo hablé en la Comisión, nosotros consultamos sobre lo mismo, se nos habló de reconocimiento, creo que fue el legislador Belloso. Entonces la idea es adecuar el objeto de este proyecto a la Ley de Reconocimiento, entonces es cierto que debería ser reconocida la persona.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Que incluso la comisión que vos presidís es la que tiene la competencia.

SRA. AGOSTINO - Exactamente. Por eso en el momento que planteamos esta cuestión aceptamos que fuera de ley pero la idea era adecuarlo para que estuviera como ley de reconocimiento de persona.

SR. LÓPEZ - Que quede claro que el reconocimiento al libro y al autor, no estamos poniendo en duda absolutamente nada, si no la forma nada más eh..

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si, es más, tiene más fuerza la declaración en ese caso. ¿Entonces la votamos con ese espíritu?. Con las observaciones ya que constan en el Diario de Sesiones para su incorporación en la Segunda Vuelta.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTAFAS

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 389/2024, proyecto de ley: Crea el Sistema de Concientización y Prevención de Estafas Telefónicas y Digitales en la Provincia de Río Negro. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL - Es pasar un avisito nada mas, algo muy importante. Hoy Pedro Dantas hablaba que estaba que iba a competir Hernán Urra, acaba de competir Hernán Urra y nuevamente medalla de plata olimpica en los paralímpicos de París. (Aplausos), felicitaciones Pedro

94/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muy bien, felicitaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, 389/2024, es un proyecto que viene a aportar una herramienta más en lo que es la concientización y la prevención en todo lo que llamamos estafas electrónicas o estafas digitales. El aumento en estas estafas en los últimos tiempos ha sido una gran preocupación porque ha venido evolucionando el tema de las estafas con el avance de la tecnología afectando a personas de distintas edades y de distintos niveles socio económicos.

Estas estafas que han causado gran problema en una cantidad importante de ciudadanos, no solamente les ha causado pérdidas económicas significativas sino que también cuestiones de salud. Hay múltiples modalidades de estafas telefónicas y digitales, señor presidente, algunas de ellas como para nombrar: el llamado Phishing o pesca, traducido; la suplantación de identidad; los falsos premios que, muchas veces, llegan por distintos aparatos tecnológicos y muchas personas que no tienen todavía un manejo importante de la tecnología, caen en estas trampas.

Estas estafas suelen involucrar el uso de información personal, como el nombre de las personas, direcciones, números de teléfono, datos bancarios, siempre con un objetivo final y un objetivo que es de una forma fraudulenta, producir engaños económicos.

Como le decía, el avance de la tecnología y el uso generalizado de internet y telefonía móvil, ha traído un aumento en las estafas, presidente, causando muchas pérdidas económicas. Tenemos una información de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia a nivel nacional, la UFESI, que dice que entre en abril del 2022 y marzo del 2023 ha habido aproximadamente 35.000 ciberdelitos en el país y esto ha tenido un incremento del 38 por ciento, transformándolo en una situación más que preocupante.

Sin ir muy lejos, en la provincia de Neuquén, también en estos primeros meses del año 2024, han habido más de 1500 denuncias, sumadas a esas las que no se han denunciado. Así que creemos que el número es muy por encima de esas 1500 denuncias.

95/Rojas

También tuvimos acá, señor presidente, en el informe in voce de la Defensora del Pueblo, cuando recién nosotros también asumimos, donde marcó dos situaciones muy problemáticas que le llegaban a la Defensoría del Pueblo y las marcó y en la cual nos tocó a nosotros también trabajar fuertemente, una era la de los radares, que pudimos aprobar la ley, y otra era los delitos, justamente, con las estafas telefónicas y digitales. Si bien no es competencia directa de la Defensoría del Pueblo, sí hay que reconocerle a este Organismo de Control Externo del Estado, el gran trabajo que ha hecho en estas dos situaciones, tanto en los radares como asesorar a las personas que fueron engañadas sobre cómo presentar reclamos administrativos, judiciales, extrajudiciales. Así que, por supuesto, el reconocimiento al trabajo de la Defensoría del Pueblo.

Con estas cuestiones resulta fundamental implementar medidas de prevención y concientización para evitar caer en estafas y proteger, por supuesto, aún más a los ciudadanos de posibles fraudes. Nosotros veníamos en tiempos no muy lejanos, señor presidente, acostumbrados a manejar un dinero en efectivo, en el bolsillo o en una billetera, a ir al banco, a hablar con el cajero, persona física, no con el cajero automático, tengo algunos años, legislador Berro, antes que usted me chicané (Risas) le gané de mano, y la verdad que al no existir toda la tecnología que hoy existe, realmente estos delitos no ocurrían, pero el avance tecnológico y todo lo nuevo que se ha producido, a esto sumarle, por ejemplo, los nuevos QR, sumarle la inteligencia artificial, todo eso hace de que muchísimas personas hayan sido engañadas, y seguro que entre nosotros tenemos conocidos familiares, adultos mayores y hasta nosotros mismos muchas veces nos llegan mensajes a los teléfonos para ver si podemos caer en algún tipo de trampa delictual en cuanto al delito que estamos tratando.

Para no hacerlo muy largo, porque realmente se obtuvo en las comisiones el apoyo unánime de todos los bloques y, por supuesto, se les agradece, simplemente decirles que este proyecto establece o crea un sistema de concientización y prevención de estafas telefónicas y digitales con un único objetivo que es informarle a la población y educar a la población para evitar o prevenirlos de evitar estos tipos de fraudes.

En otro de los artículos también este sistema dice que contará con la participación de organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado y del sistema financiero para justamente coordinar junto con el Poder Ejecutivo este tipo de prevención.

La autoridad de aplicación, que la va a dictaminar, por supuesto, el Poder Ejecutivo, tiene que establecer protocolos de seguridad para empresas y entidades que manejan información personal de los ciudadanos, también con el fin de prevenir filtración de datos y evitar el uso indebido por parte de los

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

estafadores. También este proyecto de ley promueve campañas de sensibilización y capacitación a la población en general a través de charlas, talleres que algunos ya se vienen dando por parte de algunos organismos y de algunos funcionarios del gobierno provincial, a través de sillas de charlas, talleres y materiales educativos.

También, lo menos importante es que la autoridad de aplicación tiene que celebrar convenios que sean pertinentes con el Ministerio de Educación para desarrollar contenidos de seguridad digital en la prevención de estafas con el fin de concientizar a los chicos en la temprana edad y a los jóvenes sobre los riesgos en Internet y en redes sociales cuando ingresan.

Hay una modificación al artículo 6º, y en esto le queremos agradecer a la legisladora Yolanda Mancilla, que siempre aporta desde su profesión jurídica a todos los bloques, casi que es de legal y técnica de todos los bloques, la legisladora Mancilla (Risas) pero, por supuesto, que aceptamos esa modificación y quiero leer que después por Secretaría, como queda, para que también sepa la legisladora Mancilla que incorporamos su modificación, el artículo 6º dice: *Que se promoverá la suscripción de convenios de colaboración con empresas de telefonía móvil, proveedores de servicios de Internet -y acá está lo que pedía la legisladora- y entidades de servicios financieros para identificar y bloquear números telefónicos, como así también medios de comunicación para difundir información sobre distintos tipos de delitos y cómo denunciarlos.*

96/Cerutti

Por supuesto el último artículo crea una línea telefónica gratuita para que también se puedan asesorar las personas que hayan sido víctimas de estafas digitales y telefónicas.

Los delitos, señor presidente, si bien son de competencia penal y es una responsabilidad de la legislación nacional, nosotros lo que estamos haciendo con este proyecto de ley a nivel provincial es trabajar en una herramienta legislativa para prevenir esos delitos.

Por eso, señor presidente, le solicitamos a todos los bloques el acompañamiento y mínimamente les quería expresar cómo ha ido creciendo esto en los distintos medios periodísticos donde hace poquito, el 17 de octubre del 2023, se condenó a un banco en Viedma por una falla en la seguridad, una persona fue engañada durante la pandemia por personas que se hicieron pasar por trabajadores de ANSES, otro dice *emergencias y secuestros falsos, así estafan en Fernández Oro, las fuerzas policiales emitieron un comunicado alertando por el aumento de estafas telefónicas y acá en Viedma una vecina atendió una llamada y le dijeron que había ganado un premio de la tele: La víctima, tras seguir las indicaciones de los estafadores, se encontró con la sorpresa de que le habían hecho unas transferencias de sus cuentas no autorizadas y un préstamo desconocido y le vaciaron todo el dinero que tenía en su cuenta.*

Así que, dicho esto, presidente, solicitamos este acompañamiento, por supuesto que es una herramienta más, pero creemos que ante el avance de la tecnología y en algunos casos habiendo ciertos vacíos legales, creo que por lo menos tenemos que empezar como hacer una campaña fuerte de prevención para muchas personas que la tecnología los supera y terminan siendo carne de estos estafadores. Así que, con eso solicito el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 389/2024**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Ibarrolaza.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CAPITAL DEL TURISMO RURAL – VILLA REGINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 927/2024, proyecto de ley:** Se instituye como capital provincial de turismo rural a la ciudad de Villa Regina. Autores. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO; BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUENTRO; BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS; BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; BLOQUE VAMOS CON TODOS; BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la legisladora Silvia Beatriz Morales.

SRA. MORALES - Gracias, señor presidente.

Bueno, para ser breve voy a referirme al proyecto en tratamiento con un gran orgullo porque tiene que ver con mi querida ciudad de Villa Regina que este año va a estar cumpliendo 100 años.

Este proyecto comencé a trabajarlo en el año 2022 con el número 266, luego bajo el efecto de la ley K 140 cayó en caducidad y volvimos a presentarlo porque en Villa Regina existe una mesa de turismo rural, una mesa constituida por más de 20 emprendedores rurales que se reúnen periódicamente y que están, luego de la reconversión económica a la que ha llevado la situación y la coyuntura nacional y provincial en cuanto a lo económico. El Alto Valle del Río Negro ha tenido sus vaivenes en la producción de las peras y las manzanas que es la economía más fuerte y muchos chacareros, productores, empresarios también han tenido que reconvertir su actividad económica.

Como todos sabemos la ley 25.997, la ley nacional, reconoce al turismo como una actividad socioeconómica esencial y también como prioritario en las políticas de Estado.

97/Valla

El turismo rural tiene que ver con el aprovechamiento de los recursos naturales y con lo que podemos tener, con la historia, con lo que podemos mostrar y aporta la reconversión económica a la cadena productiva.

En Villa Regina, como yo lo mencioné en la comisión, por eso no quiero explayarme demasiado, pero con mucho orgullo yo les cuento que mi ciudad está constituida por familias que vienen de primeros colonos y que antes de que colonos lleguen también estaban, como por allí una compañera legisladora me marcaba, los mapuches, los primeros habitantes, todos han trabajado mucho para que el Valle del Río Negro sea lo que hoy es. Nuestra gente tiene una gran capacidad de trabajo, una gran capacidad de levantarse de las adversidades y salir adelante.

Hoy por hoy vivimos un nuevo tiempo en nuestra provincia, nuestra identidad tiene que ver con el turismo rural. Nosotros en Villa Regina contamos con una gran, nuestra ciudad es la que mayor cantidad de emprendimientos rurales presenta. Tenemos un territorio con un hermoso río Negro que constituye allí la Isla 58, un espacio de esparcimiento donde los turistas pueden pasar su día.

Tenemos la Barda Norte, la Barda Sur. Contamos con los monumentos históricos que oportunamente, porque me he propuesto como legisladora de Villa Regina y del Circuito Alto Valle Este, revalorizar en este Recinto las riquezas que nosotros tenemos y es por ello que contamos con el monumento histórico al Indio del Comahue, tenemos la Capilla Santa Teresita, contamos con el Museo Histórico de Villa Regina, el Cine Teatro Círculo Italiano dónde tenemos una gran oferta cultural para ofrecer a nuestro turismo.

Contamos con la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, con la Capilla Don Bosco que también es un monumento histórico. Tenemos mucha historia para contar y para mostrar al turismo, historia que atrapa, historia que a través de los años se sigue transmitiendo de generación en generación.

Por eso a mí me interesa poder hoy tener esta ley, que la Mesa de Turismo Rural está esperando, porque va a fortalecer esta economía de poder explotar el turismo rural.

Yo les contaba en la comisión que en Villa Regina contamos con dos bodegas importantes como es la Bodega de Vecchi que tiene más de 90 años, que hoy es administrada por nietos de los primeros colonos, una bodega que produce, que comercializa, que brinda un espacio para que el turismo pueda conocer la historia, pueda llegarse a ese lugar, pasar el día. Lo mismo la Bodega de Favretto que tiene 70 años de antigüedad, que se han ido reconvirtiendo, que tienen lugares donde se pueden compartir eventos gastronómicos.

Tenemos plantas de empaque, plantas frigoríficas donde se conserva la fruta, donde el turismo va y se les ofrecen recorridos para conocer cómo se producen nuestras peras, nuestras manzanas, la fruta de carozo y pepita. Por allí esto atrae al turismo porque tenemos una economía fuerte, una economía que tiene mucho para mostrar.

Y acá puedo mencionar frutas Don Rudi, de Rudy Aldrigheti. Aldrighetti hermanos, una planta también empacadora de peras y manzanas, contamos con el proyecto Gulas, un proyecto que produce frutos rojos, lúpulo, hongos, gírgolas, un lugar donde la familia produce con total esfuerzo, comercializa y hoy por hoy se encuentra junto con la Universidad de Río Negro y la Universidad del Comahue dando cursos de capacitación para poder enseñar a usar estos frutos y estos productos que ellos producen.

Tenemos la sidra Pülku, una sidra que se produce con la manzana en una chacra, también en Pülku se produce una bebida que se exporta al Reino Unido, que la denominan Perri, es el único lugar de Argentina donde se la produce.

98/Brandi

Tenemos la empresa Rugliano, este es un lugar gastronómico de una familia tradicional, hecho en una chacra, donde tiene espacio para eventos gastronómicos, donde los turistas pueden ir, disfrutar la paz del lugar, pueden conocer la historia.

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Tenemos la granja La Soñada, un lugar que permite la visita guiada de los turistas, donde hay animales, especies exóticas, donde pueden pasar el día, disfrutar de una comida o una merienda totalmente artesanal, con productos naturales, productos orgánicos, y que los elaboran los mismos familiares y la familia, porque estos emprendimientos, si hay algo que tienen y que los caracteriza, es que se trabaja en familia.

Tenemos también Chacra Arana, un complejo que hace algunos años se ha instalado en Villa Regina y que presenta un importante lugar de alojamiento con playa privada, con un hermoso jardín, también se está produciendo lúpulo, se está produciendo cerveza. Contamos con la destilería Rarracún, un lugar donde se produce un whisky que ha obtenido premios ya internacionalmente también.

Tenemos frutas Stelzer, también una chacra tradicional donde se producen peras y manzanas, donde se les muestra a los turistas, porque nosotros en Villa Regina tenemos un lazo también muy importante con Italia, tenemos un grupo importante de trentinos, de marquellanos, estamos permanentemente a través de ellos en comunicación con los italianos, porque no sólo tenemos turismo de nuestra provincia, de nuestro país, sino que muchos extranjeros vienen al valle y tenemos muchas jornadas de intercambio económico productivo, nos han venido a mostrar los trentinos cómo funcionan las cooperativas en Italia, tenemos un hermanamiento con Chesena, esto también tiene que ver con nuestras chacras porque muchos productores nuestros están exportando las peras, las manzanas a Italia y este lazo es desde siempre porque nuestros colonos dejaron a sus familias en Italia o en otros países y a través de la comercialización de lo que lograron producir en el valle, siguen teniendo ese lazo y que nos permite al desarrollo económico.

Más allá de todo lo que les cuento de lo histórico, de lo cultural, de lo que tiene que ver con el paisaje, esto apunta al desarrollo económico de nuestras Pymes, de nuestras familias, de nuestros microemprendedores, estamos apuntando a eso, a acompañar desde nuestra labor política este sector. Villa Regina a partir de ser capital provincial del turismo rural, se posiciona de una manera muy importante dentro de la provincia de Río Negro, fortaleciendo otra economía que podemos desarrollar.

Nosotros contamos en Villa Regina y yo siempre la menciono porque hace unos días también ha estado el Gobernador Weretilneck recorriendo la escuela agraria, una escuela que es pública de gestión privada pero que tiene mucho que ver con esto. Nosotros tenemos un polo importantísimo con la Universidad del Comahue y la Universidad de Río Negro, la escuela agraria y todo tiene que ver y gira en lo que les vengo mencionando, en desarrollar nuestra economía.

Tenemos también en Regina, como les decía, una hermosa plaza también de los dinosaurios, se los cuento porque es típico donde los turistas pueden llevar a sus niños, es un hermoso lugar de esparcimiento y hay más proyectos, pero bueno, no quiero ser muy extensa porque es el último proyecto del día.

Decirles que agradezco a todos mis compañeros legisladores quienes de manera muy positiva acompañaron en la comisión este proyecto con quienes lo estamos compartiendo en su mayoría, con todos los bloques de esta legislatura y decirle, Presidente, que en el marco del 100 aniversario de Villa Regina, seguramente, estaremos todos juntos haciendo entrega de esta ley a nuestra gente. Muchas gracias por el acompañamiento. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Espero que nos invite ahora, Espero que nos invite de turista.

Tiene la palabra la señora legisladora Picotti.

99/Millaguan

SRA. PICOTTI – Gracias, señor presidente.

Antes que nada agradecerle a la legisladora Silvia Morales, por habernos permitido ser parte de la autoría de este proyecto. Creo que la presentación de este proyecto, aparte de muy buena y con una propaganda pero excelente, así que no tengo muchas cosas para agregar. Si voy a hacer una apreciación personal de mi ciudad.

Yo creo que Villa Regina tiene y está ubicada en un sitio bendecido, maravilloso, muy cerca del majestuoso río Negro y abrazada por la barda norte, el cordón norte de esta meseta que si uno presta atención todos los atardeceres son diferentes; y el colorido, los colores de la caída del sol que le ofrecen a Villa Regina son maravillosos...

-Antes una manifestación de un señor legislador, dice la

SRA- PICOTTI - ...Exactamente, sí señor.

Cuando pensaba, estábamos en la Comisión y Silvia presentó este proyecto de ley, pensaba, es difícil agregarle a todo lo que Silvia explicó, entonces recordé algo que me decía mi papá -por ahí me emocionó- mis abuelos inmigrantes, mi papá le preguntó a mi abuelo ¿Por qué había elegido ese lugar? no había nada dijo mi abuelo pero realmente era muy bello.

Bueno, entonces, yo creo –un secundito- que todo lo que dijo Silvia ese apostar a la diversificación y a tener una nueva entrada a nivel económico, como es el turismo rural, Villa Regina y los

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

reginenses vamos a hacer todo lo posible para estar a la altura y rendir honor a esta designación. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muy bien. Y tiene las historias no conocidas de Noe Següino, hermosas historias.

Tiene la palabra el señor legislador Ivancich.

SR. IVANCICH - Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecerle a Silvia por agregarnos en esto, y es cierto nosotros, me emocioné cuando hablo Picotti porque bueno, el papá de Gabriela Picotti tenía una bodega muy importante en Villa Regina, en la entrada de Villa Regina y mi papá era muy amigo con ellos, así que hay una historia también.

Nosotros los hoyenses, los de Chichinales, todos nacíamos en Villa Regina, no teníamos otro lugar así que todo dependemos del nacimiento de Villa Regina, así que para nosotros Villa Regina, Godoy es todo lo mismo, así que siempre nos va a tener, Huergo también, sí es cierto.

Así que bueno, simplemente todo lo mejor para que sea una gran fiesta de Villa Regina en estos cien años. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO - Simplemente, señor presidente, posterior a la votación le voy a solicitar a los legisladores si se quedan un minuto quiero compartir algo con ustedes, así que si después me puede dar la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Le voy a robar la palabra a Javier. Cortito lo mío porque lo hice en el bloque, lo hice en Labor, pero creo que también, ya que estamos bien generoso y vamos a aplaudir, miro a la izquierda y la veo a Julia, Julia es la última vez que nos va acompañar en una sesión, a partir del día que el Gobernador fija la jura va ser la nueva Secretaria de Legal y Técnica. Tanto que hablaron hoy... (Aplausos)

100/Verteramo
Hoy se habló, incluso Magdalena lo planteó, el techo de cristal y me parece que el reconocimiento de Julia que, obviamente, es por toda su capacidad; por todo lo que estudia; por todo lo que trabaja; por todo lo que se dedica pero en el bloque me hicieron notar también que era en Julia un reconocimiento a las mujeres porque va a ocupar un cargo muy importante en el Gobierno. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra) Así que yo de parte mía agradecido, sé que se va a notar la ausencia porque uno trabajaba tranquilo, pero bueno, el Gobernador nos dijo que aportáramos lo mejor que tuviéramos y bueno ahí aportamos a Julia para el Poder Ejecutivo. Así que nada, agradecerle, desearle éxitos y felicitarla. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Sí, gracias, presidente.

Quería compartir con el Cuerpo y creo que -no sé si estarán de acuerdo- en que podamos desde esta Legislatura repudiar un acontecimiento para mi muy grave que ocurrió y me llegó hace instantes y me pidieron desde la localidad de Catriel si lo podía expresar.

Desde Catriel nos informan que -yo lo leí, pero bueno- ocurrió este miércoles en la sucursal local del Banco Nación, la gente se manifestó indignada en los medios, el abuelo de 85 años concurrió a la sucursal de Catriel del Banco Nación como todos los meses a realizar sus trámites y después de varios minutos de espera solicitó casi implorando, pasar al baño porque se orinaba. Ante la negativa de las autoridades de la identidad crediticia por razones de seguridad le dijeron que solo era para uso del personal. El hombre no aguantó y ni siquiera pudo salir de la institución, se orinó encima. Eso no fue todo, lo mandaron a cambiarse de ropa y que vuelva para seguir con el trámite. Así fue que uno de sus hijos que lo acompañaba, lo trasladó hasta el domicilio para ponerse ropa nueva, seca; limpia y poder regresar al banco.

La verdad, señor presidente, que esto indigna porque cuando hablamos de estas situaciones que una entidad crediticia que opera en la Provincia de Río Negro y ni siquiera tienen, y creo que la gran

5 de Septiembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

mayoría de los bancos, baños públicos para que la gente pueda utilizar cuando está haciendo trámites, creo que debe ser y esta actitud específica que tuvo el Banco de la Nación Argentina sucursal Catriel para esta persona, creo que desde la Legislatura debe salir un repudio de todos los bloques para que nunca más suceda con nadie y menos con los abuelos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si están de acuerdo los legisladores y hay unanimidad, desde el área de comunicación de la Legislatura podemos expresar un poco lo que usted ha dicho aquí. Igual con lo que habíamos apuntado al principio con respecto al hecho que se sucedió en el ámbito de la Sociedad Rural Argentina donde mandaron un artefacto explosivo.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Obviamente estamos de acuerdo, solo para aportar en términos del comunicado porque no es el único caso, quizás éste se hace visible pero muchas veces hay este tipo de situaciones que son, hoy hablábamos de convenciones internacionales, bueno una de las últimas que ha adherido nuestro país es la Convención de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que justamente habla del buen trato, digo como para enmarcarlo en eso y que no quede como una expresión simplemente aislada para este caso puntual, podemos hacerlo referencia pero como un pedido general hacia las distintas instituciones. Me parece que por ahí tomaría otra mirada. Si está de acuerdo, obviamente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno. O compromete yo creo que a la Legislatura generar alguna...

SRA. MARKS – O generemos una comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien. De esta manera termina de sesión del día de la fecha. Buenas tardes a todos. Hasta pronto. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Eran las 18 y 00 horas.

Gustavo D. Brandi
Jefe Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura de Río Negro

Hernán Jesús Bocci
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro